

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING

“Análisis del carácter impositivo de los tributos y el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán.”

Tesis de grado previa la obtención del
título de Ingeniera en Administración de
Empresas y Marketing

AUTORA: Jennyfer Andrea Piarpuezán Calderón

ASESOR: MSc. Jairo Chávez

TULCÁN - ECUADOR

AÑO: 2013

CERTIFICADO.

Certifico que la estudiante Jennyfer Andrea Piarpuezán Calderón con el número de cédula 0401543384 ha elaborado bajo mi dirección la tesis de grado titulada: “Análisis del carácter impositivo de los tributos y el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán”.

Este trabajo se sujeta a las normas, metodología y manual de estilo dispuestos en el reglamento de Grado del Título a Obtener bajo la Línea de Investigación Desarrollo Empresarial; por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

MSc. Jairo Chávez

Tulcán, 04 de diciembre de 2013

AUTORÍA DE TRABAJO.

La presente tesis constituye requisito previo para la obtención del título de Ingeniero en Administración de Empresas y Marketing de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración Y Economía Empresarial.

Yo, Jennyfer Andrea Piarpuezán Calderón con cédula de identidad número 0401543384 , declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Jennyfer Piarpuezán

Tulcán, 04 de diciembre de 2013

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE TESIS DE GRADO.

Yo Jennyfer Andrea Piarpuezán Calderón, declaro ser autora del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la resolución del Consejo de Investigación de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi de fecha 21 de junio del 2012 que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través o con el apoyo financiero, académico o institucional de la Universidad”.

Tulcán, 04 de diciembre de 2013

Jennyfer Andrea Piarpuezán Calderón

CI.: 0401543384

AGRADECIMIENTO.

A mi madre, por luchar día a día por mí y por mi pequeña. Por ser mi fuerza, mi pilar. Porque aunque no lo sepa ella es quien me ha traído de la mano hasta aquí.

A mi ángel guardián, mi protectora, mi amor, (mi abuelita), por haberme enseñado grandes valores fundamentales para la vida. Gracias por la verdad, la compasión y el amor.

A Dios, por haber puesto en mi camino alegrías, tristezas, oportunidades y sobretodo fortaleza para culminar esta etapa de mi vida.

A amigos, familiares y a todas las personas que directa o indirectamente me han ayudado a llegar hasta aquí. Gracias por las palabras de aliento, por las risas, por el apoyo y las enseñanzas.

A la Universidad, porque en sus aulas aprendí no sólo los contenidos de una carrera sino que a través de la convivencia descubrí lo verdaderamente importante en la vida.

DEDICATORIA.

A mi madre, como una recompensa por su esfuerzo cotidiano y cómo un homenaje a la gran mujer que es.

A mi hija, por haberme cambiado la vida de la manera más hermosa, por ser mi nueva guía y por inspirarme a ser mejor.

A mi ángel guardián, por haberme convertido en la mujer que soy.

A mi familia, por creer en mí.

A esos pocos amigos verdaderos, que han reído y llorado conmigo.

Contenido

CERTIFICADO.....	i
AUTORÍA DE TRABAJO.	ii
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE TESIS DE GRADO.	iii
AGRADECIMIENTO.	iv
DEDICATORIA.	v
RESUMEN EJECUTIVO.....	- 1 -
ABSTRACT.....	- 3 -
INTRODUCCIÓN.....	- 4 -
CAPÍTULO I.....	- 5 -
1. EL PROBLEMA.....	- 5 -
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	- 5 -
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	- 6 -
1.3. DELIMITACIÓN.....	- 7 -
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	- 7 -
1.5. OBJETIVOS.....	- 10 -
1.5.1. Objetivo General.....	- 10 -
1.5.2. Objetivos Específicos.....	- 10 -
CAPÍTULO II.....	- 11 -
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	- 11 -
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	- 11 -
2.2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	- 14 -
2.3. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.....	- 20 -
2.4. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA.....	- 24 -
2.5. IDEA A DEFENDER.....	- 45 -

2.6. VARIABLES.....	- 45 -
CAPÍTULO III.....	- 46 -
3. METODOLOGÍA.....	- 46 -
3.1. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	- 46 -
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	- 46 -
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN.....	- 48 -
3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	- 51 -
3.5. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	- 53 -
3.6. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	- 54 -
3.7. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	- 55 -
3.8. MARCO ADMINISTRATIVO.....	- 92 -
CAPÍTULO IV.....	- 94 -
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	- 94 -
4.1. CONCLUSIONES.....	- 94 -
4.2. RECOMENDACIONES.....	- 95 -
CAPÍTULO V.....	- 97 -
5. PROPUESTA.....	- 97 -
5.1.- ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.....	- 97 -
5.2.- JUSTIFICACIÓN.....	- 98 -
5.3.- OBJETIVOS.....	- 99 -
5.4.- FUNDAMENTACIÓN.....	- 99 -
5.5.- MODELO OPERATIVO DE LA PROPUESTA.....	- 100 -

Índice de Tablas

Tabla 1. Proceso Administrativo	- 28 -
Tabla 2. Administración tributaria en el Ecuador.....	- 30 -
Tabla 3. Tipos de sistemas	- 41 -
Tabla 4. Operacionalización de variables	- 51 -
Tabla 5. Pregunta 1 Ficha de observación comprador	- 57 -
Tabla 6. Pregunta 2 Ficha de observación comprador	- 58 -
Tabla 7. Pregunta 3 Ficha de observación comprador	- 59 -
Tabla 8. Pregunta 1 Ficha de observación vendedor.....	- 60 -
Tabla 9. Pregunta 2 Ficha de observación vendedor.....	- 61 -
Tabla 10. Pregunta 3 Ficha de observación vendedor.....	- 62 -
Tabla 11. Pregunta 4 Ficha de observación vendedor.....	- 63 -
Tabla 12. Pregunta 5 Ficha de observación vendedor.....	- 64 -
Tabla 13. Pregunta 1 Encuestas a los comerciantes	- 68 -
Tabla 14. Pregunta 2 Encuestas a los comerciantes	- 69 -
Tabla 15. Pregunta 3 Encuestas a los comerciantes	- 70 -
Tabla 16. Pregunta 4 Encuestas a los comerciantes	- 71 -
Tabla 17. Pregunta 5 Encuestas a los comerciantes	- 72 -
Tabla 18. Pregunta 6 Encuestas a los comerciantes	- 73 -
Tabla 19. Pregunta 7 Encuestas a los comerciantes	- 74 -
Tabla 20. Pregunta 8 Encuestas a los comerciantes	- 75 -
Tabla 21. Pregunta 9 Encuestas a los comerciantes	- 76 -
Tabla 22. Pregunta 10 Encuestas a los comerciantes	- 77 -
Tabla 23. Pregunta 11 Encuestas a los comerciantes	- 78 -
Tabla 24. Pregunta 12 Encuestas a los comerciantes	- 79 -
Tabla 25. Pregunta 13 Encuestas a los comerciantes	- 81 -
Tabla 26. Pregunta 14 Encuestas a los comerciantes	- 82 -
Tabla 27. Pregunta 15 Encuestas a los comerciantes	- 83 -
Tabla 28. Pregunta 16 Encuestas a los comerciantes	- 84 -
Tabla 29. Modelo moral de Kohlberg adaptado por Muman Rojas.....	- 84 -
Tabla 30 Validación de la idea a defender	- 86 -

Tabla 31. Plan de Medios gratuitos (Información).....	- 121 -
Tabla 32. Plan de Medios pagados (Información).....	- 122 -
Tabla 33. Plan de medios gratuitos (Reclutamiento)	- 127 -
Tabla 34. Plan de medios pagados (Reclutamiento)	- 128 -
Tabla 35. Necesidades de formación.....	- 133 -
Tabla 36. Plan de estudios capacitación teórica.....	- 137 -
Tabla 37. Objetivos y Resultados Esperados (capacitación teórica)	- 138 -
Tabla 38. Carta descriptiva: Jerarquía de las leyes.	- 140 -
Tabla 39. Carta descriptiva: Normativa tributaria	- 141 -
Tabla 40. Carta descriptiva: Definición de tributo.....	- 142 -
Tabla 41. Carta descriptiva: Elementos constitutivos de la obligación tributaria	- 143 -
Tabla 42. Carta descriptiva: Tipos de tributos.....	- 144 -
Tabla 43. Carta descriptiva: Principios tributarios	- 145 -
Tabla 44. Carta descriptiva: Equidad Tributaria.....	- 146 -
Tabla 45. Carta descriptiva: Registro de contribuyentes.....	- 147 -
Tabla 46. Carta descriptiva: Obligaciones tributarias.....	- 148 -
Tabla 47. Carta descriptiva: Deberes formales	- 149 -
Tabla 48. Carta descriptiva: Comprobantes de venta.....	- 150 -
Tabla 49. Carta descriptiva: Tipos de faltas tributarias.	- 151 -
Tabla 50. Carta descriptiva: Sanciones tributarias.....	- 152 -
Tabla 51. Carta descriptiva: Definición de gasto público	- 153 -
Tabla 52. Carta descriptiva: Destino del gasto público.	- 154 -
Tabla 53. Carta descriptiva: Beneficios del cumplimiento de las obligaciones tributarias.	- 155 -
Tabla 54. Carta descriptiva: Cultura tributaria.....	- 156 -
Tabla 55. Carta descriptiva: Modelo moral de la tributación.	- 157 -
Tabla 56. Temas, contenidos específicos y fuentes bibliográficas.....	- 161 -
Tabla 57. Temas, Objetivos y Resultados Esperados (capacitación práctica).....	- 167 -
Tabla 58.- Cronograma	- 168 -

Tabla 59. Presupuesto (1 sólo ciclo).....	- 169 -
Tabla 60. Funciones del /la Director/a de vinculación con la colectividad....	- 174 -
Tabla 61. Funciones Coordinador/a del sistema de capacitación.....	- 176 -
Tabla 62. Funciones Jefe/a de equipo del sistema de capacitación	- 177 -
Tabla 63. Funciones Miembro de equipo del sistema de capacitación	- 178 -
Tabla 64. Procedimiento información y comunicación	- 180 -
Tabla 65. Procedimiento Reclutamiento de participantes	- 182 -
Tabla 66. Procedimiento Elaboración de material a utilizar en clase	- 184 -
Tabla 67. Procedimiento Capacitación	- 186 -
Tabla 68. Procedimiento Reclutamiento de miembros del sistema de capacitación	- 188 -
Tabla 69. Procedimiento Selección de miembros del sistema de capacitación....	- 190 -
Tabla 70.- Procedimiento motivación a los miembros del sistema.....	- 192 -
Tabla 71. Procedimiento inducción a los miembros del sistema.....	- 194 -
Tabla 72. Procedimiento capacitación a los miembros del sistema	- 196 -
Tabla 73. Procedimiento Evaluación a sujetos de capacitación	- 198 -
Tabla 74. Procedimiento Evaluación a miembros del sistema de capacitación....	- 200 -
Tabla 75 Procedimiento del Seguimiento	- 202 -
Tabla 76. Líder y seguidores.....	- 210 -
Tabla 77. Cualidades liderazgo de servicio	- 218 -
Tabla 78 Ficha de Evaluación de la Reacción	- 224 -
Tabla 79. Ficha de cotejo evaluación capacitación teórica y resultados esperados	- 226 -
Tabla 80. Ficha de evaluación de capacitación práctica	- 227 -
Tabla 81. Acciones de control.....	- 231 -
Tabla 82. Ficha de Seguimiento Sistema de Capacitación Beneficios de la Tributación	- 237 -

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Factores determinantes de un sistema.....	- 42 -
Gráfico 2. Elementos Generales del Sistema	- 42 -
Gráfico 3. Pregunta 1 Ficha de observación comprador	- 57 -
Gráfico 4. Pregunta 2 Ficha de observación comprador	- 58 -
Gráfico 5. Pregunta 3 Ficha de observación comprador	- 59 -
Gráfico 6. Pregunta 1 Ficha de observación vendedor	- 60 -
Gráfico 7. Pregunta 2 Ficha de observación vendedor	- 61 -
Gráfico 8. Pregunta 3 Ficha de observación vendedor	- 62 -
Gráfico 9. Pregunta 4 Ficha de observación vendedor	- 63 -
Gráfico 10. Pregunta 5 Ficha de observación vendedor	- 64 -
Gráfico 11. Pregunta 1 Encuestas a los comerciantes	- 68 -
Gráfico 12. Pregunta 2 Encuestas a los comerciantes	- 69 -
Gráfico 13. Pregunta 3 Encuestas a los comerciantes	- 70 -
Gráfico 14. Pregunta 4 Encuestas a los comerciantes	- 71 -
Gráfico 15. Pregunta 5 Encuestas a los comerciantes	- 72 -
Gráfico 16. Pregunta 6 Encuestas a los comerciantes	- 73 -
Gráfico 17. Pregunta 7 Encuestas a los comerciantes	- 74 -
Gráfico 18. Pregunta 8 Encuestas a los comerciantes	- 75 -
Gráfico 19. Pregunta 9 Encuestas a los comerciantes	- 76 -
Gráfico 20. Pregunta 10 Encuestas a los comerciantes	- 77 -
Gráfico 21. Pregunta 11 Encuestas a los comerciantes	- 78 -
<i>Gráfico 22. Pregunta 12 Encuestas a los comerciantes</i>	<i>- 80 -</i>
Gráfico 23. Pregunta 13 Encuestas a los comerciantes	- 81 -
Gráfico 24. Pregunta 14 Encuestas a los comerciantes	- 82 -
Gráfico 25. Pregunta 15 Encuestas a los comerciantes	- 83 -
Gráfico 26. Pregunta 16 Encuestas a los comerciantes	- 85 -
Gráfico 27. Sistema Macro	- 101 -
Gráfico 28. Sistema y subsistemas.....	- 102 -
Gráfico 29. Interacción del Sistema y determinantes.....	- 104 -

Gráfico 30. Planificación	- 106 -
Gráfico 31. Tríptico lado reverso.....	- 117 -
Gráfico 32. Tríptico lado anverso.....	- 118 -
Gráfico 33. Afiche informativo	- 120 -
Gráfico 34. Zona 1	- 123 -
Gráfico 35. Zona 2	- 124 -
Gráfico 36. Zona 3	- 124 -
Gráfico 37. Zona 4	- 125 -
Gráfico 38. Invitación al Sistema de Capacitación	- 129 -
Gráfico 39. Formulario de Reclutamiento de Participantes.....	- 131 -
Gráfico 40. Certificado a otorgar a los Comerciantes	- 159 -
Gráfico 41. Organigrama Institucional de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi	- 172 -
Gráfico 42. Organigrama de posición del Sistema de Capacitación	- 173 -
Gráfico 43. Diagrama de flujo procedimiento de información y comunicación.....	- 181 -
Gráfico 44. Diagrama de flujo Procedimiento de Reclutamiento de participantes.	- 183 -
Gráfico 45. Diagrama de flujo Procedimiento de Elaboración de material a utilizar en clase.	- 185 -
Gráfico 46. Diagrama de flujo Procedimiento Capacitación.....	- 187 -
Gráfico 47. Diagrama de flujo Procedimiento de Reclutamiento de miembros del sistema de capacitación.....	- 189 -
Gráfico 48.- Diagrama de flujo Procedimiento de Selección de miembros del sistema de capacitación.....	- 191 -
Gráfico 49. Diagrama de flujo Procedimiento motivación a los miembros del sistema de capacitación.....	- 193 -
Gráfico 50. Diagrama de flujo Procedimiento inducción a los miembros del sistema	- 195 -
Gráfico 51. Diagrama de flujo Procedimiento de Capacitación a los miembros del sistema.....	- 197 -

Gráfico 52. Diagrama de flujo Procedimiento Evaluación a sujetos de capacitación.....	- 199 -
Gráfico 53. Diagrama de flujo Procedimiento Evaluación a miembros del sistema de capacitación.....	- 201 -
Gráfico 54. Procedimiento del seguimiento	- 203 -
Gráfico 55. Dirección	- 204 -
Gráfico 56. Volantes informativos	- 206 -
Gráfico 57. Volantes informativos Página de la universidad	- 207 -
Gráfico 58. Ciclo de la motivación o motivacional.....	- 211 -
Gráfico 59. Ciclo de la motivación adaptado a la participación de los estudiantes en proyectos de vinculación.....	- 212 -
Gráfico 60. Jerarquía de las necesidades de Maslow.....	- 214 -
Gráfico 61. Ciclo de Kolb	- 219 -
Gráfico 62. Etapas de Desarrollo en los Equipos.....	- 219 -
Gráfico 63. Modelo operativo de la ejecución del sistema de capacitación	- 221 -
Gráfico 64. Jerarquía en la heteroevaluación	- 222 -

RESUMEN EJECUTIVO.

La presente investigación denominada “Análisis del carácter impositivo de los tributos y el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán”, busca determinar si la imposición tributaria tiene relación con el incumplimiento existente en el sector mencionado; para esto, se parte de una recopilación de información bibliográfica relacionada con el tema tributario con la finalidad de explicar mejor el sistema impositivo ecuatoriano y las bases de su conformación en función de teorías epistemológicas. Además, contiene una investigación dirigida a las 2 partes de la obligación tributaria (sujeto activo y sujeto pasivo); es decir, miembros del Servicio de Rentas Internas (en representación del sujeto activo o Estado), para determinar la posición estatal, y comerciantes formales de la ciudad de Tulcán como el sujeto pasivo. Con los resultados de dicha investigación y la bibliografía consultada, se plantea una propuesta que pretende motivar al cumplimiento voluntario de los comerciantes a través de un sistema de capacitación cuyos temas están dirigidos hacia el fortalecimiento de sus conocimientos y su cambio de actitud hacia la tributación como prestación económica en beneficio de la colectividad.

UCHILLAYACHISHKA RIKUCHIK

Kay taripayayka nishkamy "Paktachinakunata hamuktana shinallata midalaykuna manu kutichikunata mana paktachimanta kay Tulcán kiti llaktapi" kay killkashka pankaka maskanmy yachankapa kay mana manu paktachikuna rikurinllu paktachina churashkakunawan kay midalay llamkaypi, kaypaka kallarikamy nanu kitichi willachikunata tantachishpa ashtawan hamuktankapak kay Ecuador mama llaktapi llika paktachinakunamanta, kaypaka rikunamy kan tukuylla pankakunata. Shinallata charinmy shuk taripayay shinashkata kay ishkay jatun apakkunata (Sujeto Activo shinallata sujeto pasivo) Servicio de Rentas Internas ukupi llamkakkuna (Sujeto activowan riksishka shinalla estadowanpish), yachankapak nawpaman apakkunapa yuyaita shinallata Tulcán kiti llaktamanta mindalaykunata riksishka sujeto pasivowan. Taripayaypi willachishkakunawan, killkashka pankakunapi maskakunawan, willachinkapak sumak paktachinakunata mindalaykuna yuyay hapishpa manu kutichikunata paktachichun kay yachachina llikakunawan ashtaka sumak yachaykunawan shinchiwachinkapak shuk yuyaykunata charichun manu paktachikunamanta tukuylla allikayta charichun.

ABSTRACT.

The present study entitled "Analysis of the tax status of taxes and non-compliance with tax obligations for formal traders of Tulcan city", seeks to determine whether the imposition tax has connection with the breach existing in the sector mentioned, for this begins to a compilation of bibliographic information related with the tax issue with the purpose of explain best the Ecuadorian tax system and the bases of its conformation in function of epistemological theories. . It also contains an investigation directed to the 2 parts of the tax liability (active subject and taxpayer), ie members of the Internal Revenue Service (representing the active subject or State) to determine the state position and formal traders of Tulcan city as the taxpayer. With the results of this research and the bibliography, we present a proposal that aims to motivate traders to voluntary compliance through a training system whose subjects are directed towards strengthening their knowledge and changing attitudes about taxation as an economic contribution for the community benefit.

INTRODUCCIÓN

Los tributos son una contribución pecuniaria de carácter obligatorio, denominados también impuestos. Estos impuestos, como su nombre lo indica, son dados por el Estado de manera impositiva. La imposición de los tributos en el Ecuador se basa en la Ley empezando por la Constitución, en su artículo 83, numeral 15, que establece (...) “pagar los tributos establecidos en la ley”(…), como un deber y responsabilidad de las y los ecuatorianos. Además, en su artículo 300, señala que el régimen tributario está regido por varios principios, entre ellos el de generalidad: “todos los individuos debemos pagar impuestos por lo que nadie puede estar exento de esta obligación; por ende, es aplicable universalmente para todos los sujetos que tengan una actividad económica” (Blacio Aguirre, R.).

La tributación en el Ecuador es importante debido a que los tributos forman parte de la política fiscal “siendo uno de sus principales objetivos contribuir a la redistribución de la riqueza entre la población a través de los ingresos (tributos) y los gastos públicos.” (Instrumentos de la Política Económica, 2013, párr 7)

El incumplimiento de las obligaciones tributarias y en especial las de carácter económico, afectan a los ingresos del Estado, por lo que es necesario disminuirlo y utilizar mecanismos como las capacitaciones utilizadas por organismos públicos como el Servicio de Rentas Internas para que los contribuyentes cumplan.

La ciudad de Tulcán es eminentemente comercial, gran parte de los tributos aquí recaudados provienen de los comerciantes y de las actividades de comercio; sin embargo, existe incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán por lo cual la capacitación puede influir en la actuación de los comerciantes como contribuyentes y favorecer a un cumplimiento voluntario.

CAPÍTULO I.

1. EL PROBLEMA.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El tema tributario ha estado presente en los hilos de la historia desde hace miles de años. La tributación ha sido una imposición para las personas desde el inicio de los imperios para su sostenimiento, y desde ese entonces han existido problemas con la recaudación y con el cumplimiento.

El mundo entero en la actualidad maneja todo tipo de tributos según la realidad de cada país en particular y su tipo de tributación pone de manifiesto sus necesidades e intereses. El Ecuador por su parte no es ajeno a esto y ha definido su tema tributario por la ley; por tanto, exige la satisfacción de las obligaciones tributarias, pero el hecho de estar escritas en la ley no significa que toda la población de hecho cumple y de manera satisfactoria.

En el Ecuador la evasión tributaria al cierre de 2011 bordeó los 4 mil millones de dólares. (Índice de evasión de impuestos aún es elevado en el Ecuador, 2012, párr. 2), la evasión es parte del incumplimiento tributario. El incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán se ha venido dando desde hace varios años atrás. No se declara, no se pagan impuestos y no se entregan facturas, esta es la realidad del comercio tulcanense. En el Carchi según información proporcionada por el SRI, al cierre de 2012 registró una población de 10051 contribuyentes y existieron 3280 casos de comicidad tributaria, es decir que el 32.63% incumplieron con sus obligaciones. Esta situación es un círculo vicioso, que se repite transacción tras transacción y la falta de difusión adecuada de las leyes tributarias, además de ser unilaterales o impositivas, hace que los comerciantes muestren una marcada renuencia a cumplir; así mismo, no existe la autoeducación en estos temas lo que resulta en que

para la mayoría de las personas sea difícil entender los términos legales que tratan de regir su comportamiento como sujeto pasivo. Los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán ciertamente no cuentan con los conocimientos necesarios para entender tanto los aspectos legales que los obligan como los fines sociales de los tributos.

Si este problema no es resuelto, habrá dos consecuencias graves: la primera es la no cooperación del ciudadano en cuanto a sus obligaciones y responsabilidades, lo que le ayudará a mantener la cultura de incumplimiento; y, la segunda es la evasión fiscal que no es positiva, no sólo porque se la entiende como corrupción, sino también porque afecta a la comunidad en general en las recaudaciones del Estado y lo que este realiza con dichos recursos en beneficio de los ecuatorianos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

El Estado, en pleno ejercicio de sus potestades crea, modifica y extingue tributos a libre arbitrio de manera unilateral. Los tributos tienen carácter impositivo u obligatorio porque provienen de la Ley, es decir que como base para su creación existe un hecho generador, también conocido como hecho imponible u objeto imponible; de aquí parte la imposición.

La exigencia unilateral también evidencia la imposición de los impuestos, puesto que el Estado reclama a los sujetos pasivos el pago obligatorio de los tributos en dinero o en especie. Al no existir una participación de los contribuyentes en la elaboración de las leyes tributarias que impone el Estado, estos se niegan a pagar, a cumplir y a declarar al fisco, puesto que lo que motivó a tal imposición les es ajeno y desconocido.

Dado que la contribución no es voluntaria sino impuesta por el Estado; los contribuyentes, en este caso los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán, incumplen sus obligaciones tributarias. Por tal motivo, es imprescindible conocer lo que los comerciantes formales piensan acerca de los tributos y su imposición, ya que sólo de esta manera se podrá determinar

lo que afecta su comportamiento tributario. Por otra parte, lo complejo de las leyes tributarias dificulta su comprensión y correcta asimilación, dando como resultado una renuencia al cumplimiento.

Si existiera una adecuada capacitación acerca de los fines de los tributos y el porqué de la necesidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias que acerque a los comerciantes formales a la verdad de la tributación, se podría fomentar un cumplimiento voluntario y no coaccionado. Bajo estos antecedentes, el problema que se plantea es:

¿El carácter impositivo de los tributos tiene relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán?

1.3. DELIMITACIÓN.

El presente trabajo de investigación, se ha realizado en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi; siendo los involucrados 1521 comerciantes formales (aquellos que poseen RUC o RISE), dedicados al comercio de diferentes tipos de artículos.

El tiempo que se ha dedicado a la investigación ha sido aproximadamente 12 meses.

1.4. JUSTIFICACIÓN.

Las obligaciones tributarias se contraen al momento de iniciar cualquier actividad económica, así lo disponen las leyes tributarias; sin embargo, la imposición tributaria que recae sobre una persona no motiva al cumplimiento puesto que existe rechazo hacia este tema, por lo que el incumplimiento tributario sobrepasa la resistencia al pago de impuestos. La denominación contribuyente entonces se convierte en un eufemismo para el término obligado por ley.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante porque son fuente no solo de responsabilidad como sujeto pasivo; sino que, además significa recaudación de recursos para el Estado, que permitirán subsanar las necesidades básicas de la población en general por medio del gasto público.

“El tributo es una institución de derecho público, que se exige unilateralmente por el Estado a los particulares para solventar el gasto público, en virtud de su potestad de imperio, derivada de la soberanía, la misma que radica en el pueblo y se ejercita por medio de sus representantes.” (Samaniego, K. 2009)

El concepto enunciado anteriormente, confirma el hecho de que los impuestos tienen carácter impositivo y las decisiones son tomadas unilateralmente por el Estado, aunque en el Ecuador todos los impuestos tienen una razón de ser o existir en base a la ley y son utilizados para un fin común, no por el simple hecho de ser exigidos.

El problema se investiga con la finalidad de determinar si la imposición de los impuestos afectan al sujeto pasivo en su decisión de cumplir con sus obligaciones para con el Estado.

La investigación y sus resultados tendrán efectos directos sobre los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán y su comportamiento ante sus obligaciones tributarias, pues permitirá identificar los factores que influyen en su comportamiento como sujetos pasivos.

De su realización se desprenden como beneficiarios directos: los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán, en su calidad de sujetos pasivos exigidos a cumplir sus obligaciones tributarias; el Estado como receptor de los recursos recaudados a quien se debe el cumplimiento de las obligaciones y los funcionarios del Servicio de Rentas Internas, pues los datos de la investigación pueden aportar a su trabajo tanto de capacitaciones como en las labores cotidianas en las que se tienen que

relacionar con los contribuyentes. Por otra parte, los beneficiarios indirectos son los ciudadanos, receptores de la inversión del Estado.

La contribución destinada a solucionar el problema deriva en la recopilación de información, su análisis y posterior utilización en el desarrollo de un sistema de capacitación para los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán, que amplíe sus conocimientos tributarios y permita mejorar su cumplimiento.

Este proyecto es factible económicamente porque la investigación no demanda de la utilización exagerada de recursos; sino que, está dentro de los límites económicos costeables.

Es técnicamente factible debido a que se poseen los conocimientos en el área, se cuenta con un tutor y porque las disposiciones de la ley que estipulan cuáles son las obligaciones motivo de la investigación son claras y de libre acceso. Además, existen fuentes de información primarias como textos jurídicos; secundarios como el internet y los medios de comunicación impresos; y terciarias como publicaciones sobre temas relacionados.

Bibliográficamente es factible debido a que existen otras investigaciones relacionadas con el tema y las fuentes legales sobre la obligatoriedad e imposición de los tributos y las obligaciones tributarias son de libre acceso.

Por lo anteriormente expuesto, se justifica la investigación del problema enunciado, ya que la misma tiene la finalidad de contribuir a la mejora de la conducta tributaria de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi.

1.5. OBJETIVOS.

1.5.1. Objetivo General.

Analizar el carácter impositivo de los tributos y determinar su incidencia sobre el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán, por medio de una investigación directa sobre el grupo al que afecta el problema para contribuir a la mejora del mismo.

1.5.2. Objetivos Específicos.

- Fundamentar teóricamente los antecedentes de la imposición, la obligación tributaria y su relevancia en el contexto local.
- Llevar a cabo una investigación que permita determinar la relación entre el carácter impositivo de los tributos y el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán.
- Diseñar un sistema de capacitación para los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán sobre tributación y los beneficios de su cumplimiento.

CAPÍTULO II.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.

Se han encontrado tesis y publicaciones relacionadas al incumplimiento tributario y a la exigencia tributaria del Estado. Así tenemos:

- Tesis: “Alternativas para controlar la Evasión Tributaria en el Ecuador”

Año: 2005

Institución: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Autor: Germán Reyes. *(Reyes, G. 2005)*.

La evasión tributaria, es decir el no del pago económico de un impuesto, es parte del incumplimiento de las obligaciones tributarias, por tal motivo la Administración Tributaria que es el órgano de control, vigila el cumplimiento de las obligaciones para evitar así la disminución de la recaudación.

- Tesis: Análisis Técnico del Incumplimiento Tributario durante el año 2006: No Entrega de Comprobantes de Venta y Evasión Tributaria por parte de Contribuyentes que Ejercen Actividad Económica en la ciudad de Cuenca.

Año: 2007

Institución: Escuela Superior Politécnica del Litoral

Autores: Lisseth Cel

Marianela Pastuizaca. *(Cel, L. Pastuizaca, M. 2007)*.

Existe incumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, este incumplimiento se facilita debido a la complejidad de los procesos de la Administración Tributaria.

- Publicación: La Evasión Tributaria

Institución: CEPAL

Autor: Jorge Cosulich Ayala. (*Cosulich Ayala, J*)

El incumplimiento de las obligaciones tributarias es considerado también como evasión tributaria, dicha evasión se deriva en pérdidas para el estado y en la limitación de los recursos para la realización de obras públicas de interés general.

- Publicación: El Rol el Estado y el dilema entre Eficiencia y Equidad.

Autor: Mariano A. Ricciardi. (*Ricciardi, M*)

El Estado ejerce su poder de imperio para exigir el pago de tributos a los contribuyentes o sujetos pasivos, por lo tanto con la aplicación del poder se impone a los ciudadanos de manera obligatoria, el pago de tributos al fisco.

Nota (Las tesis e investigaciones citadas anteriormente no plantean objetivos)

- Tesis: “Perfil socioeconómico del contribuyente de Guayaquil sujeto al control del servicio de rentas internas en sus obligaciones tributarias”

Año: 2010

Institución: Escuela Politécnica del Litoral

Autores: Wilmer Carrera Navarrete

Andrea Gaibor Miranda

David Piedrahita Mera.

Objetivos

Objetivo General: Describir los motivos que influyen en los contribuyentes para que cumpla en sus obligaciones tributarias.

Objetivos Específicos:

- Determinar cómo los contribuyentes perciben el control tributario por parte del SRI
- Identificar los motivos de atraso de los contribuyentes en la declaración de impuestos.
- Identificar las falencias percibidas por los contribuyentes que posee la Administración Tributaria tales como los trámites e, la información, y una asesoría tributaria.
- Saber si los contribuyentes conocen de sus derechos y obligaciones
- Medir en que porcentaje el SRI incentiva la cultura tributaria dentro del país. (*Carrera Navarrete, W. Gaibor Miranda, A. Piedrahita Mera, D. 2010*).

No todos los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias, sin embargo, estos reconocen que se está fomentando la cultura tributaria entre la ciudadanía de diferentes maneras, pero existen otras formas en que se pretende hacer cumplir a los contribuyentes y modificar su conducta tales como medidas incentivadoras, medidas preventivas y medidas represoras, estas dos últimas obviamente no de accionar voluntario.

- Tesis: Análisis de cumplimiento tributario correspondiente al periodo fiscal 2008 de una Empresa Comercial ubicada en la ciudad de Guayaquil dedicada a la compra y venta de artículos el hogar.

Año: 2011

Institución: Escuela Superior Politécnica del Litoral

Autores: Saralid Yanina Lorenti Mindiola

Flor Elena Villafuerte Quizhpi

Objetivos

Objetivo General: Determinar el cumplimiento tributario de la Distribuidora FLOSAR Cía. Ltda., en el periodo fiscal 2008.

Objetivos Específicos:

- Conocer la naturaleza del negocio.
- Recoger de manera técnica información relevante para la posterior emisión de criterios.
- Elaborar un Informe de Cumplimiento tributario del periodo económico 2008.
- Emitir un Informe de Auditoría según la información obtenida. (*Lorenti Mindiola, S. Villafuerte Quizhpi, F. 2011*).

La evasión tributaria se da en todos los niveles, desde los poseedores de grandes capitales, hasta los pequeños empresarios que se niegan a cumplir con sus obligaciones.

2.2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

La fundamentación legal se estructuró orden de jerarquía de las leyes, por lo que como base para enunciarlas se usó la secuencia establecida por la pirámide de Kelsen. Para esta investigación las bases legales están definidas por la Constitución del Ecuador, por el Plan Nacional para el Buen Vivir, el Código Tributario, y el Reglamento de Régimen Académico.

2.2.1. De la Constitución Política (2008)

La Constitución del Ecuador establece ciertos artículos relacionados con los tributos que es adecuado mencionar.

Según el Art. 83 numeral 15, tributar es un deber y una responsabilidad: “Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.” Así queda asentada en la ley la obligación de tributar.

Además el Art. 120, en el numeral 7 establece que el Estado es quien crea los tributos por medio de la Asamblea Nacional como una de sus atribuciones: “Crear, modificar o suprimir tributos mediante ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados”; su modificación o administración, entendiéndola como manejo se enuncia en el Art. 132, numeral 3: “Crear, modificar o suprimir tributos, sin menoscabo de las atribuciones que la Constitución confiere a los gobiernos autónomos descentralizados”. Recayendo así la responsabilidad de crear y modificar tributos únicamente en el Estado.

Por otra parte, acerca de la política fiscal, también se incluye a los tributos y se les otorga una gran importancia dentro del buen funcionamiento de la economía ecuatoriana, tal cual lo refieren los objetivos específicos planteados en el Art. 285 en los cuales se menciona la inversión pública, la redistribución del ingreso por medio de los tributos y los incentivos a la inversión. Estos objetivos están encaminados a generar bienestar para la población en general.

Todo esto está normado de manera concreta, por lo que dentro de la misma constitución se determina cómo ha de regirse el régimen tributario para la aplicación de la ley en el Art. 300:

“El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad,

transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.”

2.2.2. Del Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013)

El Plan Nacional del Buen Vivir es un instrumento que de manera programada dentro de un periodo de años pretende conseguir ciertas mejoras en diferentes aspectos que componen al Ecuador como Estado. Para esto dentro del plan se han definido objetivos y políticas directamente relacionadas con la tributación.

Dicho plan enuncia como su Objetivo 1 “Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad”, lo que se combina con los objetivos de la política fiscal de redistribución de la riqueza a través de los tributos al plantear la política 1.5 como “asegurar la (re)distribución solidaria y equitativa de la riqueza.” Esta política contiene varios literales de los cuales se han tomado 3 que a continuación se detallan:

“a. Ampliar la base de contribuyentes, con énfasis en la recaudación de tributos no regresivos fundamentados en el principio de justicia distributiva.

b. Fortalecer la cultura tributaria del país, a través de la difusión del uso de los recursos recaudados en inversión pública.

c. Aplicar y fortalecer mecanismos de control y penalización severa al contrabando y la evasión tributaria, particularmente de las personas naturales y jurídicas generadoras de grandes ingresos y utilidades.”

Estos enunciados especifican aún más la participación de los tributos como medio de consecución de los objetivos del plan.

Por otra parte su objetivo 11 es: “Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible”. Para el cumplimiento de este objetivo en la política 11.11 literal g manifiesta: “Implementar una política tributaria y arancelaria orientada a proteger y promover la producción nacional, la (re)distribución de la riqueza, los ingresos y la responsabilidad ambiental.” Afirmando así la importancia de la política tributaria y del cumplimiento de las obligaciones tributarias para el desarrollo multidimensional del país.

2.2.3. Del Código Tributario (2012)

En cuanto al Código Tributario, este contiene artículos de suma importancia que definen más específicamente los aspectos relacionados con los tributos.

En el Art. 5 se vuelve a hacer mención a los principios tributarios, pero en este caso enunciando otros: “El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.”, estos principios se complementan con los establecidos en la constitución.

En cuanto a los fines de los tributos el Art. 6 establece que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional. Esto muestra que los tributos son más que simples recaudaciones y magnifica su importancia dentro del ordenamiento económico y legal nacional, dándoles además la función de canalizadores de desarrollo.

En cuanto a la vigencia e interpretación de la ley los artículos 11 y 13 manifiestan:

Art. 11.- “Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

Art. 13.- “Interpretación de la ley.- Las normas tributarias se interpretarán con arreglo a los métodos admitidos en Derecho, teniendo en cuenta los fines de las mismas y su significación económica.”

“Cuando una misma ley tributaria contenga disposiciones contradictorias, primará la que más se conforme con los principios básicos de la tributación.”

La concepción de lo que es la obligación tributaria está dada en el Art. 15:
“Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley”.

Al decir vínculo jurídico personal se refiere a una relación particular entre el Estado y los ciudadanos que sujeta a estos últimos a una obligación de prestación de cierta especie.

Para que exista una obligación deberá existir un hecho generador, es decir un motivo que lleve a la imposición de dicha obligación, un fundamento para la exigibilidad.

“Art. 16.- Hecho generador.- Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

Art. 17.- Calificación del hecho generador.- Cuando el hecho generador consista en un acto jurídico, se calificará conforme a su verdadera esencia y

naturaleza jurídica, cualquiera que sea la forma elegida o la denominación utilizada por los interesados.

Cuando el hecho generador se delimite atendiendo a conceptos económicos, el criterio para calificarlos tendrá en cuenta las situaciones o relaciones económicas que efectivamente existan o se establezcan por los interesados, con independencia de las formas jurídicas que se utilicen.”

Por otra parte, para que se exija el cumplimiento de una obligación tributaria, esta debe tener un inicio y un fin. A dicho inicio se le conoce como Nacimiento, y está contemplado en el Art 18 “La obligación tributaria nace cuando se realiza el presupuesto establecido por la ley para configurar el tributo”, es decir que parte de la existencia de una necesidad real para su posterior determinación. Se convierte en exigible a partir de una fecha determinado por ley (Art. 19), no antes en función del principio de irretroactividad anteriormente mencionado.

Obviamente, tanto el cumplimiento de una obligación tributaria, como la exigencia de la misma no podrían darse sin la participación de dos partes como en toda transacción que se realiza. Para este efecto el Código Tributario en sus artículos 23 y 24, denomina a estas 2 partes involucradas como Sujeto Activo (El Estado o cualquier ente público que lo represente como acreedor del tributo) y Sujeto Pasivo (persona natural o jurídica bajo la obligación tributaria) respectivamente. Sin embargo también se contempla en el artículo 25 y 26 a dos figuras de sujeto pasivo: Contribuyente y responsable. El contribuyente es la “persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador”; y responsable es aquel que cumple con las obligaciones tributarias a nombre del contribuyente, por lo que se lo podría entender también como un encargado de cumplimiento a nombre de un tercero.

El fin de una obligación tributaria es conocido como Extinción, dicha extinción se puede dar de distintas maneras o modos y según el Art. 37 estos son: “Solución o pago; Compensación; Confusión; Remisión; y, Prescripción de la acción de cobro”.

2.2.5. Del Reglamento de Régimen Académico.

Este Reglamento es una de las directrices de la educación superior. En su Capítulo V, sobre las Prácticas Preprofesionales y Actividades de Vinculación con la Colectividad, determina la vinculación con la colectividad como un requisito obligatorio para la graduación, además de que establece que dichas acciones de vinculación deben tener relación con la carrera del estudiante, en función del desarrollo personal y profesional del mismo.

“Art. 29. Las actividades de vinculación con la colectividad y las prácticas preprofesionales y en los campos de su especialidad son un componente educativo constituido por actividades inherentes al fortalecimiento y puesta en práctica de los conocimientos programáticos, van de acuerdo al avance progresivo de la formación profesional y de las competencias desarrolladas por el estudiante, y lo relacionan con el contexto de su carrera.

Art. 31. Las actividades de vinculación con la colectividad y prácticas preprofesionales en los campos de su especialidad constituyen uno de los requisitos obligatorios de graduación.”

Estos dos artículos, son el motivo de que la propuesta de creación de un sistema de capacitación para los comerciantes, trascienda de simple transferencia de conocimiento hacia un proyecto encaminado a generar beneficio tanto para los comerciantes, como para los estudiantes que participen en las capacitaciones y contribuir tanto a la colectividad como a los miembros del cuerpo estudiantil de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

2.3. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.

2.3.1. Teorías del conocimiento (Epistemológico)

Según las bases del Derecho Tributario los tributos son exigidos fundamentándose en 2 principios básicos: El Poder de Imperio o Poder de Imperium y la Soberanía del Estado.

El poder de imperio manifiesta que “el Estado en su funcionamiento impone sus decisiones” (Soto Gamboa, M. 2005)

Es decir que hace pleno ejercicio de su poder como máxima autoridad para ejercer ciertas potestades como la de exigir tributos, sin necesidad de que exista otra razón para que guíe el accionar de sus decisiones.

La soberanía del Estado por su parte afirma que la “soberanía es la institución de normas fundamentales que deben presidir la organización del Estado en todos sus diversos aspectos”. (Radovic Schoepen, A. 1994)

Por tanto admite que la imposición de tributos se la hace en base a un ordenamiento legal que exige su cumplimiento, como una manera de estructuración de cada país.

En el Ecuador existen principios tributarios cuyos orígenes se remontan a siglos atrás fundamentándose en las investigaciones de antiguos pensadores.

Adam Smith en sus investigaciones sobre “La Riqueza de las Naciones” en su libro V “De las Rentas del Soberano o de la República”, enuncia los principios básicos de justicia o igualdad, certidumbre, comodidad y economía en los cuales se fundamentan muchos de los ordenamientos fiscales de muchos países con un sistema económico capitalista. Estos principios son la línea fundamental para la creación de tributos, y determinan en primera instancia la imposición al establecer una imparcialidad al hecho de contribuir; pues manifiesta que, todas las personas bajo la tutela de un Estado como órgano rector, deben contribuir a su mantenimiento en relación a sus capacidades. Además, son un complemento en la forma de manejar el tema de tributación al establecer la obligación en función de la capacidad de cada

individuo de manera proporcional (justicia), lineamientos preestablecidos que determinen los elementos del tributo como son la cuantía para facilitar el cumplimiento por medio del conocimiento exacto de la obligación (certeza), el instante de tiempo y espacio oportuno para exigir el cumplimiento (comodidad), y, la conformación del tributo de manera tal que lo que se recauda sea exactamente lo que el Estado recibe y necesita (economía.) Los Estados configuran sus tributos con el deseo de garantizar a los contribuyentes una obligación a cumplir que sea posible satisfacer.

Fritz Neumark contribuyó a la tributación con sus “Principios de la Imposición.” Estos son 18, pero para fines de esta investigación sólo se tomará en cuenta 1 considerado dentro de su clasificación como uno de los postulados de la justicia, por ser el más importante y con mayor relación al tema, el principio de la Generalidad de la Imposición. Este principio expresa que: “Todas las personas naturales y jurídicas con capacidad de pago deben someterse al impuesto. Ninguna persona puede excluirse de un impuesto general y personal sino por motivos basados en los fines del Estado.” (Romero, F. p. 161). Una vez más se habla de imposición por parte del Estado y de sometimiento y obediencia o cumplimiento por parte de los contribuyentes.

Todos los principios anteriormente mencionados se aplican en la configuración de tributos y en la creación, modificación y extinción de leyes tributarias y reflejan de manera precisa y concisa la situación tributaria del Ecuador y el carácter impositivo de los tributos.

Sin embargo, el incumplimiento de las obligaciones tributarias se explica con la “teoría sobre la evasión tributaria” de Carlos Otálora Urquizu (2009) que expresa lo siguiente:

“El grado de aceptación de los impuestos por parte de los contribuyentes, la simplicidad del sistema, las multas, sanciones, infracciones, la efectividad de la administración tributaria y la calidad

de los servicios públicos constituyen variables que influyen en el nivel de evasión tributaria”.p.243

El cúmulo de situaciones del ambiente externo afectan el modo de pensar y actuar de un individuo como contribuyente; es decir, que lo que este percibe determina su accionar tributario y si se introduce un modificador externo como una capacitación, es posible cambiar su conducta.

2.3.2. Teorías de los valores (Axiológico)

Es importante analizar axiológicamente el incumplimiento de las obligaciones tributarias por ser un comportamiento basado en un sistema de valores tanto positivos como negativos altamente afianzados en la sociedad, que se ven afectados por una fuente externa: “la imposición”.

“Kohlberg (1967) planteó que las personas reestructuran su pensamiento acerca de cuestiones sociales y morales en la medida que desarrollan su estructura cognitiva...*” .Tal planteamiento concuerda con la propuesta de realización de un sistema de capacitación para los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán, pues al ampliar sus conocimientos en la materia podrían reestructurar su manera de pensar y llevarlos a comportarse positivamente ante el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Dado que “la moral no es una característica innata de los grupos sociales*” (Rojas, M. 2011. p.142), la formación e información sobre temas tributarios y el aprendizaje, modificarían de manera paulatina un determinado comportamiento.

El nivel 1 de este modelo corresponde entonces a aquellas personas que actúan en función de un coaccionamiento externo, por miedo a un castigo o en busca de un beneficio o recompensa, si hablamos de contribuyentes estarían enmarcados dentro de este nivel aquellos que cumplen con sus obligaciones por miedo a sanciones, sus razones para hacer lo correcto corresponden a un accionar individualista.

El nivel 2 encierra a aquellas personas que actúan en función de una corriente social establecida, al beneficio común y en base al respeto a la ley. En el caso de los sujetos pasivos de obligación, su accionar refleja su conocimiento de la ley, su deseo de cumplirla por el bien propio como de los demás.

El nivel 3 se refiere a las personas que conocen lo útil que es una determinada forma de proceder para la sociedad o que actúa en base a su sistema de principios y valores. Los contribuyentes en este nivel cumplen con sus obligaciones porque saben los beneficios sociales que esto trae consigo, o porque sus valores les indican que cumplir es lo correcto.

2.3.3. Praxiológico

Los resultados de esta investigación aportarán en la praxis o práctica (actuación) cotidiana de los contribuyentes; pues por medio del sistema de capacitación se contribuye a la mejora del problema al posibilitar el cambio del comportamiento tributario de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán, mediante la transferencia de información clara, sencilla y precisa sobre temas tributarios.

2.4. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA.

“¿Por qué no nos gusta pagar impuestos?”

¿Por qué nuestras sociedades han evolucionado con esa percepción negativa de los impuestos?

Porque estos, efectivamente, fueron instrumentos de dominación durante gran parte de la historia; no se generó un sentido de pertenencia a un objetivo social común, ni la idea de derechos y responsabilidades de gobernantes y gobernados. (Una nueva política fiscal para el buen vivir ,2012. p.47)

En efecto, los impuestos generan rechazo en los contribuyentes dando como resultado que estos busquen maneras de evitar su pago. La imposición tributaria en la actualidad es el resultado de una planificación gubernamental, por lo que dista mucho de la imposición del pasado; más sin embargo, se sigue percibiendo erróneamente a la tributación.

2.4.1. Carácter impositivo de los tributos

El carácter impositivo de los tributos está establecido por ley, tanto en la Constitución del Ecuador (artículo 83 numeral 15, y artículo 300) como un deber de los ciudadanos, deber guiado por el principio de generalidad que establece que nadie está exento del pago de impuestos; así como en el Código Tributario. La imposición tributaria en el Ecuador tiene dos características primordiales que la describen. La primera, como en todo sistema tributario, es la imposición unilateral; y la segunda es la imposición y exigencia tributaria sin la difusión de información necesaria sobre el origen de las cargas y obligaciones tributarias, que permita su comprensión y aceptación. Puesto que el desconocimiento no exime del cumplimiento de la ley, el Estado requiere que se acate la misma, se comprenda o no y se sepa o no lo que legalmente se obliga.

2.4.1.1. Sistema impositivo

El sistema impositivo o sistema tributario se constituye tanto de las leyes como de instituciones estatales encargadas de la cobranza, manejo y observancia de las recaudaciones tributarias, así el Centro de Estudios Fiscales establece que sistema impositivo es:

“el conjunto de impuestos o tributos exigidos por la Ley y administrados por el SRI y otras instituciones del Estado nacionales, provinciales o municipales. Su objetivo es la obtención de ingresos tributarios para financiar el gasto público. El sistema tributario debe ser eficiente y procurar una distribución justa de las cargas tributarias de acuerdo a la capacidad contributiva de los contribuyentes,

aplicando en la medida de lo posible el principio de progresividad”.
(Centro de Estudios Fiscales. Sistema Impositivo o Sistema Tributario.
2013)

2.4.1.1.1 Características del Sistema Tributario

Los sistemas tributarios son el cúmulo de leyes tributarias y organizaciones gubernamentales relacionadas, con particularidades propias puesto que cada país conforma su sistema impositivo de acuerdo a su realidad local. Sin embargo, todos los sistemas tributarios poseen características similares.

Según Saenz Bujanda:

- “Existen elementos ordenados y coordinados entre sí, los cuales responden a un proyecto reformador. Existe una necesidad, existe un objetivo que perseguir y existe un hilo conductor.
- Existen elementos tributarios enquistados en la realidad fiscal, cuyo contenido no solo depende de la inercia administrativa, sino de otro abanico de factores.
- En realidad no existe un modelo tributario perfecto, sino una mezcla de factores racionalizadores, generados por proyectos de reforma tributaria y elementos históricos, los cuales, con mayor o menor coherencia interna conforman el sistema fiscal de un país”(Papel del Sistema Tributario en la Política Económica, 2011)

2.4.2. Administración

2.4.2.1. Generalidades

La administración se utiliza en un sinnúmero de actividades sociales, comerciales, estatales e incluso personales. Como ciencia y como arte, es la que hace posible el correcto funcionamiento de un sistema o de un conjunto

de procesos realizados para la consecución de un objetivo o situación esperada.

Agustín Reyes Ponce, en su libro Administración de Empresas: Teoría y Práctica (2004), presenta algunas concepciones de otros autores acerca de lo que es la administración; así:

Para Henry Fayol “administrar es prever, organizar, mandar, coordinar y controlar”

Para Peterson y Plowman la administración es “una técnica por medio de la cual se determinan, clarifican y realizan los propósitos y objetivos de un grupo humano en particular.”

Para Idalberto Chiavenato (2001) “la administración consiste en interpretar los objetivos (...) y transformarlos en acción (...) mediante planeación, organización, dirección y control.”

Estas definiciones sostienen a la administración como el medio para alcanzar lo esperado por medio de una secuencia de pasos.

2.4.2.2. Proceso Administrativo

“Es un medio de integrar diferentes actividades para poner en marcha la estrategia(..)” (Chiavenato,I. 2001.p.132)

El libro Proceso administrativo para las organizaciones del Siglo XXI (2008), ofrece los siguientes conceptos para cada una de las etapas del proceso administrativo.

Tabla 1. Proceso Administrativo

Proceso Administrativo	
Planificación	Según Daft, “la planeación es el medio a través del cual se definen las metas y los medios para lograrlas y se especifican la asignación de recursos, los programas, las actividades y otras acciones necesarias”. (p.50)
Organización	“Organizar implica coordinar y asignar los recursos de las organizaciones de forma que estas sean capaces de desarrollar sus planes y alcanzar los resultados allí previstos”. (p.116)
Dirección	“Proceso que tiene relación con la motivación, el liderazgo, la comunicación, el trabajo en equipo, la solución de conflictos, el manejo del cambio y del estrés, etc., con el propósito de conducir a las personas al logro de los objetivos propuestos en la planeación (...)”. (p. 147)
Control	Proceso que consiste en proveer a las organizaciones de “información que les indique cuál está siendo su desempeño y cuál es la dinámica del entorno en el que actúan, con el propósito de realizar los ajustes que sean necesarios para lograr sus objetivos de manera óptima”. (p.147)

Fuente: Proceso administrativo para las organizaciones del Siglo XXI (2008).

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán.

El proceso administrativo es una secuencia de pasos que actúan en conjunto para lograr un resultado deseado. La planificación fija lo que se desea conseguir y los medios para hacerlo. La organización establece la estructura jerárquica. La dirección determina la forma de guiar al talento humano. Y el control asegura el cumplimiento de lo planificado.

El Estado utiliza la administración para gobernar y llevar a cabo las operaciones y procedimientos propios de su gestión. Esto lo hace por medio de un tipo de administración más específica conocida como administración pública y por organismos de administración tributaria.

2.4.3. Administración Pública

“La administración pública es una de las manifestaciones específicas del poder del Estado. Tradicionalmente conceptuábase a la administración pública como la actividad estatal que ejecutaba la ley. No había ningún error en esta definición, pero limitábase el concepto y la función que representaba. La administración pública, en puridad de verdad, realiza la ley obrando dentro de sus cuadros, normados los fines de la misma. No es ejecución automática de la norma, sino su realización material oportuna, eficaz y efectividad a través de potestades reglamentarias o discrecionales, e imperativas”. (Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo I. 2009,p. 489)

El concepto mencionado anteriormente muestra a la administración pública como una manifestación específica del poder del Estado, esto se relaciona directamente con el principio de Poder de Imperio citado en la fundamentación epistemológica, por lo que se puede deducir que el Estado posee una capacidad de mando sobre los ciudadanos.

Por medio de la administración, el Estado dirige a las personas para que su accionar contribuya al desarrollo de la colectividad como un todo. Para esto posee ciertas potestades con las que administra a los ciudadanos y a los recursos del país, estas son: “reglamentarias, imperativas, ejecutivas, sancionadoras...La potestad imperativa es la determinación inmediata y sin gestión intermedia, con carácter de orden y mando, que tiene la administración pública sobre cosas y personas, para obligar su acatamiento. Se manifiesta exteriormente por medio de decisiones, órdenes, resoluciones e imposiciones.” (Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo I. 2009, p. 490).

La potestad imperativa contenida dentro de la administración pública, nuevamente reafirma los principios epistemológicos planteados, en este caso ratificando al principio de la Soberanía del Estado. Pues el Estado en

pleno uso de sus potestades impone decisiones de manera unilateral y obligaciones como las tributarias por medio de la ley.

2.4.3.2. Administración Tributaria

La Administración Tributaria es un subnivel de la Administración Pública, es administración directamente aplicada sobre el tema tributario.

Tabla 2. Administración tributaria en el Ecuador

Administración tributaria central:	Dirección del Servicio de Rentas Internas.	El Servicio de Rentas Internas tiene como facultades “determinar, recaudar y sancionar respecto a los tributos: Impuesto a la Renta, IVA, ICE, Retenciones en la Fuente.”(p.32). Los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán son regulados por esta institución debido al movimiento de dinero producto del comercio.
	Corporación Aduanera Ecuatoriana	La Corporación Aduanera Ecuatoriana “tiene como finalidad determinar, recaudar y sancionar sobre los tributos que se deben para como consecuencia del comercio exterior y estos son: Impuestos, tasas y aranceles.” (p.32)
Administración tributaria seccional:	Municipios	La administración tributaria seccional corresponde “Tributos no fiscales (...) o los provinciales o municipales.” (p.33)
	Gobiernos Provinciales	
Administración tributaria autónoma:	Instituciones Públicas: Universidades, otras.	En cuanto a la administración tributaria autónoma esta ocurra “de acuerdo a lo dispuesto en el Código Tributario, en los casos en que la Ley expresamente conceda la gestión tributaria a la propia entidad pública acreedora de tributos”. (p.34)
	Instituciones semipúblicas: IESS.	

Fuente: (Benavides, M. 2003.pp.32,34)

Adaptado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

La administración tributaria maneja y se relaciona directamente con los contribuyentes y por tanto es parte esencial en el cumplimiento, puesto que regula y exige el acatamiento de lo establecido en la Ley como organismos del Estado.

2.4.3.3. Gestión Tributaria

“La gestión tributaria constituye uno de los tres pilares básicos del sistema impositivo, que en conjunto con la Ley y la cultura tributaria de la sociedad van configurando la efectividad de los ingresos de carácter coactivo en el financiamiento del sector público.” Diario Hoy (2008).

Así se entendería a la gestión tributaria como trabajo en función de hacer cumplir la ley por parte de los contribuyentes.

2.4.3.4. Finanzas públicas

Las finanzas públicas son un conjunto de actividades económicas que el Estado dirige, por medio de estas maneja a la colectividad y el dinero del país.

El libro Finanzas Públicas (1994), de Hugo Araneda Dörr, manifiesta a las finanzas Públicas como la “ciencia que estudia la formación y administración del patrimonio del Estado, para el cumplimiento de los fines que le son propios”. (p. 12). Estas “se caracterizan por la mayor extinción del gasto público, determinada por la gran amplitud de los fines estatales, los que adquieren, además, un contenido eminentemente social” (p. 19)

Por tanto las finanzas públicas toman parte importante en la elaboración del presupuesto general del Estado que en la acción se traduce como gasto público o inversión pública y de lo cual se desprenden las obligaciones tributarias como fuente de recursos estatales, y cuyos beneficiarios son todos

los ciudadanos como usuarios de los servicios y bienes públicos en los que invierte en Estado.

2.4.3.5. Gasto público

Es la utilización de recursos en la realización de obras estatales. “El Estado, para cumplir sus fines, necesita gastar. Por tanto, la finalidad esencial del gasto público radica en permitir el cumplimiento de los fines estatales, cualesquiera que estos sean...” (Araneda Dörr, H. 1994).

El gasto público es el destino de todas las contribuciones de los sujetos pasivos; por lo tanto, del cumplimiento de las obligaciones tributarias dependerá la realización de obras en beneficio de los ciudadanos. Es importante destacarlo como el fin o la utilización de los tributos, para tal efecto es importante el cumplimiento tributario como fuente de recursos para el Estado.

2.4.4. Tributos

“Un tributo es una obligación ex lege (por ley) que consiste en dar ciertas sumas de dinero cuando se verifica la realización del hecho imponible establecido en la norma legal respectiva y que constituye una detracción económica de una parte de la riqueza de los particulares (aspecto económico) que es exigida por el Estado mediante el dictado de leyes (aspecto jurídico) en ejercicio de su poder tributario o de gravabilidad con el fin de promover el bien común o bienestar general satisfaciendo las necesidades públicas (aspecto político)....

Tributo es toda erogación que deben cumplir los sujetos pasivos en virtud de una ley formalmente sancionada, creada por el Estado en uso de su potestad y soberanía. Dicha ley da origen a relaciones jurídicas de derecho público” (Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo XX. 1996)

Los tributos están por tanto establecidos por Ley y obligan a los contribuyentes bajo ella al cumplimiento de lo determinado en la norma legal,

pero siempre con un fin previamente determinado relacionado con el bienestar de la sociedad en general.

Los tributos han existido desde hace miles de años en diferentes maneras y con diferentes fines, y poco a poco han evolucionado hasta convertirse en lo que son hoy en día.

“Sus orígenes datan desde los inicios de la humanidad, estos surgen debido a tres hechos históricos importantes como son: la religión, la guerra y la piratería”. (Carucí, R. 2011). En la religión como un agradecimiento a los dioses a manera de ofrendas, en las guerras fueron en cambio prestaciones económicas para solventarlas, y en la época de la piratería por la apropiación de los bienes ajenos, hechos coincidentes en América Latina y Ecuador los tributos, que originariamente también consistían en ofrendas a los dioses por parte de los nativos, se convirtieron en otro tipo de prestaciones durante la colonia de los españoles como tributos y diezmos. (kalipedia.com)

En Ecuador “en las épocas de la Colonia y la República, la carga impositiva, además de constituir una herramienta gubernamental de generación de ingresos, sirvió como instrumento de dominación.” (Chiliquinga, D et al., 2012, p. 157).

2.4.4.1. Tipos de Tributos en el Ecuador

En el Ecuador existe una clasificación propia de los tipos de tributos. Esta clasificación permite diferenciar la manera de cumplimiento y el destino de los mismos.

A continuación se detalla la clasificación:

Impuestos.- “Es aquella prestación en dinero realizada por los contribuyentes que por ley están obligados al pago, cuya prestación es exigida por un ente recaudador, que casi siempre es el Estado. Además, al

realizar el pago del impuesto, el contribuyente lo hace por imperio de la ley, sin que ello proporcione una contraprestación directa por el Estado y exigible por parte del contribuyente.” (Blacio Aguirre, R. 2009)

En este caso los impuestos son prestaciones económicas de las cuales no se recibe un beneficio directo e inmediato por su pago. Estos se gravan directamente sobre la capacidad contributiva del contribuyente por la realización de actos económicos.

Tasas.- “Es también una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.” (Blacio Aguirre, R. 2009)

Este tributo por su parte es una prestación económica que hace el contribuyente a cambio de un servicio público, este denota un beneficio inmediato y directo por el pago.

Contribuciones Especiales.- “Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.” (Blacio Aguirre, R. 2009)

Estos tributos se pagan por obras físicas de las cuales las personas se benefician, y sólo están obligados al pago los usuarios directos de los mismos.

2.4.5. Obligación tributaria

Los sujetos pasivos o contribuyentes están exigidos a cumplir con determinadas obligaciones demandadas por el Estado.

Como la Enciclopedia Jurídica Omeba en el tomo XX (1996), lo señala:

“La obligación tributaria es aquella que establece unilateralmente el Estado en ejercicio del poder de imponer, exigible coactivamente de quienes se encuentran sometidos a su soberanía cuando respecto de ellos se verifica el hecho previsto por la ley y que le da origen. Su presentación consiste en un “dare”, generalmente una suma de dinero: el tributo.”p.730

Al decir exigible coactivamente se refiere a de manera forzosa, o cumplimiento obligado de ser el caso para la obtención de lo requerido.

2.4.5.1. Obligaciones ex-lege

Una obligación ex lege es una obligación fundamentada en la ley, es decir que sólo existe por la creación de una normativa legal.

“La ley es fuente mediata de todas las obligaciones ya que todas ellas existen, por una autorización legal o una disposición imperativa del mismo carácter.” p. 714

“La ley es también fuente inmediata de obligaciones, denominadas entonces “obligaciones EX-LEGE(...) La ley impone directamente la obligación en virtud de un presupuesto dado y sin que ningún otro hecho natural o humano actúe como causa inmediata.”p.715 (Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo XX. 1996)

Es un deber impuesto imperativamente que se ratifica en la existencia de una ley que determina lo que se ha de hacer y cómo se lo ha de cumplir.

2.4.5.2. Elementos de la obligación tributaria

En la obligación tributaria existen dos actores principales que participan en la transacción. La enciclopedia Jurídica Omeba en su tomo XX (1996) habla de

sujeto activo y sujeto pasivo como elementos de la obligación tributaria. De manera textual señala que:

“Sujeto activo del poder tributario es el Estado; sea nacional, provincial o comunal según la organización político-institucional de cada país. Es el Estado, a través de su organismo competente, quien elabora las normas tributarias, y es también el Estado quien tiene a cargo verificar y lograr el cumplimiento de la obligación tributaria o sea la función de recaudar los tributos.”p.733

Es decir que sujeto activo es la parte que obliga y exige y a la cual se debe cumplir y satisfacer.

En cuanto a sujeto pasivo manifiesta que “sujeto pasivo de la obligación tributaria (...) es aquél respecto a quien se verifica el presupuesto de hecho y también quien debe satisfacer el pago de tributo”.p.733. Por lo tanto sujeto pasivo es aquel que a quien se exige y que debe cumplir con lo que le requiere o demanda el sujeto activo.

Para Blacio Aguirre, R. 2011, la ley y el hecho generador también hacen parte de los elementos de la obligación tributaria, y claramente se entiende por qué, debido a que no puede existir obligación si no existe una ley, y no puede existir un tributo si no hay un hecho que lo genere o sea la causa de su creación.

2.4.5.3. Tipos de Obligación tributaria

- **Obligación Sustantiva:**

“También llamada obligación principal, la cual constituye una prestación de carácter patrimonial, que vista desde una doble perspectiva puede ser expresada en una obligación de dar (el contribuyente) y recibir (el fisco).” (Derecho tributario UFG. 2009)

Al decir prestación de carácter patrimonial se hace referencia a la entrega de dinero o de una especie de valor económico que cubra el importe la obligación. En el Ecuador, el vínculo jurídico personal entre Estado y contribuyente requiere de una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero.

- **Obligación Formal**

“Son obligaciones accesorias que giran en torno a la obligación principal y que surgen de una interrelación entre el sujeto activo y sujeto pasivo de la obligación principal con la finalidad de facilitar su cumplimiento” (Derecho tributario UFG. 2009)

Es decir que son actividades de carácter obligatorio que los sujetos pasivos deben cumplir, en las que el dinero como tal no está involucrado, puesto que son obligaciones pecuniarias.

En el Ecuador a las obligaciones formales se las conoce como deberes formales y son las siguientes:

- “Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
- Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
- Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
- Presentar las declaraciones que correspondan; y,

- Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
- Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
- Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
- Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente”. (DerechoEcuador. Com. 2008)

Dentro de estas también se podría incluir la entrega de facturas y comprobantes de venta como un deber formal, ya que son la evidencia física de la realización de una transacción, y permiten la elaboración y el control de registros contables de ser el caso.

2.4.6. Comercio

El comercio es una actividad económica que se realiza entre dos partes, la una que da y la otra que recibe, en la que se intercambia un bien o servicio por una cantidad de dinero.

En el libro Geografía Humana se recoge un concepto de comercio más sencillo, en él se nombra a Beaujen- Garnier (1977) para quien “el comercio es, es la transmisión de una posesión mediante una contrapartida”

Contrapartida es una palabra clave en esta acepción, pues el comercio es fuente de relación entre el comprador y vendedor, de la cual se espera obtener un beneficio para las 2 partes, ya sea como retribución económica o la satisfacción de una necesidad.

2.4.6.1. Comercio Formal

El comercio formal es aquel que está dentro de la legalidad y que por tanto para la realización de sus actividades cuenta con RUC o RISE, y las desarrolla de manera habitual.

“El comercio Formal se rige bajo las normas de comercio del país en donde se efectúa. Este tipo de comercio se ampara en los estatutos legales vigentes.” (El eco peruviano).

Es importante su determinación, porque así se podrá definir a los sujetos de la investigación (comerciantes formales de la ciudad de Tulcán) y no desviarse hacia quienes no hacen parte de la población.

2.4.7. Moral tributaria.

“La moral tributaria son normas sociales que ayudan a definir la conducta de los miembros de la sociedad estableciendo que está bien y qué está mal respecto a los impuestos, más allá de lo prescrito en las leyes.” (Antequera, G. Florensa, M. Arias, R. 2008)

La moral tributaria hace parte del comportamiento tributario de los contribuyentes, puesto que guían sus acciones en función de elementos preconcebidos tanto internos como externos.

2.4.7.1. Modelo Moral de Kohlberg adaptado a la moral tributaria

Muman Rojas aplica el Modelo Moral de Kohlberg al comportamiento tributario en el Ecuador por medio de una serie de aseveraciones en el libro El Paradigma del Cumplimiento Voluntario, en el que muestra las etapas de la siguiente manera:

Etapa 1: “Los impuestos debe pagarse correctamente porque si no lo hago puede que me impongan una fuerte multa o hasta me envíen a la cárcel”.

Etapa 2: “Los impuestos deben pagarse correctamente porque estoy generando una utilidad de la operación de mi actividad y debo de dar la parte correspondiente al fisco en reciprocidad por darme la libertad de ejercerla.”

Etapa 3: “Los impuestos deben pagarse correctamente porque actualmente hay una mayor conciencia en las personas acerca de su compromiso con el pago de impuestos y no me gustaría que la sociedad me considerara un evasor de impuestos.”

Etapa 4: “los impuestos deben pagarse correctamente porque el SRI así nos lo requiere y lo establece muy claramente en la Ley. Como contribuyente debo respetar la Ley y cumplir con ella. Por otra parte si nadie pagara impuesto entraríamos en caos y todo se paralizaría.”

Etapa 5: “Los impuestos deben pagarse correctamente porque si no pagamos nuestros impuestos estamos reduciendo la posibilidad que tendría el gobierno de mejorar las condiciones sociales de la población.”

Etapa 6: “los impuestos deben pagarse correctamente porque primero que todo es nuestro deber hacerlo. No pagarlos o pagar menos es estarle robando dinero al gobierno y esto va contra mis valores éticos.” pp. 150-151.

Sin duda alguna, el cumplimiento va de la mano con la manera de pensar de las personas. El modelo de Kohlberg y la adaptación de Rojas al comportamiento tributario en Ecuador, posibilitan el análisis, la observación, y facilitan la comprensión del proceder de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán.

2.4.8. Desarrollo Social

El Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social manifiesta su concepción de desarrollo como: “un enfoque de garantía de derechos donde el ser humano nace como ciudadano, con obligaciones y derechos” y toma las

palabras de Amartya Sen (2000) “ el Desarrollo Social tiene que ocuparse de mejorar la vida que llevamos y las libertades que disfrutamos”.

El desarrollo social es la mejora de la vida de las personas, partiendo de la exigencia de derechos y el cumplimiento de obligaciones de diversa índole. Por tanto el cumplimiento de las obligaciones tributarias forma parte del proceso de desarrollo social.

Los tributos contribuyen de manera activa en el desarrollo del Ecuador, puesto que forman parte del presupuesto general del Estado con el cual se realizan obras públicas cuyos beneficiarios son los ciudadanos en general.

2.4.9. Teoría de Sistemas

Los sistemas están presentes en el mundo tanto de manera natural (naturaleza), como de manera artificial en procesos humanos creados con fines específicos. “Un sistema es un conjunto de objetos y de relaciones entre estos objetos y sus propiedades”. (Fernández, J. 2005 .p.17)

Los sistemas constan de entrada, proceso y salida, y permiten integrar a una serie de pasos dentro de un conjunto, ayudando a la identificación de aquello que interactúa hacia la producción de un elemento.

Tabla 3. Tipos de sistemas

Sistema	Definición
Abierto	“El sistema está abierto a un nuevo input, y por lo tanto cambios en su estructura y contenido.”
Cerrado	“El sistema está cerrado a un nuevo input, y por lo tanto, cerrado a cambios en la estructura, aunque es posible el cambio en el contenido.

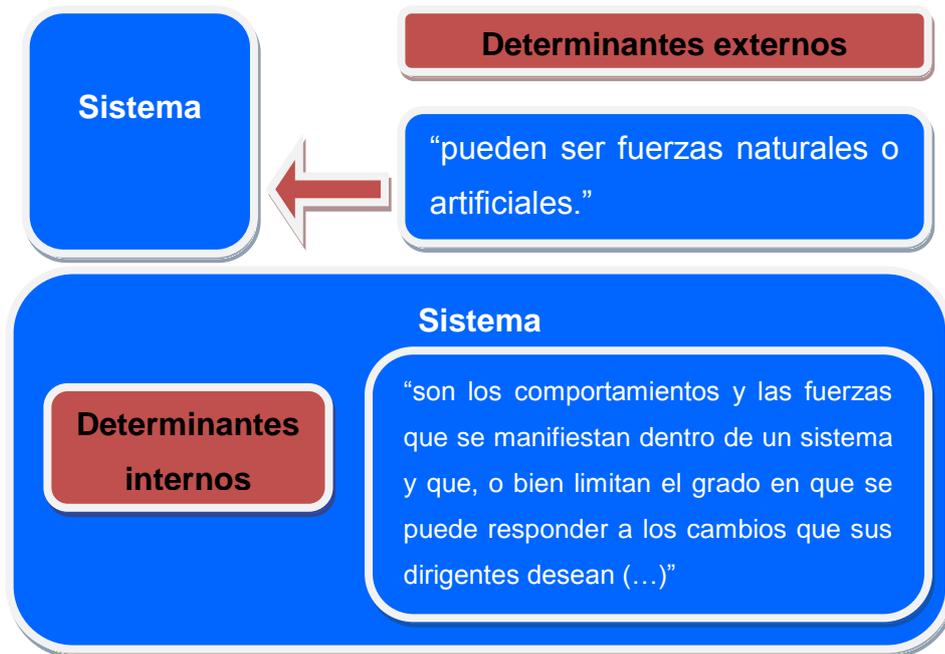
Fuente:(Fernández, J. 2005 .p.17)

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán

2.4.9.1. Factores determinantes de un sistema

En todo sistema existen factores que interactúan con el sistema e influyen en él, a estos se les denomina determinantes.

Gráfico 1. Factores determinantes de un sistema

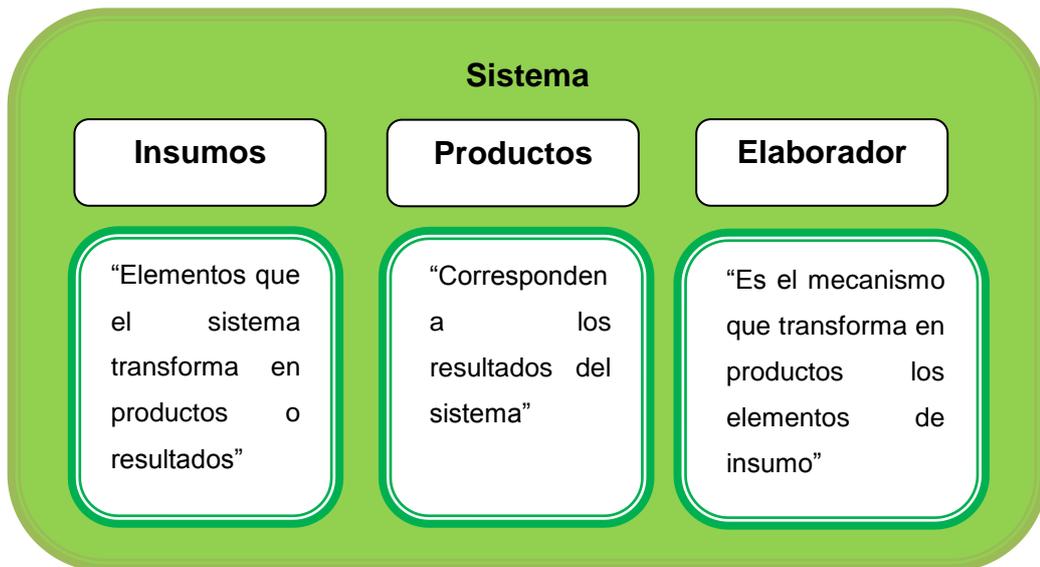


Fuente:(Conceptos de la teoría general de los sistemas. p.46)
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán

2.4.9.2. Elementos generales del sistema

Los sistemas contienen elementos en ellos que hacen posible el funcionamiento de los mismos, así tenemos:

Gráfico 2. Elementos Generales del Sistema



Fuente: (Conceptos de la teoría general de los sistemas. p.54)
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán

2.4.9.3. Las organizaciones como sistemas

“Una organización es un sistema socio-técnico incluido en otro más amplio, que es la sociedad, con la que interactúa influyéndose mutuamente”. (Fernández, J. 2005 .p.22)

Una organización interactúa con la sociedad en la que se encuentra, recogiendo de ella tanto información como insumos o materias primas que luego de ser procesadas por la misma derivan en la producción de un producto o servicio que luego se devuelve al entorno.

2.4.10. Capacitación

“Se entiende por capacitación las actividades de enseñanza-aprendizaje destinadas a que sus participantes adquieran nuevos conocimientos y habilidades, y modifiquen actitudes en relación con necesidades de campo ocupacional determinado, mediante eventos de corta duración”. (Banco Mundial. 1996)

Por medio de la capacitación al introducir nueva información y corregir la errónea que se posee, las personas pueden modificar su comportamiento ante un tema al aprender, comprender y aceptar la nueva información proporcionada. La capacitación por tanto, es una herramienta útil cuando se trata de buscar un cambio en una situación problemática, en el caso de obligaciones tributarias, de un rechazo hacia una aceptación y cumplimiento, que se deriva en un beneficio para todos los ecuatorianos en general.

Toda capacitación debe poseer un capacitador, el mismo que la lleva a cabo con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos, delimitando acciones a realizar mediante una coordinación correcta con su personal de apoyo.

Para Bohlander, G (2008) “El éxito de cualquier esfuerzo de capacitación dependerá en gran medida de las habilidades de enseñanza y de las características personales de los responsables de dirigirla (...). A menudo un

ben capacitador es quien realiza un poco más de esfuerzo o realiza un investigación más instructiva” (p. 307). Un capacitador debe poseer las siguientes características:

- Conocimiento del tema: entendimiento del tema o temas de los que trata la capacitación.
- Adaptabilidad: ajustarse a la velocidad y capacidad de aprendizaje de los sujetos de capacitación.
- Sinceridad: Ser francos y naturales para una mejor relación con los sujetos de capacitación.
- Sentido del humor: El sentido del humor hace que el aprendizaje sea divertido.
- Interés: El interés de los capacitadores en el tema de capacitación genera un mayor aprendizaje en los sujetos de capacitación.
- Instrucciones claras: Las instrucciones claras (sencillas), ayudan a la información perdure en los sujetos de capacitación.
- Ayuda individual: al capacitar a un grupo el éxito se consigue con ayuda individual al presentarse inconvenientes.
- Entusiasmo: El entusiasmo contagia y genera respuestas positivas.

Poseer estas características suscita que los capacitadores mejoren su desempeño y por tanto en aprendizaje de las personas a quienes transmiten sus conocimientos.

2.4.11. La educación como empresa

La educación puede ser vista desde otro punto de vista que abarca más que sólo la transferencia de conocimiento. De hecho, toda acción de educación sea esta grande o pequeña, puede ser vista y administrada como una empresa debido a la complejidad de procesos que se requieren para llevar a cabo la educación como tal. “La organización escolar (...) puede legítimamente tomar de la organización empresarial los grandes principios reguladores de su acción, cuidando siempre de adaptar el dispositivo a las situaciones concretas a que sirve (Enciclopedia Técnica de la Educación

Tomo VI, 1987) dando uso a la universalidad de la administración para ejecutar los procesos de cualquier entidad.

Sin embargo hay que destacar que en cuanto a administración de la educación se trata, “sus objetivos no son tan apreciables a simple vista ni tan sencillos como en un banco, una fábrica o la mayor parte de los servicios públicos” (p.36).

La educación no formal es muy aplicada dentro del marco de capacitaciones que las organizaciones promueven como parte de su vinculación con la colectividad, lo que se puede complementar con la definición dada por Sarramona, J et al., 1998.p.12, sobre este tipo de educación: “Es toda actividad organizada, sistemática, educativa realizada fuera del marco de sistema oficial, para facilitar determinadas clases aprendizaje a subgrupos particulares de la población (...)”. Un sistema de capacitación para los comerciantes encaja dentro de este tipo de educación, pues es una actividad organizada y planificada a realizarse fuera del sistema educativo nacional para generar la mejora de un problema en particular (incumplimiento de las obligaciones tributarias).

2.5. IDEA A DEFENDER.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias causado por el carácter impositivo de los tributos podrá disminuirse con el diseño de un sistema de capacitación.

2.6. VARIABLES.

Variable Independiente:

Carácter impositivo de los tributos.

Variable Dependiente:

Incumplimiento de las obligaciones tributarias.

CAPÍTULO III.

3. METODOLOGÍA.

3.1. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.

El presente trabajo investigativo es de carácter cuali-cuantitativo ya que por las características de los elementos que componen el tema y el problema a analizar, se deben investigar aspectos tanto cualitativos como cuantitativos como.

La modalidad cualitativa de la investigación se utilizará para el análisis de los elementos cognoscitivos que conforman el pensamiento del contribuyente con referencia al carácter impositivo de los tributos, así como también para las conductas que estos demuestran ante el cumplimiento de sus obligaciones y otros elementos que influyen en dicho cumplimiento.

La modalidad cuantitativa, por su parte, se aplicará para determinar el nivel de cumplimiento o incumplimiento que presentan los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán mediante el análisis descriptivo de los datos arrojados por las encuestas.

Estas dos modalidades de investigación son necesarias debido al carácter multidimensional del problema. Su utilización conjunta genera una sinergia que permitirá realizar una investigación mucho más profunda y un análisis más apegado a la realidad de los hechos.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

Investigación Exploratoria.

La investigación exploratoria permitió, al inicio de esta investigación, un acercamiento a los sujetos de estudio por medio de la observación del comportamiento de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán a

través de la participación en operativos de control realizados por el Servicio de Rentas Internas, debido a lo cual se pudo evidenciar la existencia del problema del que trata este trabajo.

Investigación Bibliográfica.

La investigación bibliográfica se utilizó en la elaboración del marco teórico, es decir, que por medio de esta se recopiló de fuentes escritas, toda la información necesaria y relevante de para el tema de investigación.

Investigación de Campo.

La investigación de campo se utilizó en la aplicación de herramientas de investigación tales como encuestas y entrevistas. Esta actividad de búsqueda y proceso de recolección de datos sirvió de fuente y de base para realizar el análisis descriptivo de los datos.

Investigación Descriptiva.

“Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación, de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta”. (Rodríguez Moguel, A. 2005)

El uso de la investigación descriptiva se aplicó a aspectos específicos del carácter impositivo de los tributos y del cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, por medio de la recolección de datos y el análisis de los mismos, permitiendo emitir conclusiones acerca del objeto de estudio y de la relación entre variables.

Investigación Social.

“La investigación social es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social (investigación pura) o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos (investigación aplicada)”. (Ander-Egg, E. 1986)

Este tipo de investigación se utilizó al analizar la realidad de sujetos pasivos, comerciantes formales de la ciudad de Tulcán, y determinar cómo el carácter impositivo de los tributos les afecta desde una perspectiva más humana.

Investigación Propositiva.

La finalidad de esta investigación proponer medios de mejora o solución al problema planteado, es aquí en donde entra la investigación propositiva pues por medio de esta se llevó a cabo el diseño un sistema de capacitación sobre temas tributarios para los comerciantes formales de Tulcán.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN.

3.3.1.- Población.-

La población objeto de la investigación son los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán, es decir, personas que ejercen el comercio como una actividad habitual, siendo esta su medio de subsistencia, y que además, se encuentran registrados en la base de datos de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas (aquellos que poseen RUC o RISE).

Los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán son 1521, según conteo manual que se realizó de los datos registrados en el Catálogo Ruc Carchi publicado en línea en Julio de 2012.

3.3.2.- La muestra.-

Dado que la población objeto de la investigación supera el número de 100, es necesario realizar el cálculo de una muestra que permita estudiar a los sujetos de la investigación e inferir los resultados hacia la población total.

Fórmula de la muestra

$$n = \frac{N \sigma^2 Z^2}{(N - 1)E^2 + \sigma^2 Z^2}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra, o sea el número de unidades a determinar.

N = 1521 Población total.

σ= 0.5 Varianza de la población.

Z= 1.96 Valor determinado mediante niveles de confianza. (95%)

E= 0.05 Limite aceptable de error muestral.

$$n = \frac{1521 (0.5)^2 (1.96)^2}{(1521 - 1)(0.05)^2 + (0.5)^2 (1.96)^2}$$

$$n = \frac{1521 (0.25) (3.84)}{(1520)(0.05)^2 + (0.25) (3.84)}$$

$$n = \frac{1460.16}{3.8 + 0.96}$$

$$n = \frac{1460.16}{4.76}$$

$$n = 306.75$$

El valor total de la muestra de comerciantes formales de la ciudad de Tulcán a tomarse en cuenta es 307, que corresponde al 20.18% del total. La recolección de la información se hizo por el sector comercial, es decir las principales calles de la ciudad de norte a sur. Las encuestas se aplicaron en forma aleatoria simple a 1 de cada 5 locales comerciales encontrados durante el recorrido utilizando el siguiente cálculo $1521/307= 4.95$

La investigación ex – post –facto se utilizó en 10 locales comerciales para ser aplicada la ficha de observación.

3.3.3.- Prueba Piloto.-

Con el fin de determinar la efectividad de las encuestas se utiliza la prueba piloto. Esta prueba determina si los cuestionarios arrojan resultados en

función de lo esperado y si permiten identificar de manera clara y acertada las dimensiones que componen a las variables de estudio.

Además también permite la corrección de errores que pudieran provocar un sesgo en la interpretación de los resultados. Con tal fin, la encuesta inicial se aplicó a 20 comerciantes formales. Dicha aplicación permitió la modificación de las encuestas originales.

3.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Tabla 4. Operacionalización de variables

Idea a defender	VARIABLES	Descripción de la variable	Índices/ Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica	Informante
<p>El incumplimiento de las obligaciones tributarias es la causa del incumplimiento causado por el carácter impositivo de las obligaciones tributarias. Los tributos impositivos de los tributos formales podrá disminuirse con el diseño de un sistema de capacitación tributaria.</p>	<p>V. I. Carácter impositivo de los tributos</p>	<p>Los tributos tienen carácter impositivo porque es el Estado en pleno uso de sus facultades quien los determina, impone y exige su cumplimiento a los sujetos pasivos de la obligación tributaria</p>	Legislación		¿El carácter impositivo de los tributos tiene relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias?	Entrevista	Funcionarios de SRI
				Imposición arbitraria	La imposición de los tributos está dada por ley.	Encuesta	Comerciantes formales
			Imposición justa	¿Usted cree que esta imposición es?			
			Pertinencia	Siempre	¿La imposición tributaria corresponde a la realidad de los comerciantes	Encuesta	Comerciantes formales
				Algunas veces			
				Nunca			
			Desconoce				
			Exigencia	Aceptable	¿La manera en que se exige el cumplimiento es?	Encuesta	Comerciantes formales
Persecutoria							

<p>El incumplimiento de las obligaciones tributarias causado por el carácter impositivo de los tributos podrá disminuirse con el diseño de un sistema de capacitación</p>	<p>V. D. Incumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán</p>	<p>Por incumplimiento se entiende al hecho de no satisfacer las exigencias del Estado en cuanto a obligaciones tributarias se refiere en calidad de sujeto pasivo.</p>	<p>Obligaciones tributarias</p>	Si	¿Conoce cuáles son sus obligaciones tributarias?	Encuesta	Comerciantes formales
				No			
				De acuerdo	¿Está de acuerdo con sus obligaciones?	Encuesta	Comerciantes formales
				Parcialmente de acuerdo			
				En desacuerdo			
				<p>Cultura tributaria</p>	Si	¿Aplica cultura tributaria en sus actividades?	Encuesta
			No				
			Si		¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado contribuyen a generarle cultura tributaria?	Encuesta	Comerciantes formales
			No				
			<p>Nivel de cumplimiento</p>	Totalmente	¿Cumple usted con sus obligaciones tributarias?	Encuesta	Comerciantes formales
				Parcialmente			
				No cumple			
Voluntaria	¿Cuándo cumple con sus obligaciones lo hace de manera...?	Encuesta		Comerciantes formales			
Obligada							
Escala de 1 a 5	¿En la siguiente escala señale su nivel de cumplimiento?	Encuesta		Comerciantes formales			

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

3.5. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Para la recolección de la información necesaria para el presente trabajo se dividió el proceso en etapas y temas según su pertinencia y secuencia. La información a analizar se obtuvo por medio de la utilización de diversos tipos de investigación.

3.5.1- Etapa de evidenciación.

Como punto de partida y con la finalidad de evidenciar de cerca el problema se realizó una exploración, es decir un sondeo por medio de observación de los sujetos de estudio (comerciantes formales de la ciudad de Tulcán) en sus actividades cotidianas de compra – venta de productos. En esta etapa se observó el comportamiento de los comerciantes ante sus obligaciones tributarias sin que estos identifiquen la presencia del investigador, para no influir de alguna manera en sus acciones y de este modo poder determinar el accionar recurrente frente al tema.

Para esto se utilizó la investigación exploratoria, que permite sondear y recolectar en fichas de observación, la información en forma rápida, para la emisión de conclusiones iniciales.

3.5.2- Etapa de conceptualización.

Esta etapa del plan tuvo como finalidad la búsqueda y recolección de información acerca del tema de la investigación, concepciones teóricas, aspectos legales y demás, que sirvieron de marco para la definición de temas pilares de la investigación como son el carácter impositivo de los tributos, las obligaciones tributarias y demás tópicos relevantes.

Para esta etapa se utilizó la investigación bibliográfica, pues permite la recolección de información de fuentes secundarias que han emitido juicios o determinado lineamientos o conceptos sobre el tema y problema de que trata este trabajo investigativo.

3.5.3- Etapa de investigación de campo.

Mediante la investigación de campo y el diseño de diferentes instrumentos de investigación, se recolectó información de primera mano proveniente de los sujetos involucrados en el tema, lo cual permitió conocer sus opiniones y evaluar sus actitudes a partir de sus respuestas para posteriormente emitir juicios de valor con respecto a lo investigado.

Dicha investigación utilizó entrevistas y encuestas para recoger los datos requeridos.

3.6. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se tomaron en cuenta los 2 tipos de métodos que existen, métodos empíricos y métodos teóricos, pues al utilizarlos juntos forman una sinergia que permite ahondar en el tema y recolectar y procesar información de manera más precisa.

3.6.1- Métodos Empíricos.

Se utilizó la observación científica como un mecanismo deliberado de apreciación de una conducta y registro de acciones de los sujetos de estudio.

3.6.2- Métodos Teóricos

El método teórico utilizado es el método inductivo deductivo, puesto que para la presente investigación fue necesaria la observación de hechos particulares o específicos como de hechos generalizados, utilizando este método al relacionar y analizar diferentes fenómenos para la emisión de conclusiones.

3.6.3- Técnicas

Se utilizaron diversas técnicas de investigación para la recolección de la información requerida.

- I. Entrevista: Entrevista semi-estructurada realizada a funcionario/s del Servicio de Rentas Internas (SRI) de Tulcán.
- II. Encuesta: Una serie de preguntas previamente elaboradas y contenidas dentro de un cuestionario, se aplicaron a los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán.
- III. La observación: Reflexión sobre las acciones de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán, relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- IV. Fichaje

3.6.4- Instrumentos

Para la realización de la investigación fue necesaria la utilización de instrumentos como cuestionarios que permitieron aplicar la técnica de la entrevista y encuesta, fichas de observación y fichas bibliográficas como soporte de información.

3.7. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

3.7.1. Análisis de resultados.

La información obtenida de las fichas de observación y de las encuestas, se trasladó al programa SPSS el cual permite la presentación de la información o datos en tablas y gráficos.

Por otra parte, la información obtenida en las entrevistas se presenta destacando lo más importante de cada una de ellas.

3.7.1.1 Fichas de observación.

Se utilizaron 20 fichas de observación para registrar el comportamiento tanto de comerciantes como de los compradores durante una transacción. Para una mejor comprensión de lo realizado, cabe resaltar que las fichas contienen preguntas de observación que se desencadenan de la primera, por lo que si ésta no ocurre, las siguientes no se pueden observar y se muestran como valores perdidos.

A continuación se muestran los resultados por ítems para comprador y vendedor:

Comprador

¿Pide factura?

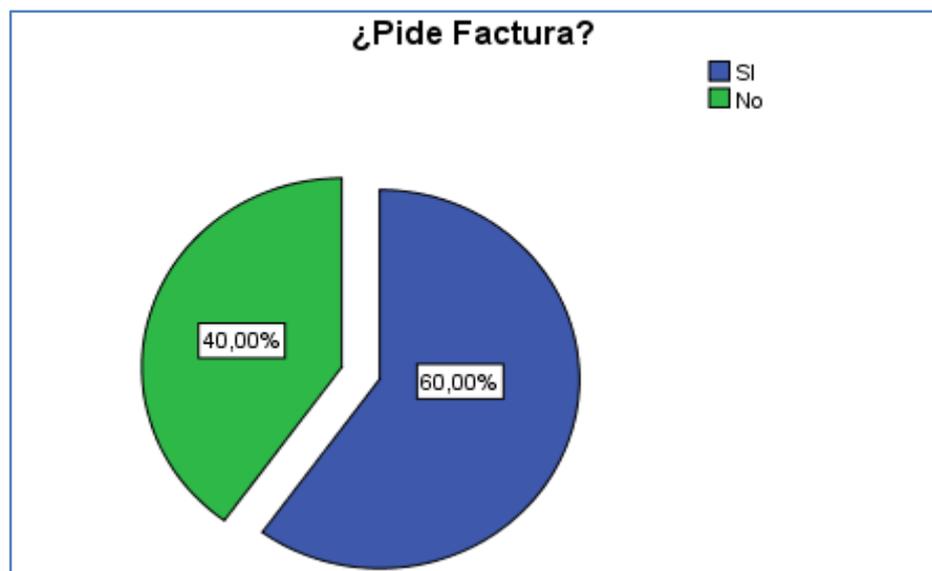
Tabla 5. Pregunta 1 Ficha de observación comprador

		¿Pide Factura?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	6	60,0	60,0	60,0
	No	4	40,0	40,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 3. Pregunta 1 Ficha de observación comprador



Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

De los 10 compradores observados, 6 pidieron que se les hiciera entrega de la factura por sus compras, esto nos indica que la mayoría de los observados saben la importancia de exigir este documento, probablemente porque es un instrumento que influye de manera directa a la hora de pagar sus impuestos, pues este demuestra la cuantía de sus gastos.

¿Permite que se elimine ciertas compras de su factura?

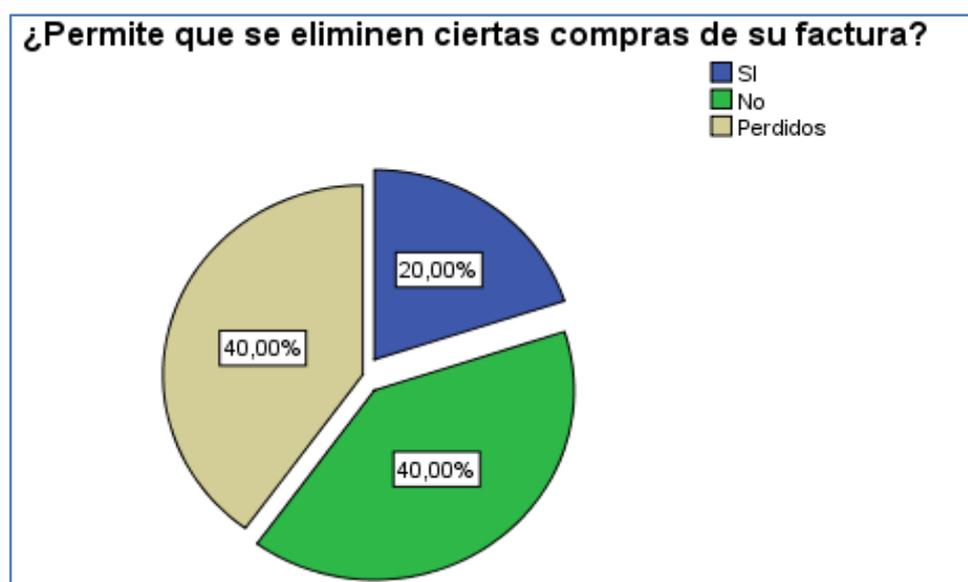
Tabla 6. Pregunta 2 Ficha de observación comprador

		¿Permite que se eliminen ciertas compras de su factura?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	2	20,0	33,3	33,3
	No	4	40,0	66,7	100,0
	Total	6	60,0	100,0	
Perdidos	Sistema	4	40,0		
Total		10	100,0		

Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 4. Pregunta 2 Ficha de observación comprador



Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

En este caso, de las 6 personas que pidieron factura al efectuar su compra 2 permitieron a los vendedores que estos eliminen ciertas compras realizadas y no las registren en las facturas o notas de venta. Este comportamiento demuestra que las personas buscan mecanismos de evasión que disminuyan sus pagos al fisco.

¿Permite que se registren las compras con valores inferiores a los reales?

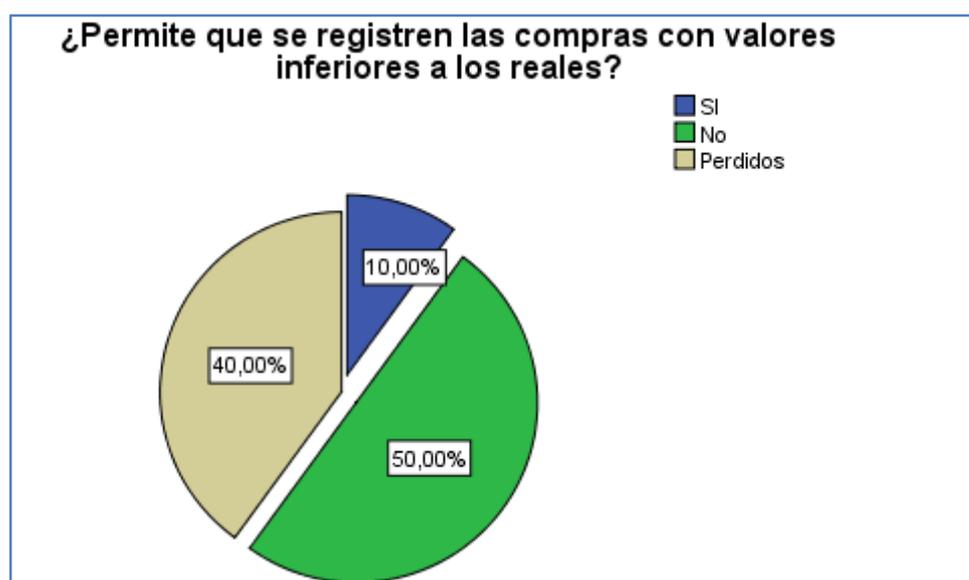
Tabla 7. Pregunta 3 Ficha de observación comprador

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	1	10,0	16,7	16,7
	No	5	50,0	83,3	100,0
	Total	6	60,0	100,0	
Perdidos	Sistema	4	40,0		
Total		10	100,0		

Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 5. Pregunta 3 Ficha de observación comprador



Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

Existió registro de valores inferiores a los reales puesto que 1 de las 6 personas que pidieron comprobante de venta, consintió la realización de esta acción, contribuyendo así con el inadecuado comportamiento de quien efectúa la venta. Este comportamiento indica que existe complicidad entre compradores y vendedores a la hora de evadir las obligaciones tributarias.

Vendedor

¿Entrega factura/Nota de venta?

Tabla 8. Pregunta 1 Ficha de observación vendedor

¿Entrega factura/nota de venta?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	6	60,0	60,0
	No	4	40,0	100,0
	Total	10	100,0	

Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 6. Pregunta 1 Ficha de observación vendedor



Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

De 10 personas observadas, 4 no entregaron ningún comprobante de venta por lo que la venta no queda registrada y al no constar evidencia de haber realizado dicha transacción, el vendedor contabiliza los ingresos con valores inferiores; y de esta manera, no paga los impuestos correspondientes.

¿Lo hace sin que el comprador se lo requiera?

Tabla 9. Pregunta 2 Ficha de observación vendedor

		¿Lo hace sin que el comprador lo requiera?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	2	20,0	33,3	33,3
	No	4	40,0	66,7	100,0
Total		6	60,0	100,0	
Perdidos	Sistema	4	40,0		
Total		10	100,0		

Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 7. Pregunta 2 Ficha de observación vendedor



Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

Más de la mitad de los comerciantes no hizo entrega voluntaria de los comprobantes de venta, cayendo así en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias con la finalidad de evadir.

¿Entrega comprobantes de venta no autorizados?

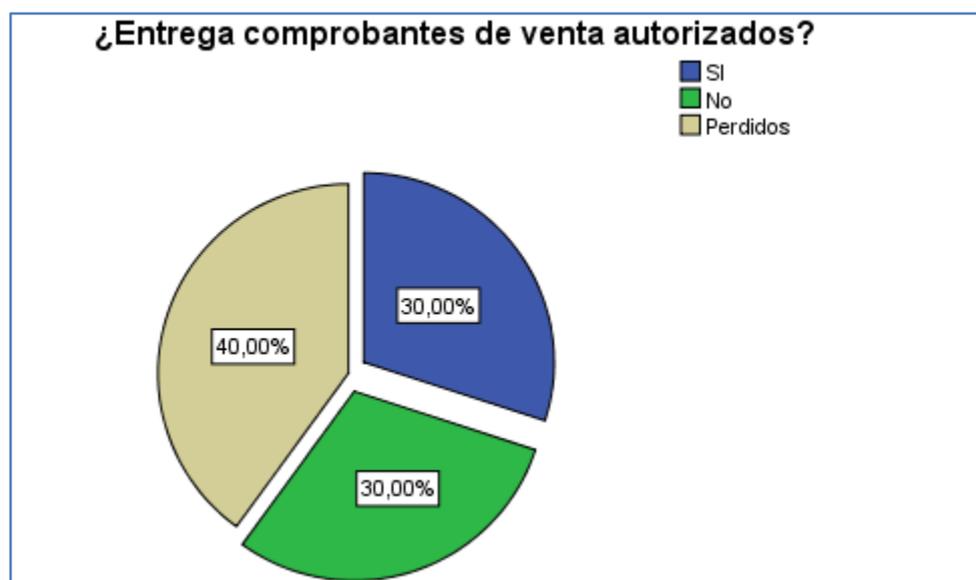
Tabla 10. Pregunta 3 Ficha de observación vendedor

		¿Entrega comprobantes de venta autorizados?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	3	30,0	50,0	50,0
	No	3	30,0	50,0	100,0
Total		6	60,0	100,0	
Perdidos	Sistema	4	40,0		
Total		10	100,0		

Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 8. Pregunta 3 Ficha de observación vendedor



Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

De los 6 vendedores que entregaron factura o nota de venta, 3, la mitad, no fueron comprobantes de venta autorizados por el SRI, sino documentos adquiridos en papelerías o en imprentas sin autorización, esto se hace probablemente para cumplir con los compradores que requieren este documento y para evitar las contribuciones al Estado.

¿Registra todas las ventas?

Tabla 11. Pregunta 4 Ficha de observación vendedor

		¿Registra todas las ventas?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	4	40,0	66,7	66,7
	No	2	20,0	33,3	100,0
Total		6	60,0	100,0	
Perdidos	Sistema	4	40,0		
Total		10	100,0		

Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 9. Pregunta 4 Ficha de observación vendedor



Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

2 Comerciantes suprimieron algunas ventas con el consentimiento de los compradores, posiblemente con la finalidad de presentar facturas que demuestren que se ha estado cumpliendo con la obligación de registrar las ventas y hacer parecer que los ingresos fueron menores.

¿Registra los valores reales?

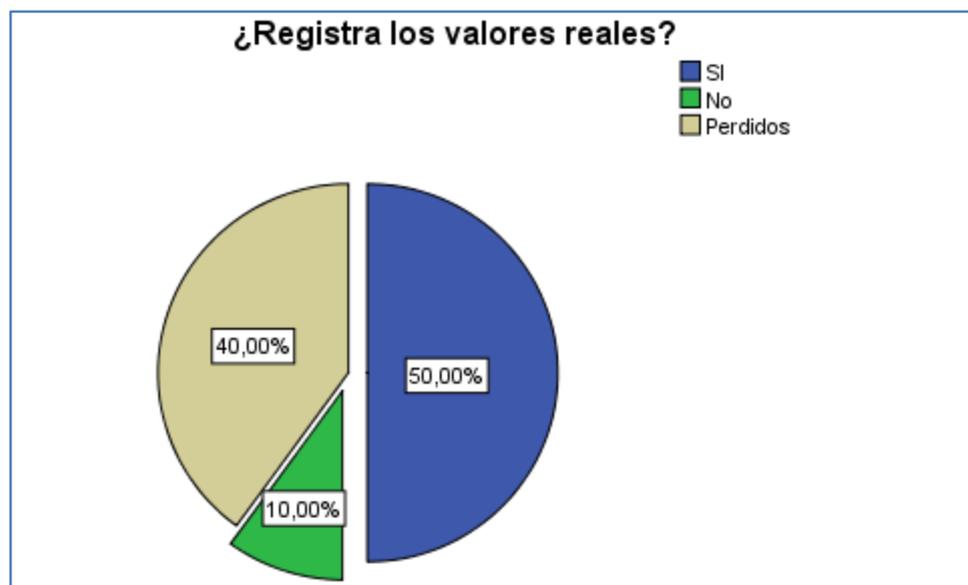
Tabla 12. Pregunta 5 Ficha de observación vendedor

		¿Registra los valores reales?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	5	50,0	83,3	83,3
	No	1	10,0	16,7	100,0
	Total	6	60,0	100,0	
Perdidos	Sistema	4	40,0		
	Total	10	100,0		

Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 10. Pregunta 5 Ficha de observación vendedor



Fuente: Observación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

Con el consentimiento del comprador, 1 de los 6 vendedores registró valores irreales que no correspondían con lo vendido. Esto se hace para que las ventas coincidan con el inventario que se posee, pero al disminuir el valor de la venta que se registra, el dinero recibido y el ingreso contabilizado no son iguales, siendo este último menor y generando por lo tanto un menor impuesto.

3.7.1.2 Entrevistas.

Se realizaron 2 entrevistas a funcionarios del Servicio de Rentas Internas con la finalidad de recoger sus opiniones frente al tema que se investiga. Las personas entrevistadas se seleccionaron en función del departamento en que trabajan (gestión tributaria y servicios tributarios), ya que estos departamentos tienen una mayor relación con los contribuyentes. Las entrevistas realizadas muestran lo siguiente:

Entrevista 1

Aspectos más importantes de la información obtenida de la persona entrevistada

- La imposición de tributos corresponde a la necesidad de regular el comportamiento de la sociedad.
- La creación de tributos se hace mediante la ley obedeciendo a una necesidad.
- La imposición de los tributos genera resistencia, y la resistencia genera incumplimiento.
- La resistencia puede ser aplacada con campañas de difusión.
- Un factor importante para el incumplimiento de las obligaciones tributarias es el desconocimiento de la ley y de lo que ésta obliga.
- La propuesta de creación de un sistema de capacitación para los comerciantes es importante porque este es uno de los frentes de lucha de la administración tributaria.

Análisis

La imposición de los tributos se hace por ley en base a una necesidad con la finalidad de regular el comportamiento del colectivo. Esta genera resistencia en los contribuyentes, y la resistencia lleva al incumpliendo, pero puede ser mejorado con campañas de difusión de información por lo que la creación de un sistema de capacitación para los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán es importante.

Entrevista 2

Aspectos más importantes de la información obtenida de la persona entrevistada

- Los tributos en sí generan un rechazo en las personas, incluso sancionar por el incumplimiento crea un mayor rechazo.
- Mucho del cumplimiento de las obligaciones tributarias tiene que ver con los hábitos de vida.
- Todos los que hacemos el Ecuador tenemos una muy baja cultura tributaria.
- La sola imposición de los tributos no genera cumplimiento ni genera cultura tributaria.
- Los procesos de capacitación del SRI no abarcan a todas las personas pues no son suficientes.
- El SRI no tiene la infraestructura ni el personal para brindar capacitación en todos los lugares que se requiere, entonces la oferta de capacitación del SRI queda pequeña en relación a la demanda potencial que hay.
- Las personas piensan que el Servicio de Rentas Internas sólo capacita para que paguen más.

- La propuesta y realización de un sistema de capacitación para los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán es importante porque así estamos eliminando el rechazo que hay hacia la administración tributaria. Si un ente neutro ofrece una capacitación fortalecerá los conocimientos de los contribuyentes para crear cultura tributaria.
- Desde la perspectiva del contribuyente, aprender lo técnico tanto como lo moral permite cumplir de manera voluntaria.
- En cuanto a carácter impositivo de los tributos, el rechazo a sentirse dominado lleva al incumplimiento. Si consta en la ley tenemos la obligación, pero eso no promueve la voluntad de cumplir.

Análisis

El carácter impositivo de los tributos genera un rechazo, el contribuyente se siente dominado y cae en el incumplimiento pues no tiene la voluntad de cumplir. La creación en un sistema de capacitación ayudaría en el cumplimiento pues generaría cultura tributaria y al no ser impartida por el SRI, sería más fácilmente aceptada por las personas involucradas en el proceso.

3.7.1.3. Encuestas.

Las encuestas se aplicaron únicamente a los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán. A continuación se muestran los resultados por cada pregunta:

1. ¿Sabe usted cuál es el motivo de la creación de impuestos o tributos?

Tabla 13. Pregunta 1 Encuestas a los comerciantes

¿Sabe usted cuál es el motivo de la creación de impuestos?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	15	4,9	4,9	4,9
Válidos No	292	95,1	95,1	100,0
Total	307	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 11. Pregunta 1 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

Apenas el 4.9% de las personas entrevistadas conocen cuáles son los motivos que generan la creación de los tributos y este conocimiento les permite entender los alcances e importancia de la tributación; por lo tanto, el 95% que no posee este conocimiento, no concibe la magnitud de la importancia de los aspectos tributarios para el Ecuador.

2. La imposición de los tributos está dada por ley. ¿Usted cree que esta imposición es?

Tabla 14. Pregunta 2 Encuestas a los comerciantes

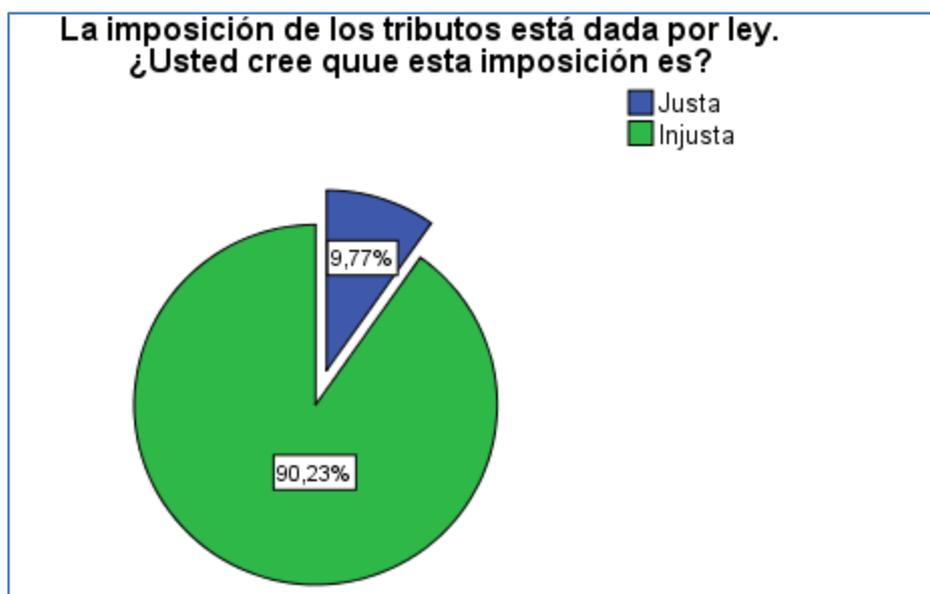
La imposición de los tributos está dada por ley. ¿Usted cree que esta imposición es?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Justa	30	9,8	9,8	9,8
Válidos Injusta	277	90,2	90,2	100,0
Total	307	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 12. Pregunta 2 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

La mayoría de los encuestados piensan que la imposición de los tributos es injusta, probablemente este sentimiento tiene su origen en el desconocimiento del hecho generador que promueve la creación de un tributo en específico, centrándose así solamente en la obligación como tal y no en lo que originó dicha obligación.

3. ¿Cree usted que la imposición tributaria corresponde a la realidad de los comerciantes?

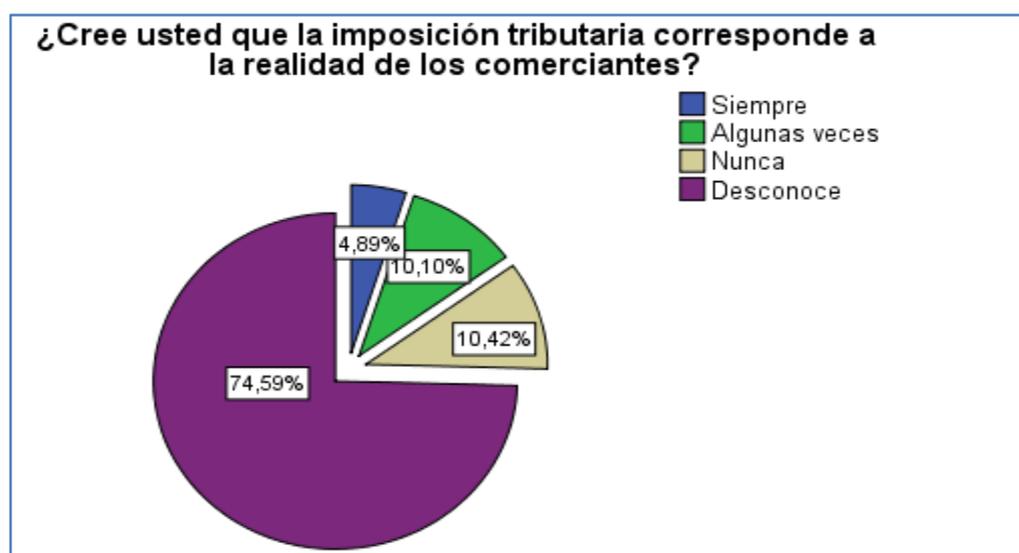
Tabla 15. Pregunta 3 Encuestas a los comerciantes

¿Cree usted que la imposición tributaria corresponde a la realidad de los comerciantes?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Siempre	15	4,9	4,9	4,9
Algunas veces	31	10,1	10,1	15,0
Válidos Nunca	32	10,4	10,4	25,4
Desconoce	229	74,6	74,6	100,0
Total	307	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 13. Pregunta 3 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

El desconocimiento de los temas tributarios demuestra poco interés por parte de los contribuyentes, tal es así que el los comerciantes no saben si la imposición tributaria corresponde a su realidad o está inspirada en las experiencias de otras economías del mundo.

4. ¿Está usted de acuerdo con el uso que se da a los tributos?

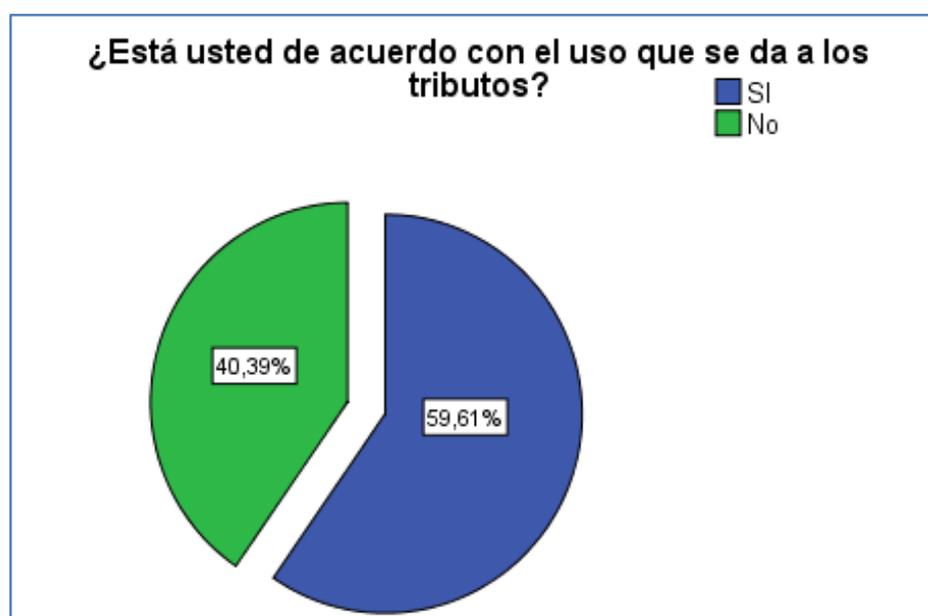
Tabla 16. Pregunta 4 Encuestas a los comerciantes

¿Está usted de acuerdo con el uso que se da a los tributos?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	183	59,6	59,6	59,6
Válidos No	124	40,4	40,4	100,0
Total	307	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 14. Pregunta 4 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

Más de la mitad de los comerciantes formales están de acuerdo con el uso que se ha dado a los tributos. Esto demuestra que de una u otra manera, ellos sí se sienten beneficiados de las obras que se realizan con las recaudaciones tributarias; más sin embargo, el 40% restante muestra descontento probablemente por desconocimiento del tema.

5. ¿Sabía usted que por ley debe cumplir con sus obligaciones tributarias?

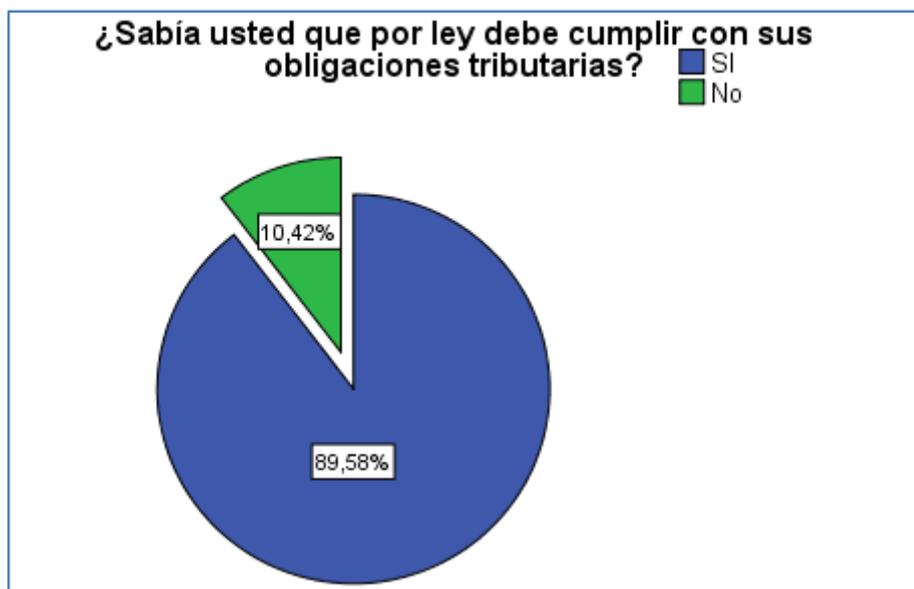
Tabla 17. Pregunta 5 Encuestas a los comerciantes

¿Sabía usted que por ley debe cumplir con sus obligaciones tributarias?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	275	89,6	89,6	89,6
Válidos No	32	10,4	10,4	100,0
Total	307	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 15. Pregunta 5 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

Pese a que los comerciantes desconocen ciertos tópicos tributarios y legales, la mayoría conocen que la ley determina que ellos tienen obligaciones tributarias por cumplir. Es decir, saben que la ley está presente para regular el comportamiento tributario de los contribuyentes.

6. ¿Conoce a cabalidad cuáles son sus obligaciones tributarias?

Tabla 18. Pregunta 6 Encuestas a los comerciantes

¿Conoce a cabalidad cuáles son sus obligaciones tributarias?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	229	74,6	74,6	74,6
Válidos No	78	25,4	25,4	100,0
Total	307	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 16. Pregunta 6 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

Gran parte de los comerciantes encuestados afirmaron conocer cuáles son sus obligaciones tributarias; sin embargo, este conocimiento no es total y profundo, por lo que la difusión de información adecuada sí es necesaria tanto para las personas que conocen como para las que no conocen.

7. ¿En cuánto a sus obligaciones tributarias usted está?

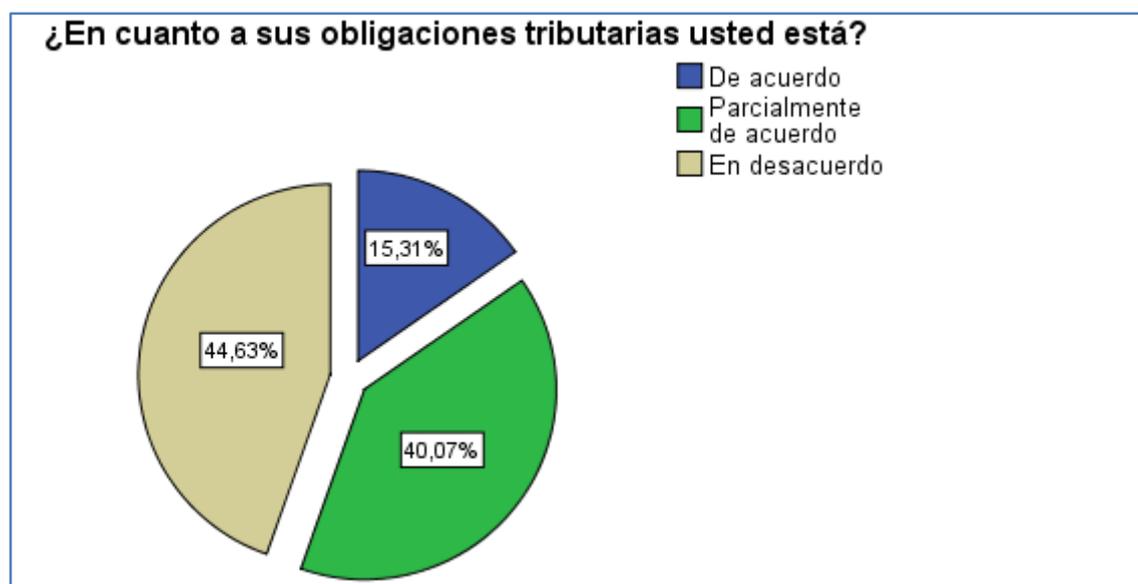
Tabla 19. Pregunta 7 Encuestas a los comerciantes

¿En cuanto a sus obligaciones tributarias usted está?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
De acuerdo	47	15,3	15,3	15,3
Parcialmente de acuerdo	123	40,1	40,1	55,4
En desacuerdo	137	44,6	44,6	100,0
Total	307	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 17. Pregunta 7 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

Parcialmente de acuerdo y en desacuerdo, son las respuestas que muestran un mayor porcentaje. Esto refleja que los contribuyentes reaccionan negativamente ante la imposición tributaria.

8. ¿La manera en que se exige el cumplimiento de sus obligaciones es?

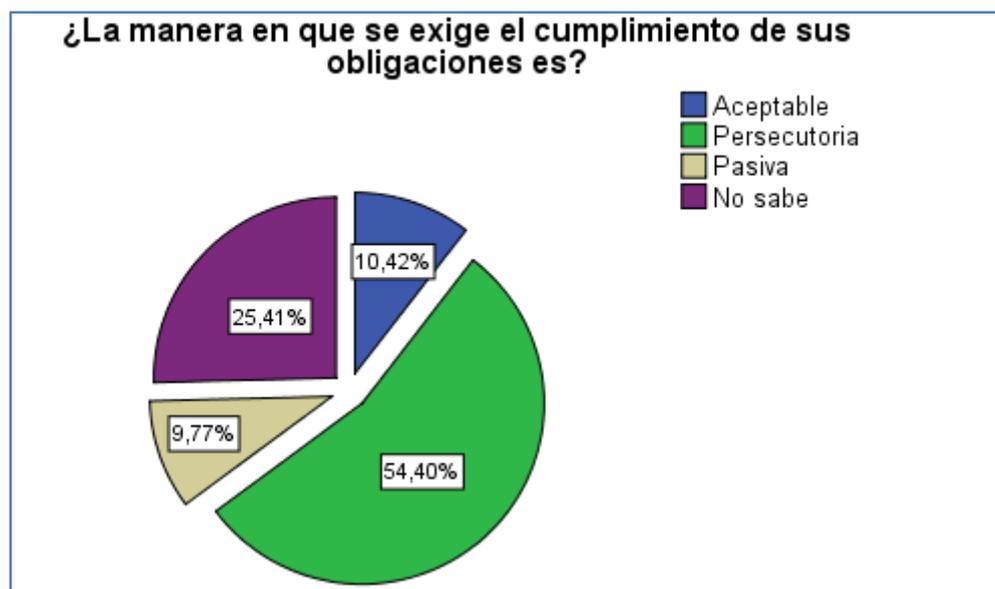
Tabla 20. Pregunta 8 Encuestas a los comerciantes

¿La manera en que se exige el cumplimiento de sus obligaciones es?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Aceptable	32	10,4	10,4	10,4
Persecutoria	167	54,4	54,4	64,8
Válidos Pasiva	30	9,8	9,8	74,6
No sabe	78	25,4	25,4	100,0
Total	307	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 18. Pregunta 8 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

El 54.40% de los encuestados afirmaron que la manera en que el Estado exige el cumplimiento de las obligaciones tributarias es persecutoria, esto probablemente se debe a que el cumplimiento se exige por medio de amenazas y sanciones en lugar de generar una motivación para el cumplimiento voluntario.

9. ¿Existe presión por parte del Estado/ SRI a la hora de obligar al cumplimiento?

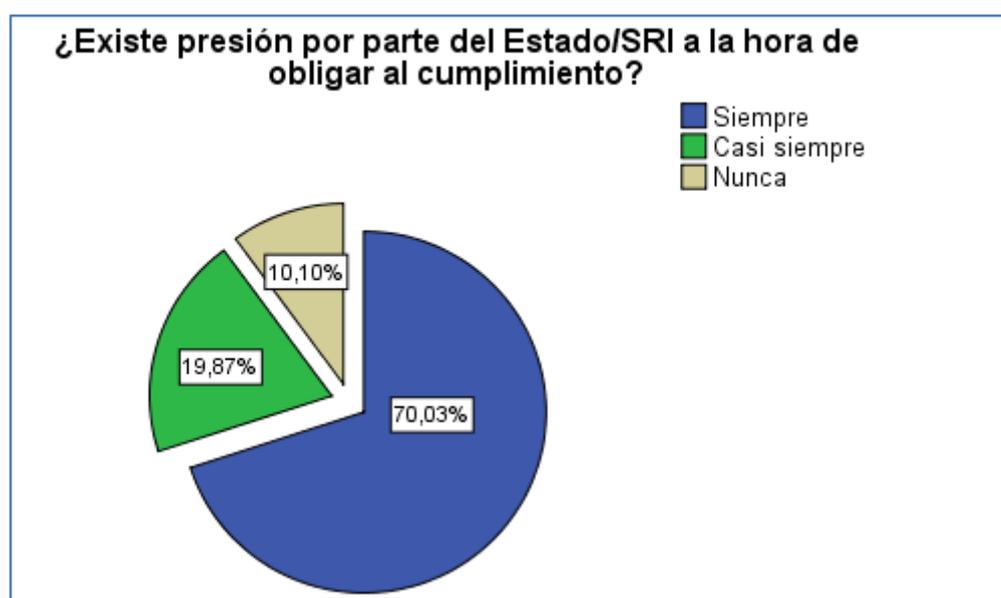
Tabla 21. Pregunta 9 Encuestas a los comerciantes

¿Existe presión por parte del Estado/SRI a la hora de obligar al cumplimiento?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Siempre	215	70,0	70,0	70,0
Casi siempre	61	19,9	19,9	89,9
Nunca	31	10,1	10,1	100,0
Total	307	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 19. Pregunta 9 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

El 70% de los comerciantes entrevistados afirmaron que existe presión por parte de Estado a la hora de obligar al cumplimiento. Esta presión se siente debido a las visitas de los fedatarios y a los operativos de control realizados por el SRI.

10. ¿Aplica usted cultura tributaria en sus actividades?

Tabla 22. Pregunta 10 Encuestas a los comerciantes

¿Aplica usted cultura tributaria en sus actividades?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	122	39,7	39,7	39,7
Válidos No	185	60,3	60,3	100,0
Total	307	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 20. Pregunta 10 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

Del 100% de los encuestados el 43.74% afirmó aplicar la cultura tributaria a sus actividades. El 60.26% restante respondió que no. La poca cultura tributaria puede deberse a múltiples factores, sin dejar de lado que la manera de exigir el cumplimiento genera sentimientos negativos hacia la tributación

11. ¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado contribuyen a generarle cultura tributaria?

Tabla 23. Pregunta 11 Encuestas a los comerciantes

¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado, contribuyen a generarle cultura tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	21	6,8	6,8	6,8
Válidos No	286	93,2	93,2	100,0
Total	307	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 21. Pregunta 11 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

El 93.16% de los comerciantes afirmaron que la imposición de los tributos no contribuye a crearles cultura tributara. Esto se debe a las presiones del Estado, que han generado un estigma coercitivo en los tributos en lugar de hacerlos ver como un mecanismo para el desarrollo del país.

12. ¿Cuál o cuáles de las siguientes opciones generaría en usted cultura tributaria?

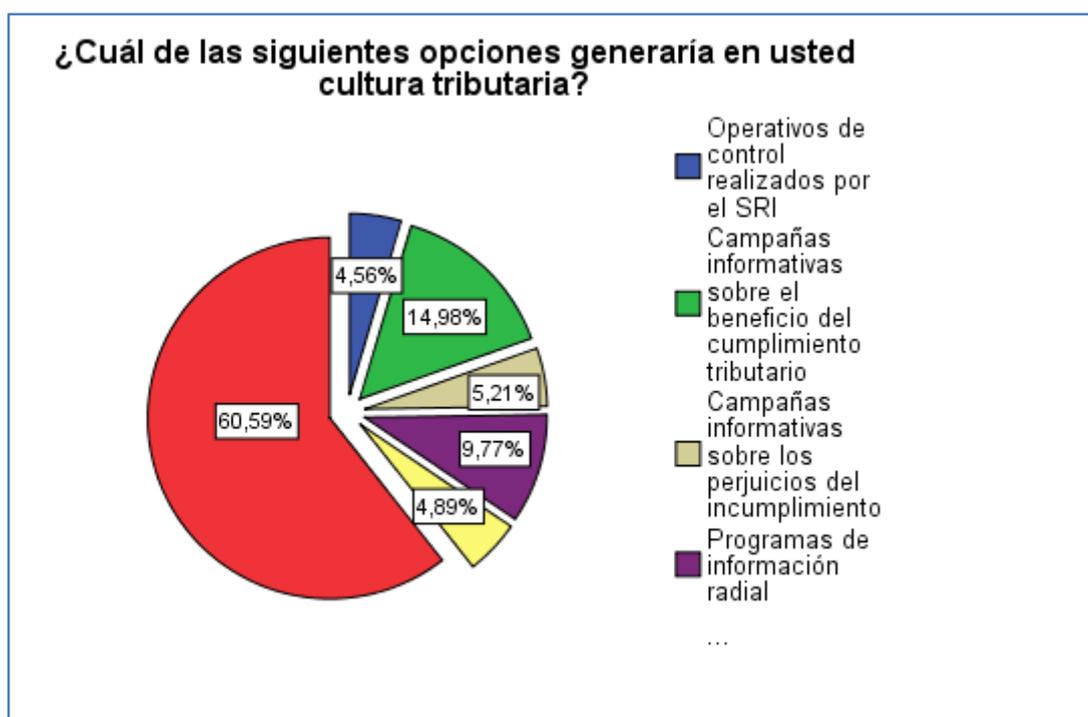
Tabla 24. Pregunta 12 Encuestas a los comerciantes

¿Cuál de las siguientes opciones generaría en usted cultura tributaria?					
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válidos	Operativos de control realizados por el SRI	14	4,6	4,6	4,6
	Campañas informativas sobre el beneficio del cumplimiento tributario	46	15,0	15,0	19,5
	Campañas informativas sobre los perjuicios del incumplimiento	16	5,2	5,2	24,8
	Programas de información radial	30	9,8	9,8	34,5
	Visitas domiciliarias	15	4,9	4,9	39,4
	Capacitaciones a sectores específicos	186	60,6	60,6	100,0
	Total	307	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 22. Pregunta 12 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

La opción que generó una mayor respuesta afirmativa con respecto a la generación de cultura tributaria en los contribuyentes con un 60.6% de aceptación fue la capacitación a sectores específicos, pues se la puede focalizar en las necesidades de cada sector y así obtener mejores resultados.

13. ¿Qué sentimiento genera en usted la imposición de los tributos y las obligaciones tributarias?

Tabla 25. Pregunta 13 Encuestas a los comerciantes

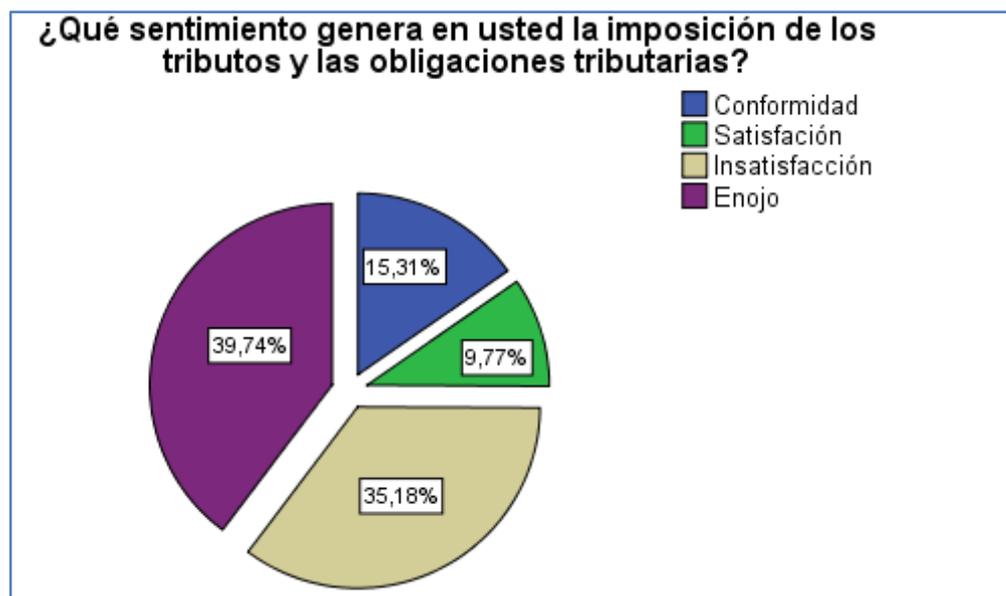
¿Qué sentimiento genera en usted la imposición de los tributos y las obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Conformidad	47	15,3	15,3	15,3
Satisfacción	30	9,8	9,8	25,1
Válidos Insatisfacción	108	35,2	35,2	60,3
Enojo	122	39,7	39,7	100,0
Total	307	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 23. Pregunta 13 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

Las respuestas de mayor tendencia fueron insatisfacción y enojo en los comerciantes respecto a la imposición tributaria. Posiblemente no están de acuerdo con sus obligaciones tributarias al no asociar la obligación con el beneficio, ni a nivel personal, ni a nivel social.

14. ¿Cumple usted con sus obligaciones tributarias?

Tabla 26. Pregunta 14 Encuestas a los comerciantes

¿Cumple usted con sus obligaciones tributarias?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente	33	10,7	10,7
	Parcialmente	260	84,7	95,4
	No cumple	14	4,6	100,0
	Total	307	100,0	100,0

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 24. Pregunta 14 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

La mayoría de los comerciantes cumple con sus obligaciones tributarias solo de manera parcial, lo que demuestra que sí hay incumplimiento. Esta parcialidad puede darse tanto al cumplir solo con ciertas obligaciones, como buscando maneras de evadir.

15. ¿Cuándo cumple con sus obligaciones lo hace de manera...?

Tabla 27. Pregunta 15 Encuestas a los comerciantes

¿Cuándo cumple con sus obligaciones lo hace de manera?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Voluntaria	61	19,9	20,0	20,0
Obligada	244	79,5	80,0	100,0
Total	305	99,3	100,0	
Perdidos				
Sistema	2	,7		
Total	307	100,0		

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 25. Pregunta 15 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

La mayor parte de los comerciantes cumple con sus obligaciones tributarias en contra de su voluntad, debido a la coerción del Estado, a los castigos y a las multas.

16. De las siguientes opciones señale el motivo por el cual usted cumple con sus obligaciones tributarias. Escoja solamente una opción.

Tabla 28. Pregunta 16 Encuestas a los comerciantes

¿De las siguientes opciones señale el motivo por el cual usted cumple con sus obligaciones tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nivel 1	184	59,9	59,9	59,9
Nivel 2	14	4,6	4,6	64,5
Nivel 3	32	10,4	10,4	74,9
Nivel 4	14	4,6	4,6	79,5
Válidos Nivel 5	31	10,1	10,1	89,6
Nivel 6	16	5,2	5,2	94,8
Ninguna	16	5,2	5,2	100,0
Total	307	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

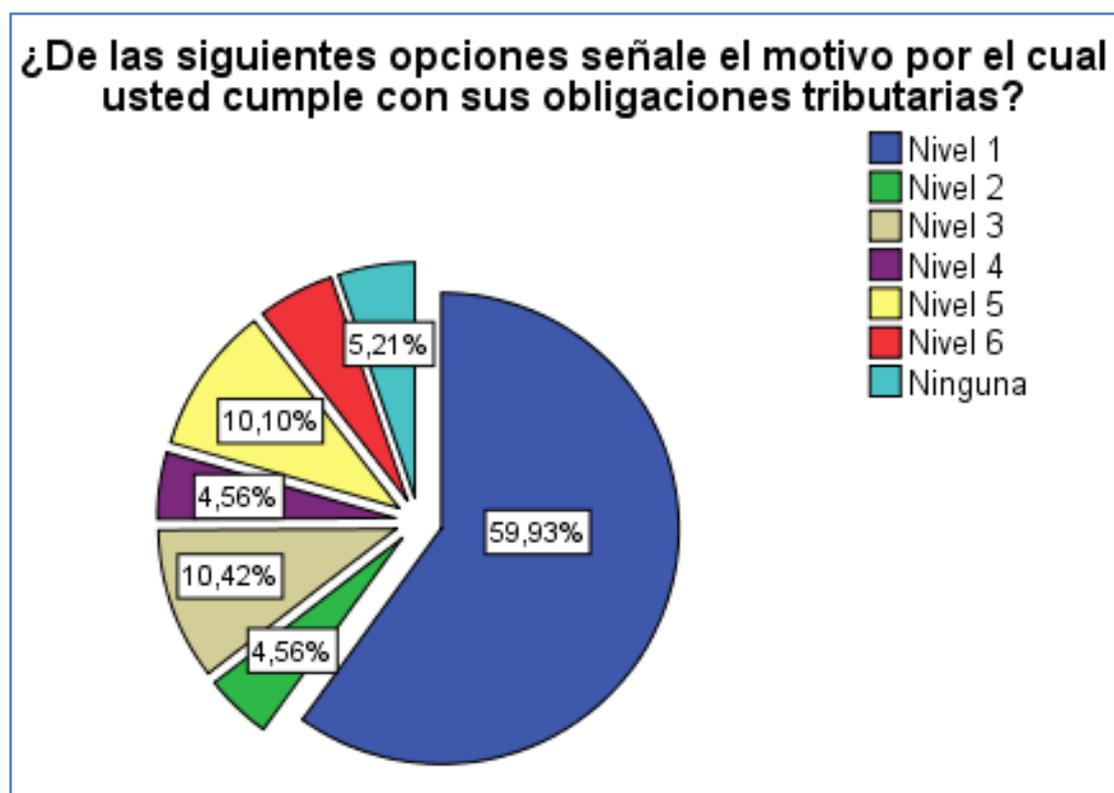
Tabla 29. Modelo moral de Kohlberg adaptado por Muman Rojas.

	Opción
Nivel 1	“Los impuestos debe pagarse correctamente porque si no lo hago puede que me impongan una fuerte multa o hasta me envíen a la cárcel”.
Nivel 2	“Los impuestos deben pagarse correctamente porque estoy generando una utilidad de la operación de mi actividad y debo de dar la parte correspondiente al fisco en reciprocidad por darme la libertad de ejercerla.”
Nivel 3	“Los impuestos deben pagarse correctamente porque actualmente hay una mayor conciencia en las personas acerca de su compromiso con el pago de impuestos y no me gustaría que la sociedad me considerara un evasor de impuestos.”
Nivel 4	“los impuestos deben pagarse correctamente porque el SRI así nos lo requiere y lo establece muy claramente en la Ley. Como contribuyente debo respetar la Ley y cumplir con ella. Por otra parte si nadie pagara impuesto entraríamos en caos y todo se paralizaría.”
Nivel 5	“Los impuestos deben pagarse correctamente porque si no pagamos nuestros impuestos estamos reduciendo la posibilidad que tendría el gobierno de mejorar las condiciones sociales de la población.”
Nivel 6	“los impuestos deben pagarse correctamente porque primero que todo es nuestro deber hacerlo. No pagarlos o pagar menos es estarle robando dinero al gobierno y esto va contra mis valores éticos.”
Ninguna	
Total	

Fuente: *El Paradigma del Cumplimiento Voluntario*. (p.p. 150-161).

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Gráfico 26. Pregunta 16 Encuestas a los comerciantes



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Análisis e interpretación

El 50.93% de los encuestados escogieron el nivel 1, cumplen porque hay sanción. El temor a ser sancionados ya sea económicamente, con la confiscación de sus bienes, o con cárcel, es lo que los hace cumplir, más no el deseo de hacerlo por el bien que esto puede generar para el país.

Tabla 31 Tabla de Contingencia 1

Tabla de contingencia ¿Sabe usted cuál es el motivo de la creación de impuestos? * La imposición de los tributos está dada por ley. ¿Usted cree que esta imposición es?

Recuento

		La imposición de los tributos está dada por ley. ¿Usted cree que esta imposición es?		Total
		Justa	Injusta	
¿Sabe usted cuál es el motivo de la creación de impuestos?	SI	14	1	15
	No	16	276	292
Total		30	277	307

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Los comerciantes que conocen el motivo de la creación de impuestos piensan que la imposición es justa, lo que desconocen piensan lo contrario. Es importante no sólo conocer lo que son los tributos sino también conocer sus orígenes y fundamentos para entender a la imposición tributaria como un ordenamiento social que permite el desarrollo de los pueblos.

Tabla 32. Tabla de contingencia

Tabla de contingencia ¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado, contribuyen a generarle cultura tributaria? * ¿Cumple usted con sus obligaciones tributarias?

Recuento

		¿Cumple usted con sus obligaciones tributarias?			Total
		Totalmente	Parcialmente	No cumple	
¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado, contribuyen a generarle cultura tributaria?	SI	10	11	0	21
	No	23	249	14	286
Total		33	260	14	307

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

La imposición tributaria no genera cultura tributaria ni cumplimiento voluntario. Esta es la realidad en un 93.15% de los encuestados (286), de los cuáles el 91.5% (263) cumplen parcialmente o no cumplen con su obligaciones. Esto demuestra que existe incumplimiento.

Tabla 33. Tabla de contingencia 3

Tabla de contingencia ¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado, contribuyen a generarle cultura tributaria? * ¿Qué sentimiento genera en usted la imposición de los tributos y las obligaciones tributarias?

Recuento

		¿Qué sentimiento genera en usted la imposición de los tributos y las obligaciones tributarias?				Total
		Conformidad	Satisfacción	Insatisfacción	Enojo	
¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado, contribuyen a generarle cultura tributaria?	SI	4	15	1	1	21
	NO	43	15	107	121	286
Total		47	30	108	122	307

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

La imposición causa reacciones negativas en los comerciantes, como se observa, 230 (74.81%) encuestados tienden a demostrar una actitud negativa (insatisfacción o enojo) cuando se trata de imposición tributaria.

Tabla 34. Tabla de contingencia 4

Tabla de contingencia ¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado, contribuyen a generarle cultura tributaria? * ¿Cuando cumple con sus obligaciones lo hace de manera?

Recuento

	¿Cuando cumple con sus obligaciones lo hace de manera?		Total
	Voluntaria	Obligada	

¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado, contribuyen a generarle cultura tributaria?	SI	17	4	21
	No	44	240	284
Total		61	244	305

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Se puede apreciar que cuando existe cumplimiento es obligado y no obedece a una acción voluntario de los contribuyentes

Tabla 35. Tabla de contingencia 5

Tabla de contingencia ¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado, contribuyen a generarle cultura tributaria? * ¿De las siguientes opciones señale el motivo por el cual usted cumple con sus obligaciones tributarias?

Recuento

		¿De las siguientes opciones señale el motivo por el cual usted cumple con sus obligaciones tributarias?						Total	
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6		Ninguna
¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado, contribuyen a generarle cultura tributaria?	SI	0	2	5	1	9	4	0	21
	No	184	12	27	13	22	12	16	286
Total		184	14	32	14	31	16	16	307

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

La mayoría de los encuestados que cumplen con sus obligaciones lo de manera obligada debido al temor de una acción externa que pudiera penalizar su incumplimiento.

Tabla 36. Tabla de contingencia 6

Tabla de contingencia ¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado, contribuyen a generarle cultura tributaria? * ¿Cuál de las siguientes opciones generaría en usted cultura tributaria?

Recuento

		¿Cuál de las siguientes opciones generaría en usted cultura tributaria?					Total	
		Operativos de control realizados por el SRI	Campañas informativas sobre el beneficio del cumplimiento tributario	Campañas informativas sobre los perjuicios del incumplimiento	Programas de información radial	Visitas domiciliarias		Capacitaciones a sectores específicos
¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado, contribuyen a generarle cultura tributaria?	SI	1	3	0	1	4	12	21
	No	13	43	16	29	11	174	286
Total		14	46	16	30	15	186	307

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Si se desea mejorar el cumplimiento tributario de los comerciantes, es necesario hacerlo con mecanismo que influyan de manera positiva sobre ellos y que cuenten con su aceptación, como es el caso de las capacitaciones que muestra un 60.58% de aceptación.

Resumen

En base a los resultados obtenidos se puede concluir que la imposición tributaria sí afecta el comportamiento tributario de los comerciantes, ya que la imposición no genera cultura tributaria en los sujetos pasivos; sino, sentimientos negativos que no contribuyen a su cumplimiento voluntario. Este rechazo e incumplimiento puede ser combatido por medio de capacitaciones pues éstas son mayormente aceptadas como un mecanismo para mejorar la cultura tributaria de los comerciantes.

3.8. MARCO ADMINISTRATIVO

3.8.1- Recursos.

Humanos.-

Para esta investigación fue necesario contar con los siguientes elementos humanos:

Investigador.- Persona que ha detectado la existencia del problema y que va a llevar a cabo la investigación respectiva para obtener resultados que ayuden a la solución de dicho problema.

Asesor de Tesis/ Tutor.- Persona que guía metodológicamente la realización de la investigación para asegurar la coherencia de lo expuesto.

Funcionarios del Servicio de Rentas Internas.- Participación en la entrevista.

Comerciantes Formales.- Objeto de la investigación.

Financieros.-

Los recursos financieros utilizados son de aportación personal de la investigadora, puesto que ninguna institución contribuye con recursos económicos de ningún tipo.

Técnicos.-

Para indagar acerca del problema fue necesaria la utilización de materiales y equipos.

Materiales:

- Artículos de escritorio como papel, lápiz, esferográficos, etc.
- Internet
- Libros

Equipos:

- Equipo de computación.- Redacción de la investigación.
- Teléfonos.- Comunicación
- Televisión.- Noticias de sobre el tema.

3.8.2- Presupuesto.

Internet	200
Material de escritorio	10
Impresiones	120
Copias	30
Transporte	100
Uso de E. Cómputo	50
Empastado	65
Imprevistos	30
Total	605

3.8.3- Impactos

La realización de esta investigación tiene afectación en ciertas áreas que son parte del entorno tanto de la investigadora, la universidad, el servicio de rentas internas y de los comerciantes.

I. Impacto académico: Esta investigación incide en el desarrollo del aprendizaje y de la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de la vida estudiantil al ponerlos en práctica en la vida real.

II. Impacto ético y moral: Esta investigación tiene un gran aspecto moralista al investigar a los comerciantes y su comportamiento moral según Kohlberg y al capacitarlos para mejorar su conducta con temas como la cultura tributaria y los beneficios que conlleva la tributación.

III. Impacto social: Esta investigación y la propuesta naciente de la misma están dirigidas a mejorar el comportamiento de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán y al estar relacionado con un número significativo de

personas, de aplicarse dicha propuesta, el beneficio se traslada para la sociedad en general receptora de la inversión estatal.

IV. Impacto cultural: Si la propuesta de esta investigación se aplica a los comerciantes formales de la ciudad se puede modificar su cultura tributaria actual por medio de las capacitaciones y la transferencia del conocimiento. Al ser un sistema cíclico que plantea retroalimentación es posible su posterior aplicación en nuevas jornadas de capacitación

CAPÍTULO IV.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

4.1. CONCLUSIONES.

- Los comerciantes desconocen el origen o motivo de la creación de impuestos (95,1% de los encuestados). Esto desemboca en que para la mayoría la imposición tributaria sea considerada como injusta (90.2%).
- La imposición tributaria no genera cultura tributaria (93.2% de los encuestados) sino más bien insatisfacción (35.2%) y enojo (39.7%) por tanto la mayoría de los comerciantes (84.7%) presentan un cumplimiento parcial de sus obligaciones tributarias.
- Los comerciantes tienen una concepción errada respecto a las acciones del gobierno para generar cumplimiento tributario, no las consideran como obligaciones y funciones propias de los entes representantes del Estado en materia tributaria, sino que toman dichas acciones como persecutorias (54.4% de los encuestados), lo que demuestra que los contribuyentes no poseen conciencia de lo importante de sus obligaciones tributarias y de los tributos para los presupuestos del Estado y la Ejecución de obra pública.

- Las capacitaciones brindadas actualmente por las instituciones gubernamentales como el SRI no abarcan a toda la población. (Entrevista realiza a los funcionarios del Servicio de Rentas Internas)
- Es necesaria la aplicación de un sistema de capacitación tributaria diseñado específicamente para los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán. Esta alternativa, según las encuestas realizadas, cuenta con la mayor acogida (60.6%) como medio para incrementar la cultura tributaria del grupo al que ésta dirigida.

4.2. RECOMENDACIONES

- El incumplimiento de las obligaciones tributarias se debe tratar no sólo como incumplimiento de la ley, sino también como un problema de educación de la población que no ha obtenido la suficiente información para juzgar de manera positiva la imposición tributaria.
- Las acciones gubernamentales deben estar encaminadas no sólo al cumplimiento de las obligaciones tributarias, sino a la generación de cultura tributaria en sectores que ya no se encuentran dentro sistema educativo nacional y que por tanto están fuera de la planificación de capacitaciones del Servicio de Rentas Internas.
- La resistencia generada por la imposición tributaria puede ser mitigada por medio de campañas de difusión de información tributaria tanto conceptual como legal, que modifiquen la percepción negativa que los contribuyentes tienen de los tributos
- Las acciones gubernamentales encaminadas a incrementar la cultura tributaria deben ser apoyadas por otras instituciones, para generar un impacto mayor y lograr el cambio esperado en el comportamiento de los contribuyentes con respecto a los tributos. La imposición tributaria y el rechazo que ésta genera se debe tratar como problema que puede ser paleado por instituciones de educación superior al ser estas cuna del

conocimiento y propiciar el crecimiento tanto intelectual como moral de las personas.

- Los procesos de capacitación deben ser promovidos como un modificador de comportamiento por medio de la introducción de información pertinente a los tributos generalmente desconocida por los contribuyentes.
- La universidad tiene como misión contribuir con el desarrollo local, por lo que sería oportuno vincularla con los comerciantes a través un sistema de capacitación, ya que ésta posee los instrumentos y mecanismos necesarios para hacerlo y talento humano indispensable para trabajar en la construcción de un nuevo pensar tributario; y propiciar la creación o asignación de espacios físicos que permitan el desarrollo de las capacitaciones.

CAPÍTULO V.

5. PROPUESTA.

Sistema de capacitación “Beneficios de la tributación”

5.1.- ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

El mercado rechaza a la tributación y al cumplimiento de deberes como sujetos pasivos de la obligación tributaria por parte de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán está motivado por el carácter impositivo de los tributos debido a la insatisfacción que ésta genera.

Los comerciantes formales de Tulcán poseen ideas erróneas sobre los impuestos y la tributación, piensan que es injusta y desconocen si corresponde a su realidad. Esto quiere decir que entre los contribuyentes no existe una concepción de aplicabilidad de los principios mencionados por Adam Smith acerca de Las Rentas del Soberano en su libro la Riqueza de las Naciones (1776), en particular el principio de justicia o igualdad. Por otra parte, los comerciantes cumplen con sus obligaciones tributarias de manera parcial y por temor a que se les imponga una multa, una sanción o se los envíe a la cárcel, por lo que no ven a los tributos como un instrumento de economía pública que permite redistribuir la riqueza.

Lo anteriormente mencionado es una clara demostración de que la sola imposición no funciona sino va acompañada información clara y precisa que permita mejorar el cumplimiento tributario; debido a lo cual, se considera sumamente necesario el diseñar un sistema de capacitación que sea un instrumento para la mejora de la moral y de las prácticas de los contribuyentes, por medio de la difusión de información que permita aceptar y cumplir de manera voluntaria aquello que se impone en materia tributaria.

5.2.- JUSTIFICACIÓN

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi tiene como parte de su misión “formar profesionales humanistas comprometidos con la investigación y la solución de problemas del entorno para contribuir con el desarrollo y la integración fronteriza” (UPEC, 2012), motivo por el cual se aborda el tema de incumplimiento de obligaciones tributarias en el sector comercial de la ciudad, como un problema local que afecta a la sociedad; puesto que, las contribuciones al fisco son una manera de redistribuir la riqueza hacia los sectores más necesitados, por medio de la realización de obras de interés público. La investigación realizada muestra que el carácter impositivo incide en el incumplimiento de las obligaciones tributarias debido a que dicha imposición genera rechazo en los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán.

El diseño de un sistema de capacitación creado en base a lo que piensan los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán es una manera más efectiva de generar un cambio positivo en estos contribuyentes. El Estado trata de afectar el cumplimiento de las personas es a través de la realización de capacitaciones a ciertos grupos sobre temas tributarios a cargo del Servicio de Rentas Internas (SRI), que es una institución pública que se encarga de regular el cumplimiento tributario en el Ecuador. Estas conferencias se dictan en todo el país, pero si bien es cierto que el SRI trata de promover el cumplimiento con dichas capacitaciones, lo abordan desde afuera, es decir con una visión fiscal, y transmiten la obligación en una posición ajena al sentir y pensar de los grupos a quienes se pretende capacitar.

Este sistema de capacitación es un mecanismo ideado para mejorar el tema del cumplimiento tributario y corresponde con la misión de la Universidad y su deseo de contribuir con la provincia. Las capacitaciones son importantes debido a que estas son un instrumento de difusión de conocimiento e información sobre temas tributarios específicos hacia los comerciantes formales, permitiendo de esta manera, solucionar un problema específico según los temas tratados al desarrollar el entendimiento de las personas y

su discernimiento; las capacitaciones pasan a ser por lo tanto, una herramienta en la toma de decisiones de las personas debido a que la información recibida es un elemento de juicio, dándoles la oportunidad de entender y aceptar que la obligatoriedad e imposición de las leyes tributarias es necesaria para el desarrollo del país y para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos.

5.3.- OBJETIVOS

Objetivo General

- Diseñar un sistema de capacitación tributaria para los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán a ser aplicado por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, como un proyecto de vinculación con la comunidad tulcanesa, para mejorar el cumplimiento tributario.

Objetivos Específicos

- Buscar información pertinente que contribuya al diseño del sistema de capacitación.
- Analizar la información tributaria legal y conceptual existente para determinar los temas a tratar en la capacitación.
- Elaborar el sistema de capacitación en concordancia con lo que estipulan las leyes de educación superior como la universidad para los proyectos de vinculación con la colectividad.

5.4.- FUNDAMENTACIÓN

Los comerciantes tulcanes no cumplen a totalidad con las obligaciones tributarias fruto de su actividad comercial, ya sea porque sienten rechazo a la tributación o no entienden lo que origina la imposición tributaria; y las capacitaciones brindadas por organismos públicos son básicamente

informativas y ciertamente no cubren las necesidades reales de conocimiento y formación de las personas.

La propuesta se fundamenta en los resultados de la investigación, por lo que con la misma se atiende a necesidades de capacitación específicas y contribuye a la formación tanto pedagógica como moral de las personas a capacitar. Además, permite a los estudiantes de la UPEC participar en un proyecto de vinculación con la colectividad y cumplir así con este requisito para su graduación.

5.5.- MODELO OPERATIVO DE LA PROPUESTA

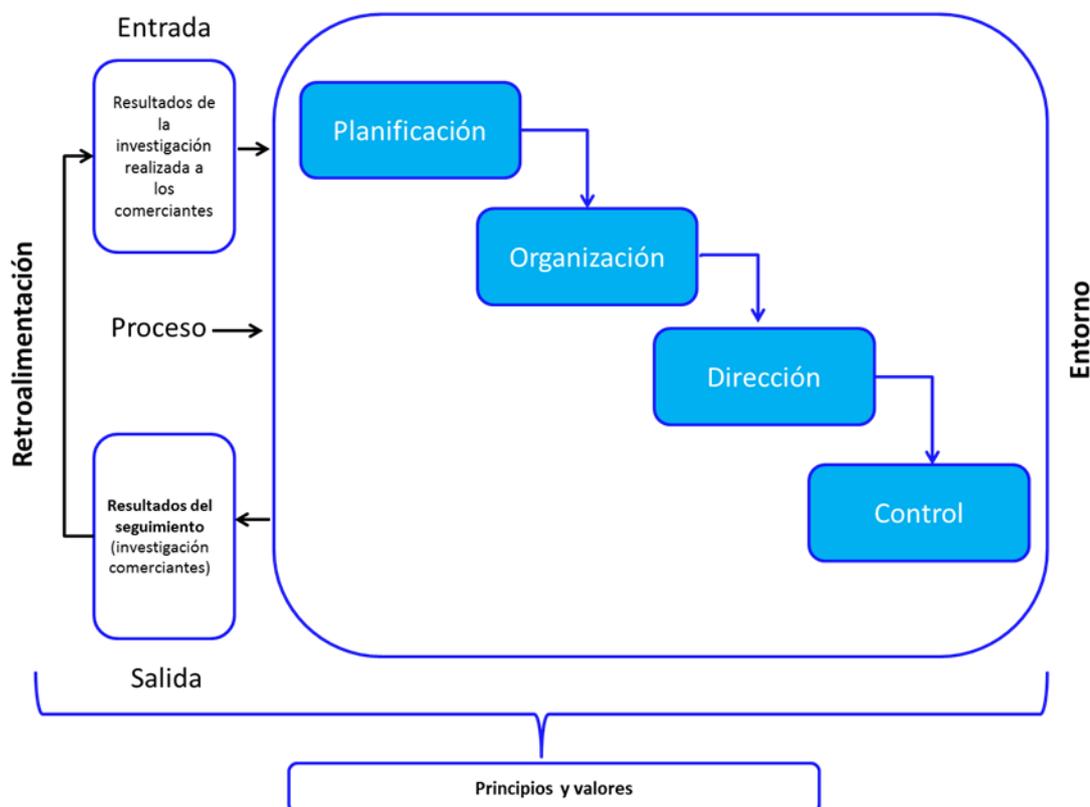
El presente sistema de capacitación está diseñado en función del proceso administrativo, de tal manera que posee las 4 etapas: planificación, organización, dirección, y control. Hay que destacar que esta propuesta es un ciclo que parte de una investigación y por cada ciclo aplicado se abarca un número de personas a capacitar; sin embargo, es necesaria su aplicación en varias ocasiones para lograr cubrir a todo el público objetivo de la capacitación y posterior a la aplicación de un ciclo es necesaria la realización de una investigación (seguimiento) de los comerciantes que servirá como nueva entrada del sistema (resultados de la investigación). A continuación se muestra el sistema de capacitación de manera gráfica con su proceso administrativo:

Representación gráfica del sistema de capacitación de manera simple y con subsistemas:

5.5.1.Sistema Macro

La representación simple del sistema de capacitación, muestra los resultados de la investigación realizada a los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán como la entrada; el proceso que utiliza esta información se compone internamente de la planificación, la organización, la dirección y el control, el proceso origina como salida resultados (información), esta a su vez es llevada hacia el inicio por medio de la retroalimentación.

Gráfico 27. Sistema Macro



Fuente: Resultados de la investigación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

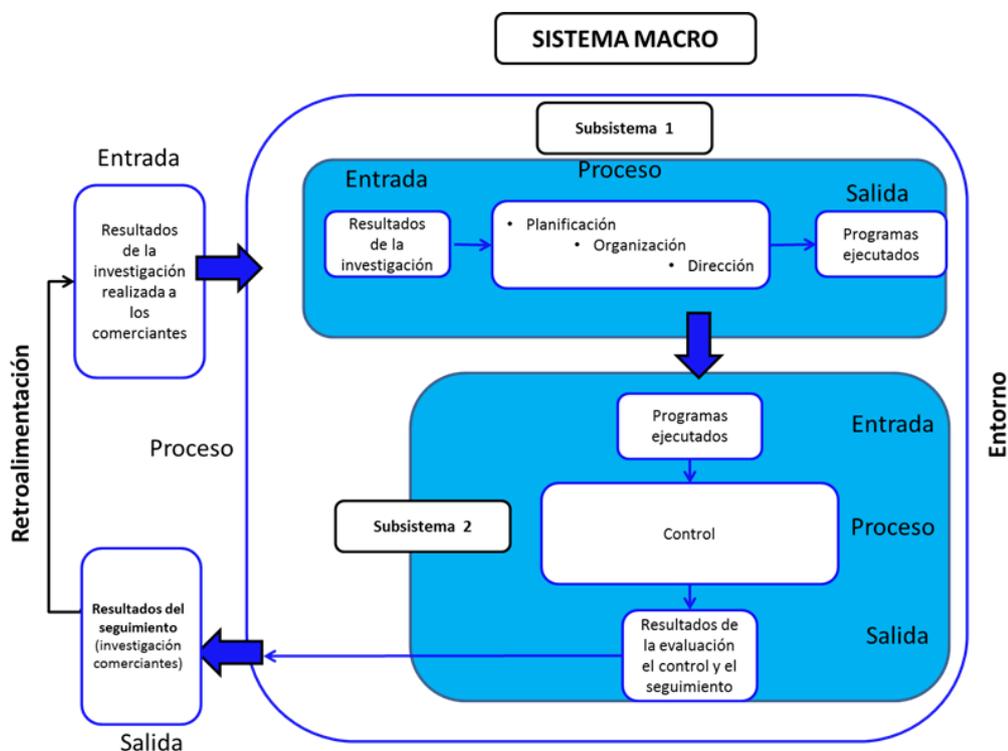
5.5.2. Sistema y subsistemas

El sistema de capacitación está compuesto por dos subsistemas. Estos subsistemas son la división ordenada del proceso administrativo. El primer subsistema presenta como entrada o insumo a los resultados de la investigación; el proceso incluye a la planificación, la organización y la dirección, éste arroja como producto o salida a los programas ejecutados.

El segundo subsistema muestra a los programas ejecutados como entrada o insumos, esto se debe a que un subsistema puede producir un producto que funcione como insumo para otro, formando así un ciclo. Partiendo de las programas como entrada, el proceso lo constituyen las evaluaciones de las

capacitaciones, el control y seguimiento, produciendo como salida la toma resultados de la investigación a los comerciantes

Gráfico 28. Sistema y subsistemas



Fuente: Resultados de la investigación
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

5.5.2.1 Características del sistema

Este sistema es abierto pues en él incide el ambiente del cual se utilizan los insumos o entradas y hacia el cual se dirige el producto o resultado una vez que se ha realizado el debido proceso. El sistema lleva a cabo el procesamiento de los insumos o entradas con la utilización del proceso administrativo.

Como se observa en el gráfico anterior, el sistema está dividido en dos subsistemas. El primer subsistema utiliza la información obtenida del ambiente, en este caso los resultados de la investigación realizada a los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán y los programas y proyectos por medio de la planificación, la organización y la dirección. El segundo

subsistema utiliza estos programas ejecutados para producir los resultados de la evaluación; así en un ciclo, esta información al pasar por el seguimiento (acción del sistema macro) se usa como insumo en el primer subsistema, para de esta manera obtener un nuevo producto.

La característica principal del sistema está en la interacción de los subsistemas con el ambiente, puesto que el primero entrega programas ejecutados al ambiente y el segundo recoge estos mismos elementos como insumo.

Otra característica es que el componente de retroalimentación se da únicamente en el sistema macro.

5.5.2.2. Factores determinantes del sistema

Los factores determinantes son aquellos elementos que afectan al sistema en gran medida. Existen dos tipos de factores determinantes, los internos y los externos. Los determinantes internos son aquellos que son propios del sistema, por su parte los determinantes externos son aquellos que provienen del ambiente.

Determinantes Internos: El factor determinante interno es la retroalimentación, pues esta afecta y modifica al sistema para su aplicación en ciclos posteriores.

Determinantes Externos: Los factores determinantes externos que influyen en este sistema son los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán, específicamente, los resultados de la investigación realizada a estos.

Estos 2 determinantes, resultados de la investigación y retroalimentación, son la base para la realización del sistema (determinante externo) y el fundamento modificador de los contenidos del mismo (determinante interno).

Gráfico 29. Interacción del Sistema y determinantes



Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

5.5.2.3. Elementos generales del sistema

Insumos del sistema: Son los elementos de los cuales se parte para la elaboración del o los productos. En este caso el insumo primordial e inicial es la información que se obtiene de los resultados de la investigación realizada a los comerciantes, información de la cual se parte para el diseño de las capacitaciones.

Productos del sistema: Este sistema cuenta con subsistemas, es decir que la salida de uno se convierte en el insumo o entrada de otro dentro del proceso del sistema macro, estas dos salidas o productos son programas ejecutados y los resultados de la evaluación, control y seguimiento; sin embargo, cabe destacar que el producto más relevante que se obtiene de este proceso son los programas, pues es este el elemento del sistema que se entrega al ambiente.

Productos directos: Son los programas ejecutados, el resultado obtenido al procesar la información de la investigación y aplicarla. Los efectos originados del producto directo son:

Efectos intermedios o secuelas: Son los efectos que se producen en las personas (comerciantes formales de la ciudad de Tulcán) al recibir el producto (capacitaciones).

Efectos finales o beneficios: Entre los efectos finales o beneficios del producto capacitaciones se encuentran:

- Mejora de los conocimientos tributarios de los comerciantes.
- Mejor entendimiento de las leyes tributarias.
- Vinculación con la colectividad de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y de sus estudiantes.
- Fortalecimiento de la cultura tributaria.

Elaborador: Así se denomina el mecanismo que transforma a los insumos en productos. El sistema contiene 2 tipos de elaboradores, las personas, que utilizan sus habilidades para diseñar y llevar a cabo las acciones, y el proceso administrativo, que es la forma en que se transforma a los insumos.

Componente de retroalimentación: la retroalimentación se utiliza como una forma de enviar información hacia la entrada y mejorar continuamente el sistema, sin embargo, dada la forma del mismo y de sus subsistemas, se retroalimenta únicamente en el sistema macro. (Ver gráfico 28)

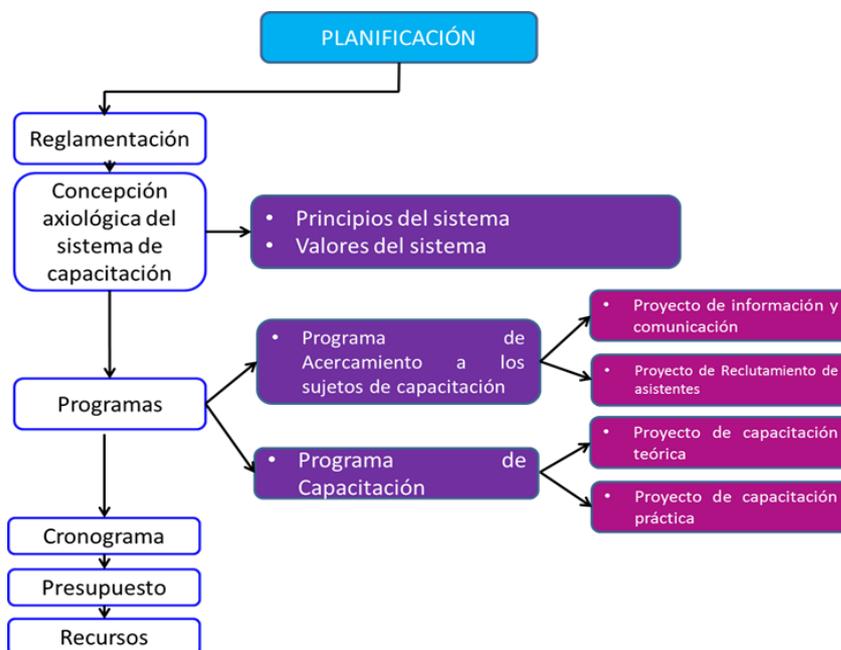
5.6 Sistema de capacitación “Beneficios de la tributación”

5.6.1 Planificación

La planificación es un modelo sistemático que permite la realización de una determinada acción. La presente programación define y determina los lineamientos que se han de seguir en la elaboración y desarrollo de la propuesta de creación de un sistema de capacitación. Contiene en sí la reglamentación aplicable a los involucrados en la propuesta, la concepción axiológica que motiva y limita al sistema como tal, define los programas que recogen la esencia del ideal de capacitación, así como también los requerimientos económicos y de personal necesarios para la ejecución de esta propuesta.

Enseguida se muestra la representación gráfica de la etapa de planificación:

Gráfico 30. Planificación



Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

5.6.1.1. Reglamentación

A continuación se presentan las normativas y lineamientos bajo los cuales se regirá el sistema de capacitación tributaria y todas las acciones relacionadas con el mismo.

Proyecto de Reglamento del sistema capacitación: Beneficios de la tributación

Considerando:

Que, la Constitución del Ecuador establece dentro de las responsabilidades de los ciudadanos en el art. 83 numeral 15 el cooperar con el Estado y la comunidad, y pagar los tributos establecidos por la ley;

Que, en la misma Constitución en cuanto a la soberanía económica, refiriéndose a la política fiscal, en su artículo 285 numeral 2, determina al tributo como un mecanismo de redistribución de la riqueza;

Que, el Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior en su artículo 31 determina que las actividades de vinculación con la colectividad constituyen uno de los requisitos obligatorios de graduación;

Que, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi se preocupa por generar beneficio a la comunidad en la que se encuentra procurando realizar acciones de vinculación; y,

Que, la capacitación es un medio para propiciar el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la transferencia de conocimiento.

Se propone el presente proyecto de Reglamento para el sistema de capacitación.

Capítulo Primero

Del sistema de capacitación

Art. 1.- Definición.- El sistema de capacitación “beneficios de la tributación”, es un proyecto constituido por dos programas (información y capacitación), cuyo público objetivo son los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán.

Capítulo Segundo

De la línea de Vinculación.

Art. 2.- Educación continua.- Este sistema pertenece a la línea de educación continua, según el Art. 24 literal 1 del Reglamento de Vinculación que dispone que este tipo proyectos corresponden a “brindar cursos y capacitaciones a los diferentes grupos, asociaciones, gremios e instituciones que lo requieran”.

Capítulo Segundo

Del ámbito de aplicación del reglamento

Art. 3.- Aplicación.- El presente reglamento regula las relaciones entre la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, los miembros y capacitadores del sistema; y las personas a quienes va dirigida la capacitación.

Art. 4.- Obligatoriedad.- La aplicación del reglamento es obligatoria a lo largo de todo el sistema de capacitación.

Capítulo Tercero

De los sujetos de capacitación y los miembros del sistema de capacitación

Art. 5.- Sujetos de capacitación.- Las personas a quienes va dirigida la(s) capacitación(es) son los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán. Estos serán conocidos como sujetos de capacitación.

Art. 6.- Miembros del sistema.- Son capacitadores y miembros del sistema de capacitación todas las personas que siendo parte de la Universidad, han sido elegidas o asignadas para formar parte del sistema; previo cumplimiento de los requisitos.

Art. 7.-Jerarquía.- Para efectos de mantener el orden y estructura jerárquica, las personas que hacen parte del sistema de capacitación se dividen en:

- a) **Coordinador.-** Guía, dirige y controla a todos los involucrados en el sistema de capacitación.
- b) **Jefe de equipo.-** Tiene bajo su cargo y dirección a los miembros de un mismo equipo de capacitación y a su vez forma parte del mismo.
- c) **Miembro del sistema.-** Transmite los conocimientos tributarios a los sujetos de capacitación a la vez que realiza actividades varias tanto investigativas como administrativas, además de retroalimentar y modificar el sistema.

Art. 8.- Requisitos.- Requisitos para los miembros del sistema de capacitación.

a) Para ser coordinador/a del sistema de capacitación es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser profesor/a de la universidad.
- Poseer conocimientos en proyectos de vinculación con la colectividad.

b) Para ser jefe de equipo se requiere:

- Ser estudiante de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- Demostrar responsabilidad y dotes de liderazgo.
- Haberse sometido al proceso de reclutamiento y selección.

c) Para ser miembro del sistema se requiere:

- Ser estudiante de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- Demostrar dominio de los temas a tratarse en las capacitaciones
- Haber pasado las pruebas de selección de sistema.

Capítulo Cuarto

Del órgano rector

Art. 9.- Órgano Rector.- El órgano rector del sistema de capacitación y todas las acciones relacionadas con el mismo, es la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, a través del Departamento de Vinculación con la Colectividad.

Capítulo Quinto

De las leyes y reglamentos a los cuales se sujeta esta normativa y el sistema de capacitación

Art. 10.- Sujeción.- El presente reglamento y el sistema de capacitación, se sujetan a lo estipulado en materia tributaria que figura en la Constitución de la República del Ecuador y al Código Tributario, además de someterse al

Reglamento de Régimen Académico y al Reglamento de Vinculación con la Colectividad de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Capítulo Sexto

De las responsabilidades de los miembros del sistema de capacitación

Art. 11.- Responsabilidades.- Para el adecuado desarrollo del sistema de capacitación, los miembros del sistema de capacitación deberán realizar las actividades establecidas dentro del manual de funciones.

Capítulo Séptimo

De la estructura del sistema

Art. 12.- Estructura.-El sistema de capacitación contiene dentro de sí 2 subsistemas, estos dos subsistemas contienen a su vez al proceso administrativo.

Art. 13.- Indivisibilidad.- Los subsistemas y el proceso administrativo forman un conjunto indivisible que no puede ser aplicado de forma arbitraria, desordenada ni se puede dejar sin aplicar uno o varios de estos elementos.

Art. 14.- No alteración del sistema.- El sistema de capacitación “beneficios de la tributación”, no puede ser modificado ni alterado de ninguna manera durante su ejecución.

Art. 15.- Modificación del sistema.- Las modificaciones que se pretendan realizar al sistema se podrán hacer únicamente al terminar su ejecución, por medio de la retroalimentación.

Capítulo Octavo

De las capacitaciones

Art. 16.- Ejecución.- Las capacitaciones se harán según la planificación realizada para el efecto, acatando los tiempos y temas establecidos.

Art. 17.- Temas y contenidos.- Los temas de las capacitaciones serán determinados en función a la investigación realizada y al cuestionario aplicado a los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán.

Art. 18.- Evaluación.- La evaluación y el control del sistema de capacitación, se hará con sujeción a lo establecido en la etapa control.

Art. 19.- Reestructuración.- Si fuera necesaria una modificación, incremento o eliminación de temas en las capacitaciones, dichos cambios se harán en función de la evaluación de la aplicación de la capacitación a los comerciantes luego de concluidas todas las etapas del proceso administrativo, por medio de la retroalimentación y modificación del sistema.

Capítulo Noveno

De las horas acreditables a vinculación con la colectividad.

Art. 20.- Horas de vinculación.- El número máximo de horas que se pueden acreditar a un estudiante que participe en el sistema de capacitación es de 320, distribuidas de la siguiente manera:

- Inducción y capacitación a nuevos miembros del sistema 10 horas
- Proyecto de información y comunicación 50 horas
- Proyecto de reclutamiento de participantes 50 horas
- Proyecto de capacitación teórica 40 horas
- Elaboración de material didáctico 15 horas.
- Preparación de clase 15 horas
- Proyecto de capacitación práctica 100
- Seguimiento del sistema 20 horas.
- Retroalimentación y modificación del sistema 20 horas.

Art. 21.- Contabilización.- Las horas acreditables a cada estudiante para ser contabilizadas como parte de su labor de vinculación con la colectividad están dadas en función de su asistencia y serán la suma de cada hora de

participación en las actividades del sistema de capacitación, según los registros de asistencia, pudiendo tener igual o menor número de horas que las que se indican en el artículo anterior.

Capítulo Décimo

Del reconocimiento a los comerciantes

Art. 22.- Certificación.- El reconocimiento a los comerciantes por participar activamente en el sistema de capacitación beneficios de la tributación a través de las capacitaciones teóricas, es la legitimación de su aprendizaje por medio de la entrega de un certificado.

Capítulo Undécimo

De las Sanciones y Obligaciones.

Art. 23.- Sanciones y Obligaciones.- Las sanciones y obligaciones se regirán de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo XI del Reglamento de Vinculación con la Colectividad de la Universidad Politécnica estatal del Carchi.

Capítulo Decimosegundo

Del Informe Final de Vinculación

Art. 24.- Informe Final.- Las personas que participen en la ejecución del sistema de capacitación, deberán presentar a la Dirección de Vinculación con la colectividad, el correspondiente informe final de su elaboración, investigación y práctica, en el formato establecido.

Art. 25.- Prohibición.- No se podrá tomar textualmente sin citación, para incluir dentro del informe final de vinculación, parte alguna del presente. El informe final deberá ser creado en su totalidad por los miembros del sistema.

Art. 26.- Validación.- Para efectos de validar las horas ejecutadas y registradas en los instrumentos del sistema, estas deberán transferirse a los

formatos preestablecidos por la Dirección de Vinculación con la Colectividad, y anexarse al informe final.

5.6.1.2 Concepción Axiológica del sistema de capacitación

5.6.1.2.1 Principios del sistema de capacitación

Racionalidad: Capacidad de evaluación y actuación coherentes, concomitantes a los hechos y circunstancias de la realidad de los comerciantes.

Universalidad: Por su naturaleza, es aplicable a todos los comerciantes de la ciudad de Tulcán sin excepción ni distinción del tipo de producto que comercializan.

Unidad: Por ser un sistema, es indivisible, para no afectar, alterar ni destruir su esencia.

5.6.1.2.2 Valores ético-sociales del sistema de capacitación

Responsabilidad: Acción de responder ante una acción o una obligación.

Cooperación: Contribución voluntaria ante cualquier hecho, sea este obligatorio o no.

Civismo: Condición positiva que hace a los individuos buenos miembros de una sociedad, al cumplir y respetar las leyes de manera voluntaria en función de mantener una buena convivencia con la colectividad.

5.6.1.3 Programas

5.6.1.3.1 Programa de Acercamiento a los sujetos de capacitación

Este programa se compone de 2 proyectos (de información y de reclutamiento de participantes). Estos proyectos son básicamente trabajo de campo, es decir, que se realizarán directamente en el sector comercial de la ciudad, lugar en el que se encuentran los comerciantes.

5.6.1.3.1.1 Proyecto de información y comunicación

Difusión de información corta, los estudiantes saldrán a comunicar a los comerciantes acerca de las capacitaciones y distribuirán trípticos informativos durante dos semanas en las mañanas en horario de 8am a 1 pm, siendo un total de 50 horas.

Presentación

Toda acción de capacitación necesita un punto de partida que es la información al público objetivo.

Los miembros del sistema y los capacitadores, previa la realización de las capacitaciones, realizarán trabajo de campo. Este trabajo consiste en informar a los comerciantes y la ciudadanía en general acerca de las capacitaciones, además de difundir sus objetivos y los beneficios que se espera generar con las mismas. La finalidad de enviar un mensaje hacia los comerciantes es que la capacitación tenga acogida y asistencia de participantes.

Este proyecto tendrá una duración de 50 horas (dos semanas, 5 horas diarias) distribuidas en dos jornadas separadas por la aplicación de otros proyectos.

Objetivo general

Participar al público objetivo (comerciantes formales de la ciudad de Tulcán) acerca de las capacitaciones, su contenido y beneficios. Por medio propaganda de boca a boca y la distribución de trípticos, para captar la atención de los comerciantes y despertar su interés en ser capacitados.

Objetivos específicos

- Utilizar y distribuir instrumentos propagandísticos para dar a conocer la importancia de las capacitaciones.
- Informar a la ciudadanía sobre el sistema de capacitación como una acción de vinculación con la comunidad que lleva a cabo la universidad.
- Generar en los comerciantes el deseo de participar en las capacitaciones al interactuar con los estudiantes de la UPEC y recibir información sobre las capacitaciones tributarias.

Herramientas

✓ Propaganda de boca a boca

La transmisión de un mensaje de manera verbal es una herramienta de marketing que no sólo es de bajo costo sino que también es muy efectiva, dado que una persona siempre hablará con otras y transferirá dicho mensaje; motivo por el cual se ha escogido esta alternativa para dar a conocer el sistema de capacitación a los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán.

La propaganda de boca a boca se hará partiendo de un mensaje que será llevado y transmitido hacia el público objetivo por un miembro del sistema de capacitación, este comunicará el mensaje a un grupo de comerciantes. Los comerciantes a su vez transferirán el mensaje a otros comerciantes así como también a su círculo cercano, proveedores, compradores, familiares y conocidos, haciendo que cada vez más personas conozcan de las capacitaciones.

Cabe resaltar que cuando un miembro del sistema transmita el mensaje; además, iniciará una pequeña charla con la persona receptora, en la cual le indicará lo positivo de la acción que se pretende llevar a cabo, las ventajas, beneficios y responderá dudas.

Contenido del mensaje:

- Acción a realizarse: Capacitaciones a los comerciantes sobre temas tributarios.
- Invita: Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- Dirigido a: Comerciantes formales de la ciudad de Tulcán.
- Contenido de las capacitaciones: Información sobre la temática a tratar.
- Charla casual: Motivación para asistencia al evento como un beneficio para el comerciante.

✓ **Trípticos**

Es un folleto con carácter informativo. En él se describe la capacitación y los beneficios de la misma.

Contenido:

- Nombre de la capacitación.
- Institución facilitadora.
- Elementos más importantes de la capacitación.
- Beneficiarios.
- Beneficios.

Características físicas:

- Tamaño A4
- Impresión a color
- Papel couche 115 gr.

Beneficios de la tributación para la sociedad ecuatoriana

Introducción

Tulcán es una ciudad eminentemente comercial. El comercio con nacionales y extranjeros es una de las bases de su economía. Sin embargo, las actividades de comercio no siempre van de la mano con una correcta práctica tributaria.



Foto Centro Comercial Popular

"Los impuestos son el precio que pagamos por una sociedad civilizada."

Oliver Wendell Holmes

El incumplimiento tributario afecta a la sociedad en general pues los tributos configuran gran parte del presupuesto general del Estado, con el que este realiza inversión pública en beneficio de todos los ciudadanos.

Sistema de Capacitación



Objetivo general:

Recopilar y difundir información tributaria, clara, sencilla y pertinente; para mejorar los conocimientos de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán y propiciar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Objetivos específicos:

Informar a los comerciantes sobre el porqué del carácter impositivo de los tributos.

Disminuir el rechazo hacia los tributos y las obligaciones tributarias.

Generar valores en las personas capacitadas, a través del incremento de sus conocimientos.

"Educación para el Desarrollo y la Integración"

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Capacitaciones



Capacitación Teórica

La capacitación teórica consiste en proveer al comerciante de información sobre temas tributarios para mejorar su entendimiento del sistema tributario nacional

Características:

- Capacitaciones divididas por temas desde básicos hasta avanzados.
- Eventos en horario nocturno y de fin de semana para permitir la asistencia de los comerciantes luego de su horario de trabajo
- Certificado de capacitación válido por 20 horas académicas.

Capacitación Práctica

La capacitación práctica consiste en enseñar al comerciante, de manera individual y personal, a realizar por él mismo diferentes trámites tributarios propios de su actividad comercial. La capacitación práctica tiene la finalidad de enseñar a hacer, y es la aplicación de lo aprendido en la capacitación teórica

Gráfico 31. Tríptico lado reverso

Gráfico 32. Tríptico lado anverso

Tel.: (06) 2 224 079

Dirección de Vinculación con la Colectividad



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

Jornadas de capacitación a comerciantes: Beneficios de la tributación para la sociedad ecuatoriana



Universidad Politécnica Estatal del Carchi

ETAPA	MODULO
General	Preinscripción por internet
	Consulta de RUC
Básica	Correcto llenado de comprobantes de venta
	Anulación de comprobantes de venta
	Registro de ventas (qué debe contener)
	Cambio de clave por internet
Intermedia	Dar de baja comprobantes de venta en la página del SRI
	Declaración mensual del IVA
Avanzada	Declaración semestral del IVA
	Pago del impuesto a la renta

Beneficios para los comerciantes

Los comerciantes que participen en las capacitaciones verán beneficios en los siguientes aspectos:

- Incremento de su conocimiento de la ley y de sus obligaciones tributarias.
- Mejoramiento de sus actividades tributarias relacionadas con el comercio.
- Menor riesgo de sanciones al conocer las infracciones.
- Mejor entendimiento de los requeri-



“Educación para el Desarrollo”

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Capacitación Teórica

ETAPA	MODULO
General	Legislación tributaria
	Fundamentos del tributo
	Tributos
Básica	Reguladores del tributo
	Regímenes tributarios
Intermedia	Obligaciones tributarias
	Faltas tributaria
Avanzada	Gasto público
	Cumplimiento tributario

Capacitación Práctica

✓ Afiches Informativos

Documentos impresos en formato A4, con información resumida de la capacitación.

Contenido:

- Nombre de la capacitación.
- Institución facilitadora.
- Temática general de la capacitación.
- Fechas de las capacitaciones.

Características Físicas:

- Tamaño A4
- Impresión a color
- Papel couche 115 gr.

Evento vinculación con la colectividad de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi

10 de octubre de 2013



Objetivo general:

Recopilar y difundir información tributaria, clara, sencilla y pertinente; para mejorar los conocimientos de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán y propiciar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Fechas de realización

Capacitación Teórica	7 al 12 de noviembre
Capacitación práctica	18 al 19 de noviembre

"Educación para el Desarrollo y la Integración"

Gráfico 33. Afiche informativo

Volumen 1, nº 1

Jornadas de capacitación a comerciantes: Beneficios de la tributación para la sociedad ecuatoriana

Capacitación Teórica

La capacitación teórica consiste en proveer al comerciante de información sobre temas tributarios para mejorar su entendimiento del sistema tributario nacional

Características:

- Capacitaciones divididas por temas desde básicos hasta avanzados.
- Eventos en horario nocturno y de fin de semana para permitir la asistencia de los comerciantes luego de su horario de trabajo

- Certificado de capacitación válido por 20 horas académicas.

- Para recibir el certificado hay que asistir a todas las capacitaciones.



Capacitación práctica

La capacitación práctica consiste en enseñar al comerciante, de manera individual y personal, a realizar por él mismo diferentes trámites tributarios propios de su actividad comercial. La capacitación práctica tiene la finalidad

de enseñar a hacer, y es la aplicación de lo aprendido en la capacitación teórica

- Temas a elección del comerciante. (elección de entre los temas planificados)

- Enseñanza personalizada (uno a uno, capacitador comerciante)
- Comerciante puede asistir en cualquier momento dentro de las fechas destinadas

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

✓ Medios de comunicación

Esta etapa cuenta con 2 tipos de estrategias para promocionar el sistema de capacitación, una gratuita y la otra de pago, son mecanismos para la participación activa de los miembros del sistema de capacitación en la difusión de esta actividad en la localidad.

Socialización noticieros (espacios gratuitos)

Exposición y socialización de las capacitaciones en medios de comunicación televisivos y radiales a manera de noticia de vinculación de la universidad con la colectividad Tulcanense. Dar a conocer las actividades de capacitación a manera de noticia es una estrategia para reducir los costos, puesto que las noticias no generan el costo de pautar en medios de comunicación.

Tabla 37. Plan de Medios gratuitos (Información)

Medios seleccionados	Espacio	Duración (una participación por proyecto de capacitación)	Contenido del mensaje
Nortvisión	Noticiero de la mañana	5 minutos	-Nombre de la capacitación. -Institución facilitadora.
Cinecable/Fantástica	Noticiero de la mañana	10 minutos	-Objetivos. -Beneficiarios. -Temática general de capacitación.
Radio Integración	Noticiero de la mañana	10 minutos	-Motivación para asistencia al evento como un beneficio para el comerciante.
Radio Ondas Carchenses	Noticiero de la mañana	10 minutos	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Socialización espacios pagados

Es un espacio radial contratado en el cual los miembros del sistema tienen una vez más la oportunidad de socializar a la comunidad las capacitaciones tributarias. Existen 2 tipos de participaciones, en vivo y grabaciones

Este espacio permite que los miembros del sistema interactúen y emitan sus propios comentarios sobre la temática.

Tabla 38 Plan de Medios pagados (Información)

Medios seleccionados	Espacio	Duración (1 participación semanal, 2 por cada proyecto)	Contenido del mensaje
Radio Integración	El Colage musical	30 minutos 1 participación semanal durante 2 semanas (Participación en vivo)	-Nombre de la capacitación. -Institución facilitadora. -Objetivos. -Beneficiarios. -Temática general de capacitación. -Motivación para asistencia al evento como un beneficio para el comerciante. -Participación espontánea de los miembros del sistema.
Radio Tulcán Radio Ondas Nortvisión	Noti UPEC para radio	Radio 3 minutos. 1 Participación semanal durante todo el proyecto	-Nombre de la capacitación. -Institución facilitadora. -Objetivos. -Beneficiarios. -Temática general de capacitación. -Motivación para asistencia al evento como un beneficio para el comerciante.
Nortvisión Carchi Cable	Noti UPEC para televisión	Televisión 2 minutos y medio 1 Participación semanal durante todo el proyecto	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Zona de ejecución

La zona o lugar de aplicación del proyecto de información se ha dividido en dos categorías:

Zonificación macro: Define el sector general en el cual se realizará el proyecto. Sector comercial de la ciudad comprendido entre el redondel del mingüero y el redondel del Colegio Bolívar.

Zonificación micro: Divide a la zona macro en sectores más pequeños y específicos con la finalidad de concretar un lugar de trabajo para las personas encargadas de llevar a cabo las acciones de información. Los puntos azules determinan la delimitación de la zona.

- Zona 1: Avenida Veintimilla (Terminal Terrestre – Redondel del mingüero).

Gráfico 34. Zona 1

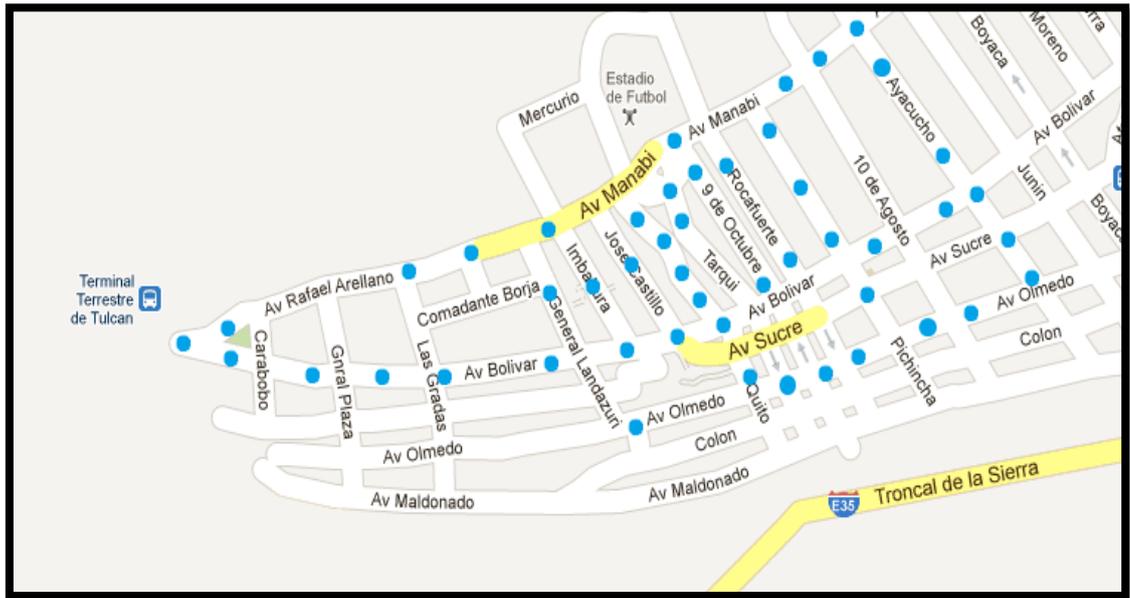


Fuente: Google maps (2012)

Adaptado por: Jennyfer Piarpuezán

- Zona2: Calle Bolívar, calle Sucre, calle Rafael Arellano, calle Olmedo y sus intersecciones (Terminal Terrestre - Parque de la Independencia hasta la calle Ayacucho).

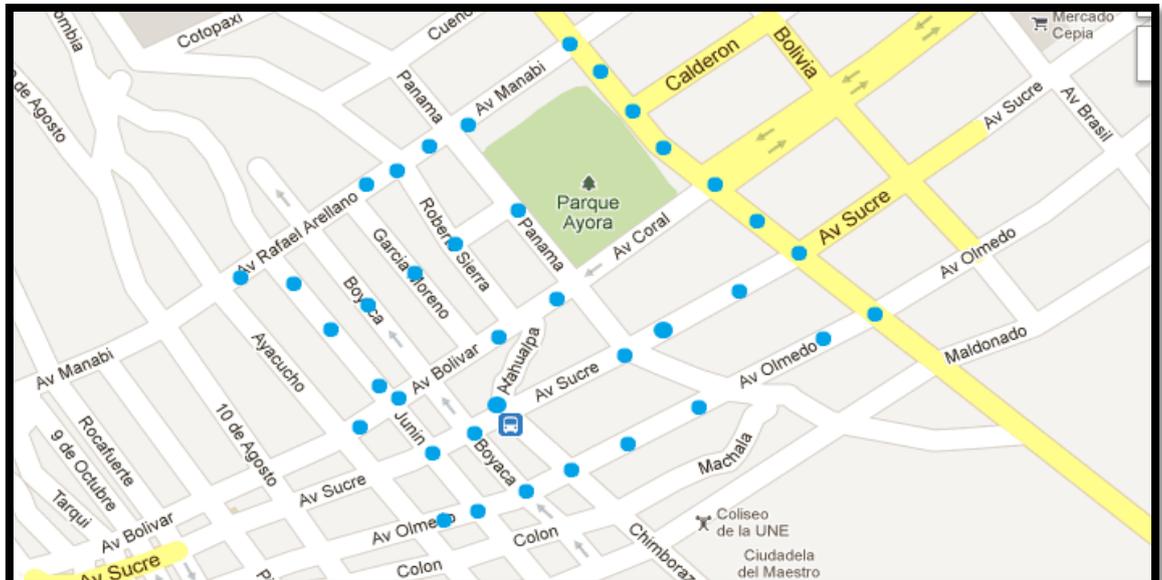
Gráfico 35. Zona 2



Fuente: Google maps (2012)
Adaptado por: Jennyfer Piarpuezán

- Zona 3: Calle Bolívar, calle Sucre, calle Rafael Arellano, calle Olmedo y sus intersecciones (Parque de la Independencia- Parque Isidro Ayora, calle Panamá).

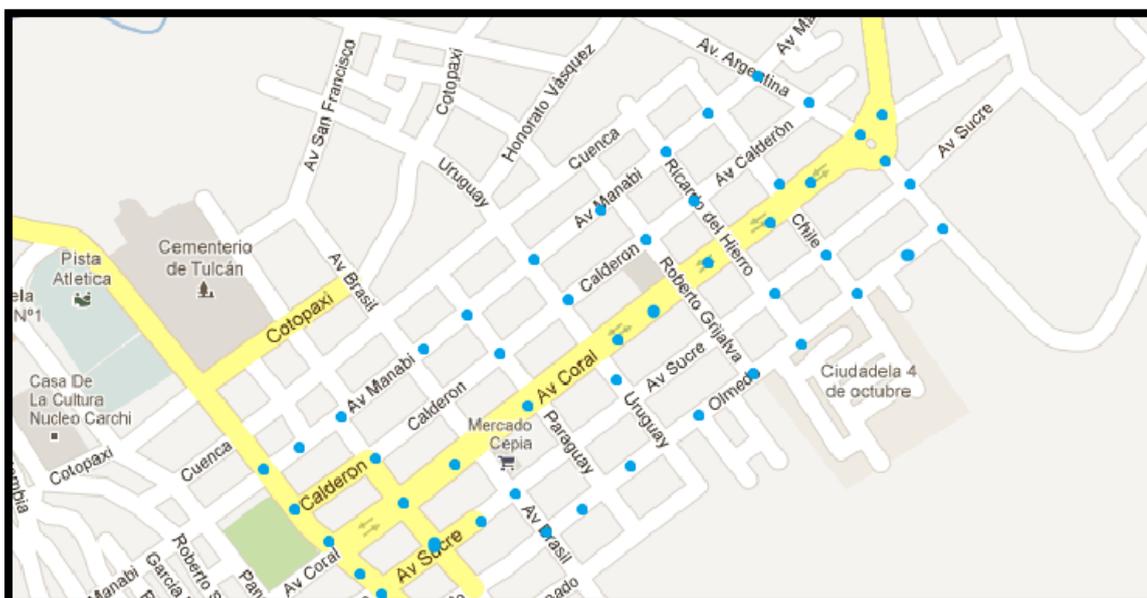
Gráfico 36. Zona 3



Fuente: Google maps (2012)
Adaptado por: Jennyfer Piarpuezán

- Zona 4: Avenida Coral, calle Sucre, avenida Manabí, calle Olmedo, calle calderón y sus intersecciones (- Parque Isidro Ayora- redondel del Colegio Bolívar).

Gráfico 37. Zona 4



Fuente: Google maps (2012)
Adaptado por: Jennyfer Piarpuezán

Estrategias

- Asignación de equipos de información a cada zona para que estos se encarguen de transmitir la información a los comerciantes de mejor manera.
- Integración de los equipos de información con miembros de ambos sexos para un mejor acercamiento hacia los sujetos de capacitación.
- Charla casual entre miembros del equipo y comerciantes formales para propiciar la familiarización de las partes involucradas en el proceso de información.
- Trasmisión del mensaje y resolución de dudas en función del conocimiento de la persona receptora, eliminando palabras técnicas de ser necesario, en caso de que pudieran resultar confusas.

- Zonificación del área comercial de la ciudad.

Equipos de información

Los equipos estarán conformados por 4 miembros del sistema de capacitación. El número de equipos está dado en función del número de zonas.

Estos equipos de información tendrán como misión el acercamiento a los comerciantes con el fin de que estos conozcan sobre las capacitaciones mediante la comunicación del mensaje.

5.6.1.3.1.2 Proyecto de Reclutamiento de Participantes

Luego de la realización de las acciones de información y comunicación al público objetivo o sujetos de capacitación, se procederá a ejecutar el proyecto de reclutamiento de participantes. Este proyecto se basa en la búsqueda de personas interesadas en recibir la capacitación y en comprometer su asistencia a la misma por medio de una inscripción.

La decisión de llevar a cabo por separado estos proyectos se debe a dos razones; la primera corresponde a que es necesario esperar un tiempo prudencial para que la propaganda de boca en boca se disemine por la ciudad y la gente llegue a conocer de las capacitaciones como un evento de vinculación con la colectividad por parte de la universidad; y la segunda se relaciona directamente con la participación de los comerciantes; es decir que, dejando espacio de tiempo para que decidan asistir, no se forzará su participación y aquellos que pudieron tener una reacción negativa cambien de idea y participen.

El reclutamiento consiste en la invitación a los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán para participar en las capacitaciones. Dicha participación queda confirmada al firmar el registro de inscripción y entregar una invitación. Este proyecto tendrá una duración de 50 horas (dos semanas, 5 horas diarias) distribuidas en dos jornadas separadas por la aplicación de otros proyectos.

Objetivo general

Reclutar a los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán mediante instrumentos de inscripción para asegurar la participación en las capacitaciones planificadas.

Objetivos específicos

- Motivar a los comerciantes formales de la ciudad a participar en las capacitaciones.
- Persuadir a los comerciantes de comprometer su participación mediante los instrumentos de inscripción y reclutamiento.
- Definir el número de personas que asistirán al evento.

Herramientas

✓ Medios de comunicación

Exposición de las capacitaciones en medios de comunicación televisivos y radiales a manera de noticia de vinculación de la universidad con la colectividad Tulcaneña.

En esta ocasión, los miembros del sistema de capacitación, invitan y motivan a los comerciantes a participar en las capacitaciones.

Tabla 39. Plan de medios gratuitos (Reclutamiento)

Medios seleccionados	Espacio	Duración (una participación por proyecto)	Contenido del mensaje
Nortvisión	Noticiero de la mañana	5 minutos	-Nombre de la capacitación.
Cinecable/Fantástica	Noticiero de la mañana	5 minutos	-Institución facilitadora. -Objetivos.
Radio Integración	Noticiero de la	10 minutos	-Beneficiarios.

	mañana		<ul style="list-style-type: none"> -Temática específica de capacitación. -Motivación para asistencia al evento como un beneficio para el comerciante. -Fechas de realización de los proyectos de capacitación.
Radio Ondas Carchenses	Noticiero de la mañana	10 minutos	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Socialización en espacios pagados

Tabla 40. Plan de medios pagados (Reclutamiento)

Medios seleccionados	Espacio	Tiempo y duración	Contenido del mensaje
Radio Integración	Publicidad	Lunes a domingo (5 menciones) 30 segundos (grabación) a lo largo de toda la programación	<ul style="list-style-type: none"> -Nombre de la capacitación. -Institución facilitadora. -Objetivos. -Beneficiarios. -Temática general de capacitación. -Motivación para asistencia al evento como un beneficio para el comerciante.
	El Colage musical (en vivo)	30 minutos 1 participación semanal durante 2 semanas	Invitación y motivación a que los comerciantes participen en las capacitaciones
Radio Ondas Y Tulcán	Publicidad	Lunes a domingo (10 menciones), 30 segundos (grabación) a lo largo de la programación	<ul style="list-style-type: none"> -Nombre de la capacitación. -Institución facilitadora. -Objetivos. -Beneficiarios. -Temática general de capacitación.
Nortvisión	Noti UPEC	1 participación semanal en radio (3 minutos de grabación)	<ul style="list-style-type: none"> -Motivación para asistencia al evento como un beneficio para el comerciante
	Noti UPEC	1 participación en televisión (2 minutos de grabación)	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

✓ Invitación

Está pensada como un detalle de cortesía para las personas que están interesadas en participar en las capacitaciones y que han comprometido su asistencia. Su fin es el de motivar e influir en el pensamiento de los comerciantes para generar sentimientos positivos hacia la universidad y la actividad a la que están siendo invitados.

Estructura de la invitación:

- Fondo alusivo a la universidad.
- Escudos de la universidad y de la escuela.
- Institución facilitadora.
- Fechas y hora de realización de la capacitación.

Características físicas:

- Impresión a color
- Tamaño ½ inen
- Cartulina Kimberly

Gráfico 38. Invitación al Sistema de Capacitación



Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

✓ **Formulario de reclutamiento:**

Es un documento en el cual se registran a las personas que participarán en las capacitaciones. Con este registro de inscripción se determinará en número de participantes.

Estructura del formulario de reclutamiento:

- Nombre del comerciante
- Número de cédula
- Nacionalidad
- Nombre comercial del negocio (si es que posee)
- Tipo de producto que comercializa
- Dirección en la que ejerce su actividad comercial
- Teléfono
- Firma

Características físicas:

- Impresión color
- Papel bond A4

Gráfico 39. Formulario de Reclutamiento de Participantes

 FORMULARIO DE RECLUTAMIENTO DE PARTICIPANTES 	
EQUIPO Nº:	_____
RESPONSABLE:	_____
FECHA:	_____
Zona:	_____
INSCRIPCIONES	
Nombre: _____ _____	C.I./Pasaporte: _____ Nacionalidad: _____
Nombre comercial del negocio: _____ _____	Producto que comercializa: _____ _____
Dirección comercial: _____ _____	_____ Firma
Teléfono: _____	
Nombre: _____ _____	C.I./Pasaporte: _____ Nacionalidad: _____
Nombre comercial del negocio: _____ _____	Producto que comercializa: _____ _____
Dirección comercial: _____ _____	_____ Firma
Teléfono: _____	
Nombre: _____ _____	C.I./Pasaporte: _____ Nacionalidad: _____
Nombre comercial del negocio: _____ _____	Producto que comercializa: _____ _____
Dirección comercial: _____ _____	_____ Firma
Teléfono: _____	
Nombre: _____ _____	C.I./Pasaporte: _____ Nacionalidad: _____
Nombre comercial del negocio: _____ _____	Producto que comercializa: _____ _____
Dirección comercial: _____ _____	_____ Firma
Teléfono: _____	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Zona de ejecución

Para efectos de la adecuada realización de este programa la zonificación a utilizar es la misma que está definida en el programa de información.

Equipos de reclutamiento alistamiento

Los equipos de reclutamiento serán los mismos que en el proyecto de información y se les asignará la misma zona dado que en este punto, cada equipo ya estará familiarizado con los comerciantes de su zona.

Estrategias de reclutamiento:

- Mantener la zonificación y la asignación de equipos utilizada en el proyecto de información con el fin de utilizar el conocimiento adquirido por los equipos en la ejecución del programa de información.
- Entrega de una invitación con la finalidad de hacerle sentir al comerciante su gran importancia para la universidad, y generar sentimientos positivos con respecto a las capacitaciones.
- Uso de un formulario de inscripción para registrar la participación de los comerciantes.

5.6.1.3.2 Programa de capacitación

Presentación

Una de las necesidades inherentes al ser humano es el conocimiento, no sólo refiriéndose al poseer información, sino a su comprensión. El conocimiento permite a quienes lo poseen actuar en base a su propio juicio, discernir, cambiar de idea y tomar decisiones importantes, es por esto las capacitaciones propician en las personas un cambio, pues mejoran y amplían su conocimiento y por ende su forma de pensar y actuar.

El programa de capacitación es una serie ordenada de módulos contenidos en un currículo diseñado en base al comportamiento tributario de los

comerciantes de la ciudad de Tulcán; mediante los cuales, se trata de transmitir enseñanzas destinadas a adquirir una cultura tributaria. Éste se basa en una recopilación de información tributaria, clara y pertinente. Entre esta información se recopilan leyes, conceptos, y publicaciones que permitirán esclarecer las dudas tributarias de los comerciantes. Además, se divide en 2 proyectos, capacitación teórica y capacitación práctica. Estos dos tipos de capacitación son complementarios para formar integralmente a los comerciantes.

Necesidades de Formación

El punto de partida del programa de capacitación se basa en las necesidades de información. Estas están formuladas en función de los resultados de la encuesta aplicada a los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán.

En la siguiente tabla se recoge de manera resumida los elementos más importantes en los que los comerciantes necesitan ser capacitados al identificar los vacíos en sus conocimientos tributarios.

Tabla 41. Necesidades de formación

Resultados de la investigación	Necesidad de formación
Desconocimiento cuál es el motivo de la creación de impuestos.	Definición de tributo y elementos constitutivos de la obligación (ley, hecho generador, sujetos de la obligación)
Se cree que la imposición tributaria no corresponde a la realidad de los comerciantes.	Principios tributarios, principio de generalidad, capacidad de pago (equidad horizontal, vertical). Tablas de imposición RISE.
Desacuerdo con las obligaciones tributarias	El gasto público Destino del gasto público.

	Tipos de tributos.
Cumplimiento parcial de las obligaciones tributarias	Obligaciones tributarias; pasos y requisitos para su cumplimiento. Sujetos de la obligación tributaria. Deberes formales y sustantivos.
Insatisfacción y rechazo hacia la obligación tributaria	Beneficios del cumplimiento de las obligaciones tributarias
Cumplimiento por temor a sanciones	Moral y cultura tributaria

Fuente: Encuestas a comerciantes formales de la ciudad de Tulcán.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Perfil de ingreso al sistema de capacitación

El perfil de ingreso son las condiciones en que los comerciantes inicial el proceso de capacitación.

- Comerciante residente en la ciudad de Tulcán.
- Estar dentro del registro de contribuyentes del país ya sea con RISE o RUC.
- Aspiración de mejorar en su actividad comercial y colaborar con el país.

Perfil de egreso

El perfil de egreso muestra lo que los comerciantes que han participado en las capacitaciones. Al finalizar las capacitaciones los comerciantes estarán en capacidad de:

- Ampliar su comprensión sobre las leyes tributarias y su jerarquía.
- Entender las definiciones constitucionales básicas sobre los tributos.
- Comprender cómo se realizan las cargas impositivas.
- Cumplir con sus obligaciones tributarias.
- Ampliar su visión acerca del destino del gasto público.
- Manejar en forma adecuada sus documentos de registro de ventas.
- Desarrollar hábitos de cumplimiento tributario.
- Elaborar sus propias declaraciones

Objetivos curriculares

- Desarrollar la comprensión tributaria en el público objetivo (comerciantes formales de la ciudad de Tulcán).
- Proveer a los comerciantes la información referente a las leyes tributarias y su prevalencia.
- Capacitar a los comerciantes para un adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Proyectos

El presente programa de capacitación está dividido en 2 partes:

- Proyecto de capacitación teórico que contempla elementos del sistema tributario, leyes, conceptos, clasificaciones, entre otros.
- Proyecto de capacitación práctica, que se basa en la enseñanza individual a los comerciantes, de temas tributarios propios de la actividad económica que realizan.

Estos proyectos son complementarios; el primero orienta a los comerciantes acerca del sistema tributario nacional y el segundo permite la ejecución de lo aprendido; además, se fundamentan en la investigación realizada y en especial en la Tabla N° 41 que expresa las necesidades de formación del comerciante.

5.6.1.3.2.1 Proyecto de capacitación teórica

La capacitación teórica es una transmisión de información seleccionada de acuerdo a las necesidades de los comerciantes, la temática elegida tiene como finalidad proveer elementos de juicio a los sujetos de capacitación que permitan modificar aquello desconocido, mal entendido o distorsionado y mejorar su actuación tributaria; al finalizar el proceso de capacitación teórica, los comerciantes que hayan asistido al proceso, recibirán un diploma que certifica su participación y que destaca el incremento de sus conocimientos tributarios.

Plan de Estudios

El programa de capacitación está dividido en 4 etapas de aprendizaje, éstas son:

- **General:** Aborda el aspecto legal, el concepto Constitucional de tributo y el tema tributario desde su nacimiento hasta su constitución como obligación.
- **Básica:** Trata sobre los principios que rigen la imposición tributaria en el Ecuador.
- **Intermedia:** Concreta las obligaciones tributarias de los comerciantes, el registro de contribuyentes del Ecuador y los tipos de impuestos.
- **Avanzada:** Explica el destino del gasto público y los beneficios del cumplimiento tributario; además, plantea el tema moral a los comerciantes.

Los temas tratados dentro de cada etapa, están detallados en módulos y corresponden al estudio de la Tabla N° 37 Necesidades de formación, estos módulos están puntualizados en cartas descriptivas que contienen la necesidad de información, las acciones a realizar para transmitir información y los resultados que se desea conseguir con la capacitación de un tema específico. En cada módulo, el aprendizaje será teórico práctico.

Estructura del plan de estudios del programa de capacitación teórica.

Tabla 42. Plan de estudios capacitación teórica

ETAPA	MÓDULO	TEMAS	TIEMPO ESTIMADO
General	Legislación tributaria	Jerarquía de las leyes.	30 minutos
		Normativa tributaria	60 minutos
	Fundamentos del tributo	Definición de tributo.	30 minutos
		Elementos constitutivos de la obligación tributaria.	60 minutos
Básica	Tributos	Tipos de tributos	60 minutos
	Reguladores del tributo	Principios tributarios	120 minutos
		Equidad Tributaria	60 minutos
Intermedia	Regímenes tributarios	Registro de contribuyentes	60 minutos
		Régimen normal	
	Régimen Simplificado		
	Obligaciones tributarias	Obligaciones tributarias.	90 minutos
		Deberes formales	60 minutos
		Comprobantes de venta.	60 minutos
Faltas tributarias	Tipos de faltas (defraudaciones, contravenciones...)	120 minutos	
	Sanciones tributarias. (régimen punitivo)	120 minutos	
Avanzada	Gasto público	Definición de gasto público.	30 minutos
		Destino del gasto público.	60 minutos
	Cumplimiento tributario	Beneficios del cumplimiento de las obligaciones tributarias.	60 minutos
		Cultura tributaria.	60 minutos
		Modelo moral de la tributación.	60 minutos
Tiempo estimado total			20 horas

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán. (2013)

Tabla 43. Objetivos y Resultados Esperados (capacitación teórica)

ETAPA	MÓDULO	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
General	Legislación tributaria	Informar sobre la jerarquía de las leyes y dar a conocer aquellas relacionadas a los tributos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica la prevalencia de unas leyes sobre otras. • Conoce las leyes que rigen al sistema tributario en el país.
	Fundamentos del tributo	Formar a los comerciantes sobre lo que son los tributos y los elementos necesarios para que exista obligación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende lo que es un tributo. • Identifica los elementos que dan origen al tributo y a la obligación tributaria.
Básica	Tributos	Describir los tipos de tributos.	<ul style="list-style-type: none"> • Diferencia los tipos de tributos que existen en el país
	Reguladores del tributo	Explicar los principios tributarios que regulan a los tributos y a los procesos tributarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los diferentes principios tributarios. • Entiende la forma de aplicación de los principios tributarios. • Entiende los procesos tributarios y la forma de imposición.
Intermedia	Regímenes tributarios	Comunicar las características de los regímenes tributarios del Ecuador.	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y diferencia el RUC y RISE.
	Obligaciones tributarias	Explicar las obligaciones tributarias de los comerciantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Prioriza las obligaciones que los comerciantes tienen producto de su actividad. • Detecta los errores cometidos al llenar los comprobantes de venta.

	Faltas tributarias	Explicar las faltas tributarias y las sanciones que se aplican a dichas faltas.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las faltas cometidas. • Conoce las sanciones que se aplican a las faltas tributarias.
Avanzada	Gasto público	Definir lo que es el gasto público	<ul style="list-style-type: none"> • Entiende lo que es el gasto público y cómo se compone. • Conoce el destino y uso de los tributos.
	Cumplimiento tributario	Educar sobre los beneficios del cumplimiento tributario.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce y admite que la tributación beneficia al país. • Comprende la cultura tributaria y su importancia.

Fuente: Tabla 38. Plan de estudios capacitación teórica

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 44. Carta descriptiva: Jerarquía de las leyes.

ETAPA: GENERAL			
Módulo: Legislación tributaria		Tema: Jerarquía de las leyes.	
Causas que originan la formación: No se conoce cuál es el motivo de la creación de impuestos. No se conoce la ley.			
Objetivo: Informar sobre la jerarquía de las leyes y dar a conocer aquellas relacionadas a los tributos.		Resultados esperados: Identifica la prevalencia de ciertas leyes sobre otras.	
Subtemas: Teoría de la pirámide jurídica de Kelsen Nivel de comprensión impacto, si con una sola capacitación bastará, que se propone Instrumento de evaluación procesos de retroalimentación.			
Material didáctico a usar: Proyección de diapositivas. Documento con el contenido de la clase.		Metodología : Ciclo del aprendizaje de Kolb	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Presentación gráfica de la pirámide jurídica de Kelsen	Lectura reflexiva del material expuesto. Lluvia de ideas sobre palabras desconocidas.	Formación de conceptos base en función de la metodología aplicada.	Elaboración de casos prácticos referentes a la pirámide de Kelsen.
Tiempo estimado: 30 minutos			
Evaluación: La evaluación se hará partiendo de la experimentación activa ya que aquí se desarrolla lo aprendido por cada tema. Esto se coteja con la ficha evaluación de la capacitación teórica prevista dentro de la etapa de control (Utilizar Tablas N° 84, 85 y 87)			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 45. Carta descriptiva: Normativa tributaria

ETAPA: GENERAL			
Módulo: Legislación tributaria		Tema: Normativa tributaria	
Causas que originan la formación: No se conoce cuál es el motivo de la creación de impuestos. No se conoce la ley.			
Objetivo: Informar sobre la jerarquía de las leyes y dar a conocer aquellas relacionadas a los tributos.		Resultados esperados: Conoce las leyes que rigen al sistema tributario en el país.	
Subtemas: Constitución del Ecuador Código tributario Ley de Régimen Tributario interno		Ley de Registro Único de Contribuyentes. Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	
Material didáctico a usar: Proyección de diapositivas. Documento con el contenido de la clase.		Metodología : Ciclo del aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Exposición y explicación de las leyes tributarias de aplicación universal para los ecuatorianos.	Manifestar particularidades a manera de lluvia de ideas.	Comprender el significado e importancia de las leyes tributarias analizadas.	Identificar palabras claves en ejercicio práctico.
Tiempo estimado: 60 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 46. Carta descriptiva: Definición de tributo.

ETAPA: GENERAL			
Módulo: Fundamentos del tributo		Tema: Definición de tributo.	
Causas que originan la formación: No se conoce exactamente lo que es un tributo.			
Objetivo: Formar a los comerciantes sobre lo que son los tributos y los elementos necesarios para que exista obligación tributaria		Resultados esperados: Comprende lo que es un tributo.	
Subtemas: Definición de tributo Fines de los tributos (código tributario, artículo 6)			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de diapositivas. • Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo del aprendizaje de Kolb	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Visualización de video sobre los tributos	Recolección de ideas en tarjetas	Esquematización de la definición del tributo por medio de las tarjetas.	Identificación de afirmaciones correctas con respecto a los tributos. (práctico)
Tiempo estimado: 30 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 47. Carta descriptiva: Elementos constitutivos de la obligación tributaria

ETAPA: GENERAL			
Módulo: Fundamentos del tributo		Tema: Elementos constitutivos de la obligación tributaria	
Causas que originan la formación: No se conoce cuál es el motivo de la creación de impuestos. No se conocen los elementos de la obligación tributaria.			
Objetivo: Formar a los comerciantes sobre lo que son los tributos y los elementos necesarios para que exista obligación tributaria		Resultados esperados: Conoce los elementos que dan origen al tributo y a la obligación tributaria.	
Subtemas: Ley. Hecho generador. Sujeto activo. Sujeto pasivo.			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de diapositivas. • Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Presentación en diapositivas de gráficos relacionados a los elementos constitutivos de la obligación tributaria.	Observar y recolectar ideas sobre los posibles elementos que componen a los tributos.	Representación en propias palabras del conocimiento adquirido.	Identificación de gráficos y relación con los elementos constitutivos de la obligación tributaria.
Tiempo estimado: 60 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 48. Carta descriptiva: Tipos de tributos

ETAPA: BÁSICA			
Módulo: Tributos		Tema: Tipos de tributos	
Causas que originan la formación: Se desconoce o sabe poco acerca de los distintos tipos de tributos			
Objetivo: Describir los tipos de tributos.		Resultados esperados: Diferencia los tipos de tributos que existen en el país.	
Subtemas: Impuestos Tasas Contribuciones especiales			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de diapositivas. • Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Narración de casos prácticos relacionados a los tributos.	Análisis y asimilación de lo observado, escuchado y leído.	Identificación de las características propias de cada tipo de tributo. Definición de cada tipo de tributo.	Utilización de la información procesada en aspectos prácticos.
Tiempo estimado: 60 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 49. Carta descriptiva: Principios tributarios

ETAPA: BÁSICA			
Módulo: Reguladores del tributo		Tema: Principios tributarios	
Causas que originan la formación: Se cree que la imposición tributaria no corresponde a la realidad de los comerciantes.			
Objetivo: Explicar los principios tributarios que regulan a los tributos y a los procesos tributarios.		Resultados esperados: <ul style="list-style-type: none"> • Identifica y conoce los diferentes principios tributarios. • Entiende la forma de aplicación de los principios tributarios. 	
Subtemas: Principios tributarios constitucionales. Principios tributarios del Código Tributario.			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de diapositivas. • Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Visualización de presentación sobre principios tributarios.	Asimilación de la información receptada.	Organización de ideas para componer un concepto propio.	Reconocimiento de los principios en ejercicio práctico.
Tiempo estimado: 120 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 50. Carta descriptiva: Equidad Tributaria

ETAPA: BÁSICA			
Módulo: Reguladores del tributo		Tema: Equidad Tributaria	
Causas que originan la formación: Se cree que la imposición tributaria no corresponde a la realidad de los comerciantes.			
Objetivo: Explicar los principios tributarios que regulan a los tributos y a los procesos tributarios.		Resultados esperados: Entiende los procesos tributarios y la forma de imposición.	
Subtemas: Equidad vertical Equidad horizontal			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de diapositivas. • Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Formulación de casos prácticos que demuestren los principios de equidad.	Analiza y formula preguntas para mejorar su entendimiento.	Elabora conceptualización propia de lo aprendido.	Identifica la equidad vertical y horizontal en el ejercicio de aplicación.
Tiempo estimado: 60 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 51. Carta descriptiva: Registro de contribuyentes

ETAPA: INTERMEDIA			
Módulo: Regímenes tributarios		Tema: Registro de contribuyentes	
Causas que originan la formación: No se conoce exactamente lo que es el RISE y el RUC			
Objetivo: Comunicar las características de los regímenes tributarios del Ecuador.		Resultados esperados: Conoce y diferencia el RUC y RISE.	
Subtemas: Contribuyentes Régimen general (RUC) Régimen simplificado			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de diapositivas. • Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Exposición de casos prácticos acerca de los regímenes tributarios.	Lectura reflexiva del material expuesto. Lluvia de ideas sobre palabras desconocidas.	Diferenciación de los tipos de regímenes tributarios	Realiza ejercicio e interactúa opinando con los compañeros de clase.
Tiempo estimado: 60 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 52. Carta descriptiva: Obligaciones tributarias.

ETAPA: INTERMEDIA			
Módulo: Obligaciones tributarias		Tema: Obligaciones tributarias.	
Causas que originan la formación: Los comerciantes no conocen a profundidad cuáles son sus obligaciones tributarias y no saben cómo cumplir con ellas.			
Objetivo: Explicar las obligaciones tributarias de los comerciantes.		Resultados esperados: <ul style="list-style-type: none"> • Prioriza las obligaciones que los comerciantes tienen producto de su actividad. 	
Subtemas: Obligaciones régimen general Obligaciones RISE Obligaciones sociedades			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de diapositivas. • Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Enunciación pictográfica de las obligaciones tributarias.	Análisis personal de las obligaciones tributarias cumplidas, incumplidas y desconocidas.	Elaboración de conceptos propios sobre lo expuesto, por parte de los capacitados.	Elaboración de casos prácticos referentes a las obligaciones tributarias.
Tiempo estimado: 90 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 53. Carta descriptiva: Deberes formales

ETAPA: INTERMEDIA			
Módulo: Obligaciones tributarias		Tema: Deberes formales	
Causas que originan la formación: Los comerciantes no conocen a profundidad cuáles son sus obligaciones tributarias y no saben cómo cumplir con ellas.			
Objetivo: Dar a conocer las obligaciones tributarias de los comerciantes.		Resultados esperados: <ul style="list-style-type: none"> • Prioriza las obligaciones que los comerciantes tienen producto de su actividad. 	
Subtemas: Deberes formales			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de diapositivas. • Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Dialogo sobre los deberes formales y sustantivos de los comerciantes.	Reflexión y asimilación de los que son los deberes formales y sustantivos	Formular ideas propias sobre los temas tratados.	Identificar los deberes formales y sustantivos en ejercicio de aplicación.
Tiempo estimado: 60 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 54. Carta descriptiva: Comprobantes de venta.

ETAPA: INTERMEDIA			
Módulo: Obligaciones tributarias		Tema: Comprobantes de venta.	
Causas que originan la formación: Los comerciantes no conocen a profundidad cuáles son sus obligaciones tributarias y no saben cómo cumplir con ellas.			
Objetivo: Explicar las obligaciones tributarias de los comerciantes.		Resultados esperados: <ul style="list-style-type: none"> • Detecta los errores cometidos al llenar los comprobantes de venta. 	
Subtemas: Definición de comprobantes de venta. Tipos de comprobantes de venta.			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de diapositivas. • Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Presentación gráfica de los tipos de comprobantes de venta.	Lectura reflexiva del material expuesto.	Diferenciación de los tipos de comprobantes de venta que se utilizan en el país.	Identificación de los tipos de comprobantes en. Ejercicio práctico.
Tiempo estimado: 60 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 32. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 55. Carta descriptiva: Tipos de faltas tributarias.

ETAPA: INTERMEDIA			
Módulo: Faltas Tributarias		Tema: Tipos de faltas tributarias.	
Causas que originan la formación: Los comerciantes no conocen las sanciones a las que se exponen al infringir las leyes tributarias			
Objetivo: Formar a los comerciantes sobre lo que son los tributos y los elementos necesarios para que exista obligación tributaria		Resultados esperados: <ul style="list-style-type: none"> • Identifica las faltas cometidas. • Conoce las sanciones que se aplica a las faltas tributarias 	
Subtemas: Defraudaciones Contravenciones Faltas reglamentarias			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de diapositivas. • Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Presentación gráfica de los tipos de faltas tributarias.	Lectura reflexiva del material expuesto.	Diferenciación de los tipos de faltas tributarias.	Identificación de los tipos faltas en ejercicio práctico.
Tiempo estimado: 120 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 338. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 56. Carta descriptiva: Sanciones tributarias

ETAPA: INTERMEDIA			
Módulo: Faltas Tributarias		Tema: Sanciones tributarias	
Causas que originan la formación: Los comerciantes no conocen las sanciones a las que se exponen al infringir las leyes tributarias			
Objetivo: Formar a los comerciantes sobre lo que son los tributos y los elementos necesarios para que exista obligación tributaria		Resultados esperados: <ul style="list-style-type: none"> • Identifica las faltas cometidas. • Conoce las sanciones que se aplica a las faltas tributarias 	
Subtemas:			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de diapositivas. • Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Presentación gráfica de los tipos de sanciones.	Lectura reflexiva del material expuesto.	Formular ideas propias sobre los temas tratados.	Elaboración de casos prácticos.
Tiempo estimado: 120 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 57. Carta descriptiva: Definición de gasto público

ETAPA: AVANZADA			
Módulo: Gasto público		Tema: Definición de gasto público.	
Causas que originan la formación: No se conoce lo que es el gasto público			
Objetivo: Definir lo que es el gasto público		Resultados esperados: Entiende lo que es el gasto público y cómo se compone.	
Subtemas:			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de diapositivas. • Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Conversatorio sobre gasto público.	Lectura reflexiva e identificación de palabras desconocidas.	Simplificación del concepto de gasto público.	Identificación de elementos correspondientes al gasto público en ejercicio.
Tiempo estimado: 30 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Conocimientos del comerciante y necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 58. Carta descriptiva: Destino del gasto público.

ETAPA: AVANZADA			
Módulo: Gasto público		Tema: Destino del gasto público.	
Causas que originan la formación: No se sabe en que se invierten los tributos, se conoce poco o tienen una idea errada sobre el tema			
Objetivo: Definir lo que es el gasto público		Resultados esperados: Conoce el destino y uso de los tributos.	
Subtemas:			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de diapositivas. • Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Presentación de fotografías del destino del gasto público.	Observación de ejemplo expuesto y reflexión.	Conceptualizar al destino del gasto público con vocabulario propio.	Identificar claramente las acciones o elementos hacia los cuales se destina el gasto público.
Tiempo estimado: 60 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 59. Carta descriptiva: Beneficios del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

ETAPA: AVANZADA			
Módulo: Cumplimiento tributario		Tema: Beneficios del cumplimiento de las obligaciones tributarias.	
Causas que originan la formación: Insatisfacción y rechazo hacia la obligación tributaria.			
Objetivo: Educar sobre los beneficios del cumplimiento tributario.		Resultados esperados: <ul style="list-style-type: none"> Reconoce y admite que la tributación beneficia al país. 	
Subtemas:			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> Proyección de diapositivas. Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Presentación gráfica de los beneficios del cumplimiento tributario.	Reflexión de los beneficios recibidos o percibidos a causa del cumplimiento tributario.	Definiciones propias de los beneficios del cumplimiento tributario.	Elaboración de ejercicio práctico referente al tema.
Tiempo estimado: 60 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 60 Carta descriptiva: Cultura tributaria.

ETAPA: AVANZADA			
Módulo: Cumplimiento tributario		Tema: Cultura tributaria.	
Causas que originan la formación: Insatisfacción y rechazo hacia la obligación tributaria			
Objetivo: Educar sobre los beneficios del cumplimiento tributario.		Resultados esperados: <ul style="list-style-type: none"> Entiende lo que es y la importancia de la cultura tributaria. 	
Subtemas:			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> Proyección de diapositivas. Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Dramatización sobre el accionar de los comerciantes.	Identificar la cultura tributaria en el accionar del comerciante.	Concepto propio de lo que es cultura tributaria.	Identificación de casos en los existe cultura tributaria.
Tiempo estimado: 60 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 61 Carta descriptiva: Modelo moral de la tributación.

ETAPA: AVANZADA			
Módulo: Cumplimiento tributario		Tema: Modelo moral de la tributación.	
Causas que originan la formación: Insatisfacción y rechazo hacia la obligación tributaria.			
Objetivo: Educar sobre los beneficios del cumplimiento tributario.		Resultados esperados: <ul style="list-style-type: none"> Reconoce y admite que la tributación beneficia al país. 	
Subtemas: Modelo moral de Kohlberg adaptado por Muman Rojas			
Material didáctico a usar: <ul style="list-style-type: none"> Proyección de diapositivas. Documento con el contenido de la clase. 		Metodología: Ciclo de aprendizaje de Kolb.	
Ciclo de Aprendizaje			
Experiencia concreta	Observación Reflexiva	Conceptualización abstracta	Experimentación activa
Dramatización del modelo moral de Kohlberg adaptado por Muman Rojas a la Tributación.	Reflexión del accionar de los comerciantes relación al modelo mora.	Conceptualización de cada etapa del modelo moral de la tributación.	Clasificación de los ejemplos dados dentro del modelo moral. E identificación personal dentro de los niveles del modelo.
Tiempo estimado: 60 minutos			
Evaluación: Utilizar Tablas N° 85, 85 y 87			

Fuente: Tabla 37. Necesidades de formación y Tabla 38. Plan de estudios.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Certificado a otorgar a los comerciantes

El certificado es un documento que la Universidad Politécnica Estatal del Carchi entrega a los comerciantes para validar su participación en las capacitaciones, además es un mecanismo de motivación al ser un reconocimiento a su esfuerzo y superación personal.

Contenido:

- Logos de la Universidad y de la Dirección de Vinculación.
- Nombre de la persona a quien se confiere.
- Evento al que pertenece el certificado.
- Firmas (Rector y Director de Vinculación)

Estructura física:

- Tamaño A4
- Impresión a color
- Papel couche 115 gr.

Gráfico 40. Certificado a otorgar a los Comerciantes



Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Temario

Este temario contiene la información de la que han de partir las capacitaciones. La información aquí contenida es fruto de la recopilación de varios autores, material bibliográfico y documentos en línea publicados por el Servicio de Rentas Internas.

El propósito de realizar este temario obedece al deseo de aportar homogeneidad al proceso de capacitación. Al contar con material al cual recurrir para dictar las clases, se asegura que estas posean el mismo contenido y sea posible llevar a cabo la evaluación con los instrumentos diseñados; por otra parte, este escrito ayuda a resolver las dudas e inquietudes que puedan tener los miembros del sistema de capacitación en cuanto a la especificación de un tema al transmitir conocimientos a los comerciantes. La información aquí recopilada puede contener términos técnicos, por lo que los encargados de la capacitación deberán realizar las presentaciones utilizando un lenguaje más sencillo o en su defecto explicando los tecnicismos. Los temas recopilados pueden necesitar la búsqueda de más información que permita la mejor explicación de cada subtema que contienen.

Objetivo General

Asegurar la homogeneidad de las capacitaciones brindadas a los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán, por medio de la definición de los contenidos a tratar en cada una de las clases para asegurar que todos los sujetos de capacitación reciban el mismo contenido y posean el mismo nivel de formación.

Objetivos Específicos:

- Recopilar información correspondiente a cada tema y en función de las necesidades de los comerciantes.
- Organizar la información de acuerdo a los temas y a las cartas descriptivas planificadas.

- Apoyar el proceso operativo de las capacitaciones y en la evaluación del aprendizaje de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán.

Tabla 62. Temas, contenidos específicos y fuentes bibliográficas

ETAPA	MÓDULO	TEMAS	Contenidos	Contenidos específicos	Bibliografía
General	Legislación tributaria	Jerarquía de las leyes.	Teoría de la pirámide jurídica de Kelsen	Pirámide jurídica de Kelsen	Ramos, Jorge. (2011). El Imperio del Derecho. Pirámide de Kelsen. http://iusuniversalis.blogia.com/2011/022402-piramide-de-kelsen.php El Imperio del Derecho.
					Pirámide de Kelsen. Jorge Ramos. http://iusuniversalis.blogia.com/2011/022402-piramide-de-kelsen.php
				Constitución	Real Academia Española. http://lema.rae.es/drae/?val=constituci%C3%B3n
				Leyes orgánicas	Real Academia Española. http://lema.rae.es/drae/?val=constituci%C3%B3n
				Leyes ordinarias	Derecho Ecuador. Ley ordinaria. Viernes, 20 de Julio de 2012 12:14. http://derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=4183
				Decretos de Ley	Derecho constitucional. Decreto de Ley. MIÉRCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2012 http://www.derechoconstitucional.es/2012/02/concepto-decreto-ley.html
				Reglamentos	Real Academia Española. Reglamento. http://lema.rae.es/drae/?val=constituci%C3%B3n .
		Normativa tributaria	Constitución del Ecuador 2008 (artículos sobre tributos)	(artículos referentes a tributación)	Constitución del Ecuador. Asamblea Constituyente. http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
			Código		http://www.sri.gob.ec/web/guest/normativ

Básica	Fundamentos del tributo	tributario	(Definición y ámbito en el que actúan)	a-principal-del-sri?p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_HI0o&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-3&p_p_col_count=2&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_HI0o_com.sun.faces.portlet.VIEW_ID=%2Fpages%2FbusquedaBasesLegales.xhtml&_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_HI0o_com.sun.faces.portlet.NAME_SPACE=_busquedaBasesLegales_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_HI0o_	
				Ley de Régimen tributario Interno	
				Ley de Registro Único de Contribuyentes	
				Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	
	Fundamentos del tributo	Definición Tributo			Blacio Aguirre, R. DerechoEcuador. (2009). El tributo en el Ecuador. http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5194&Itemid=134
		Elementos constitutivos de la obligación tributaria.	Fines de los tributos	Código tributario artículo 6	Código tributario. http://www.derechoecuador.com/index.php?Itemid=442
			La ley		Principios y la obligación tributaria http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5279
			Hecho generador		
			Sujeto activo		
	Sujeto pasivo				
Fundamentos del tributo	Tipos de tributos	Impuestos	Impuestos nacionales	Blacio Aguirre, R. DerechoEcuador. (2009). El tributo en el Ecuador. http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5194&Itemid=134	
			Impuestos municipales		
		Tasas	Tasas nacionales		
			Tasas municipales		
		Contribucio			

Reguladores del tributo	Principios tributarios	nes especiales		
		Principios tributarios constitucionales.	Principio de Generalidad	Constitución del Ecuador. Asamblea Constituyente. http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
			Principio de Progresividad	
			Principio de Eficiencia	
			Principio de Simplicidad Administrativa	Vicente Analuisa. Principios del derecho tributario. 2001. http://vicenteanaluisa.wordpress.com/2011/03/29/principios-del-derecho-tributario/
			Principio de Irretroactividad	
			Principio de Equidad	
			Principio de Transparencia	
			Principio de Suficiencia Recaudatoria	
		Principios tributarios del Código Tributario.	Principio de Legalidad	Código tributario. http://www.derechoecuador.com/index.php?Itemid=442
			Principio de Generalidad	
			Principio de Igualdad	
			Principio de Proporcionalidad	Blacio Aguirre, R. DerechoEcuador. (2011). Principios y la obligación tributaria. http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5194&Itemid=134
			Principio de Irretroactividad	
			Principio de no Confiscación	
Principio de Impugnación				
Equidad Tributaria	Equidad vertical	Principio de equidad tributaria http://www.gerencie.com/principio-de-equidad-tributaria.html		
	Equidad horizontal	http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/eco/no1/equidadhorizontalvertical.htm		

Intermedia					
	Regímenes tributarios	Registro de contribuyentes	Contribuyentes	Personas naturales	http://www.sri.gob.ec/web/guest/129
				Personas Jurídicas	
				Sociedades	
			Régimen General (RUC)		RUC. http://www.sri.gob.ec/web/10138/92
		RISE	Incorporación al RISE	RISE. http://www.sri.gob.ec/web/guest/230@public	
			Requisitos		
	Cuotas del RISE				
	Obligaciones tributarias	Obligaciones tributarias.	Obligaciones régimen general		Régimen General. http://www.sri.gob.ec/web/guest/164@public
			Obligaciones RISE		RISE. http://www.sri.gob.ec/web/guest/230
			Obligaciones Sociedades		Obligaciones tributarias. http://www.sri.gob.ec/web/guest/136@public
		Deberes formales		Deberes Formales. http://www.slideshare.net/CAUDITORIA/deberes-formales	
		Comprobantes de venta.	Definición		Comprobantes de venta. http://www.sri.gob.ec/web/guest/comprobantes-de-venta
	Tipos de comprobantes			Reglamento de Comprobantes de Venta www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/e548b988-52f3-4e1d-aef4-20ee584ae6be/Reglamento+de+Comprobantes+de+Venta%2C+Retenci%F3n+y+Documentos+Complementarios.doc	
Faltas tributarias	Tipos de faltas (defraudaciones, contravenciones... Sanciones		Faltas tributarias	RISE. http://www.sri.gob.ec/web/guest/230	

Avanzada	Gasto público	Definición de gasto público.			http://www.gerencie.com/definicion-o-concepto-de-gasto-publico.html
		Destino del gasto público.			http://www.revistajuridicaonline.com/index.php?option=com_content&task=view&id=574&Itemid=57
	Cumplimiento tributario	Beneficios del cumplimiento de las obligaciones tributarias.			A definir por los miembros del sistema
		Cultura tributaria.			A definir por los miembros del sistema
	Modelo moral de la tributación.				Carrasco, M. Feld, L. Frey, B. Torgler, B. Bedoya, A. Vázconez, B. Rojas, M. El Paradigma del Cumplimiento Voluntario. (p.p. 150-151). Ecuador. Imprenta Don Bosco.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

5.6.1.3.2.2 Proyecto de capacitación práctica

La capacitación práctica consiste en la enseñanza persona a persona (capacitador-comerciantes) de temas tributarios relacionados a la actividad comercial. Este proyecto tiene como característica principal, que los comerciantes podrán elegir aquello en lo que quieren ser capacitados en los temas que ellos elijan de entre los temas previamente planificados. Al ser 12 las personas que van a capacitar a los comerciantes se admitirá a un máximo de 24 personas por día (2 por cada capacitador por separado).

Plan de Estudios

- **General:** Encierra el conocimiento del propio estado tributario, es decir la búsqueda de información de cada comerciante en el registro único de contribuyentes.
- **Básica:** Trata sobre el adecuado manejo de los comprobante de venta y de los registro de ventas.
- **Intermedia:** Interacción del comerciante con la administración tributaria a través de la página del SRI.
- **Avanzada:** Contempla el cumplimiento de algunas obligaciones de los contribuyentes por medios electrónicos.

Tabla 63. Temas, Objetivos y Resultados Esperados (capacitación práctica)

ETAPA	TEMAS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	METODOLOGÍA
General	Preinscripción por internet RUC	Enseñar a los contribuyentes a preinscribirse en el Ruc	Ingresa sus datos personales a la página del SRI como nuevo contribuyente.	Enseñanza práctica personalizada.
	Consulta de RUC	Brindar información que permita al contribuyente adquirir información sobre sí mismo.	Ingresa a la página del SRI y obtiene información sobre su actividad económica.	Enseñanza práctica personalizada.
Básica	Correcto llenado de comprobantes de venta	Instruir sobre el correcto registro de las ventas en los comprobantes.	Registra las ventas de manera correcta.	Enseñanza práctica personalizada..
	Anulación de comprobantes de venta	Informar sobre la existencia de la anulación de los comprobantes de venta con errores.	Comprende los motivos de anulación de comprobantes de venta.	Enseñanza práctica personalizada.
	Registro de ventas (qué debe contener)	Formar a los comerciantes para que lleven un registro de sus ventas.	Identifica los elementos informativos que debe contener el registro de ventas.	Enseñanza práctica personalizada.
Intermedia	Cambio de clave por internet	Enseñar a los contribuyentes a manejar su cuenta virtual en la página del SRI.	Modifica su clave	Enseñanza práctica personalizada.
	Dar de baja comprobantes de venta en la página del SRI	Instruir sobre el procedimiento para dar de baja las facturas sobrantes y obtener el nuevo facturero.	Comprende y recuerda el procedimiento para dar de baja los comprobantes de venta.	Enseñanza práctica personalizada.
Avanzada	Declaración mensual del IVA	Enseñar a los comerciantes a declarar el IVA mensualmente	Llena de manera correcta los formularios	Enseñanza práctica personalizada.

5.6.1.5 Presupuesto

Tabla 65. Presupuesto (1 sólo ciclo)

Destino	Detalle	Descripción	Valor Unitario \$	Valor Total \$	Valor acumulado \$	
Información y comunicación	Trípticos	1000 unidades	0,12	120	120	
	Afiches	200 unidades	0,3	60	180	
	Socialización en noticieros radiales y televisivos	Gratuito	0	0	180	
Reclutamiento de participantes	Invitaciones	500 unidades	0.19	95	275	
	Socialización en noticieros radiales y televisivos	Gratuito	0	0	275	
	Publicidad radial	Radio Integración	-Publicidad	760	920	1195
			-Espacio contratado	160		
		Radio Ondas C.		200	400	1595
		Radio Tulcán		200	400	1995
		Radio Fantástica		250	500	2495
	Noti UPEC	Radio Tulcán	2 cada minuto		248	2743
		Radio Tulcán y Radio Ondas (Noticiero mañana)	3,33 cada minuto		80	2823
		Nortvisión	17,5 cada minuto		350	3173
		Carchi Cable	10 cada minuto		200	3373
Capacitaciones	Diplomas	200 unidades	0.4	80	3453	
	Refrigerio a comerciantes (capacitación día sábado)	200 unidades	1.5	300	3753	
Otros	Impresiones	Papel (3000 unidades)	0,009	27	3760	

		Tinta (3000 impresiones)	0,06	180	3940
	Servicios de energía eléctrica \$4.12 kw/hora, \$ 0.00412 vatio	12 Computadores, (160v/hora), 80 Horas	0.6592 (costo hora uso computador)	632,83	4572.83
		1 computador 40 horas		26,37	4599.2
		Proyector (100v/h), 40 horas	0.412 (costo hora uso)	16,48	4615.68
	Remuneración coordinador del sistema	60 horas	12.5	750	5365.68
	Internet	La universidad cuenta con un plan fijo de internet al que no afecta el mayor o menor consumo			
Total	5365.68				

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

5.6.1.6 Recursos

Los recursos son los elementos materiales necesarios para la ejecución del sistema de capacitación. A estos se los ha dividido en 2 tipos; recursos muebles a aquellos susceptibles de traslado y que no permanecen inmóviles en un lugar; y recursos inmuebles, haciendo referencia a instalaciones físicas o construcciones. Cabe resaltar que estos recursos no se incluyen en los presupuestos debido a que ya constan como activos de la universidad.

Recursos muebles.- La aplicación del sistema de capacitación requiere de los siguientes bienes muebles:

- Proyector visual: a usarse en las capacitaciones para la presentación de videos y diapositivas.
- Computador: como un equipo asociado al proyector visual para los mismos fines.
- Equipo de sonido y amplificación: para aumentar el sonido de la voz de quienes dicten las capacitaciones.
- Muebles de oficina: requeridos para la estancia y el trabajo realizado en la oficina.

Recursos inmuebles: Es necesario contar con los siguientes inmuebles:

- Oficina de dirección de vinculación con la colectividad: Para el registro de asistencia, reuniones y trabajo (no de campo) de quienes hace parte del sistema de capacitación
- Salón auditorio: A usarse en las capacitaciones.

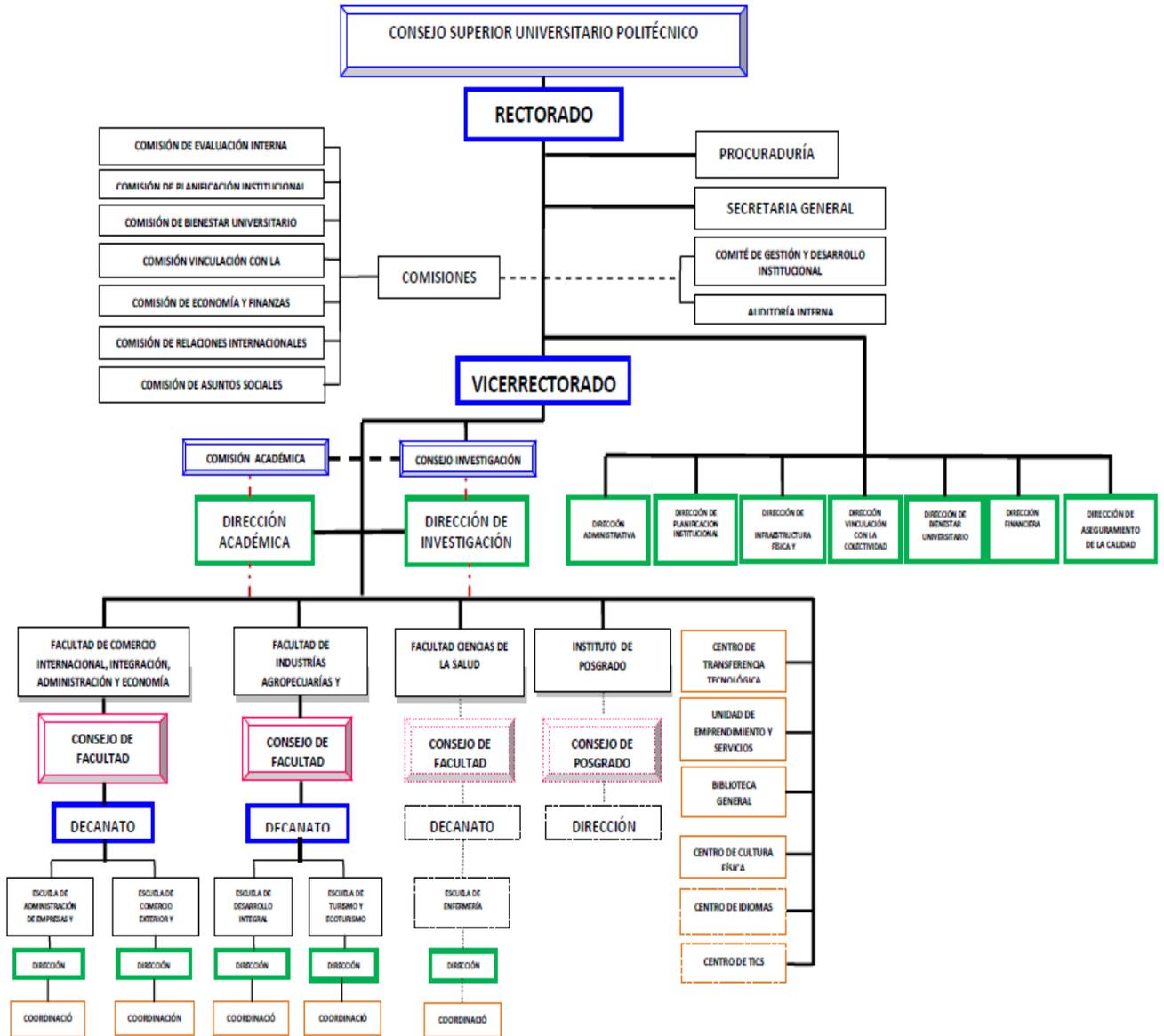
5.6.2 Organización

Esta etapa del proceso administrativo describe los elementos que va a contener el sistema de capacitación, tanto en lo referente a los cargos y niveles jerárquicos, como a las funciones y responsabilidades.

5.6.2.1 Estructura Formal

La estructura formal hace referencia a la distribución del personal que hace parte de una institución dentro de cada una de las escalas departamentales.

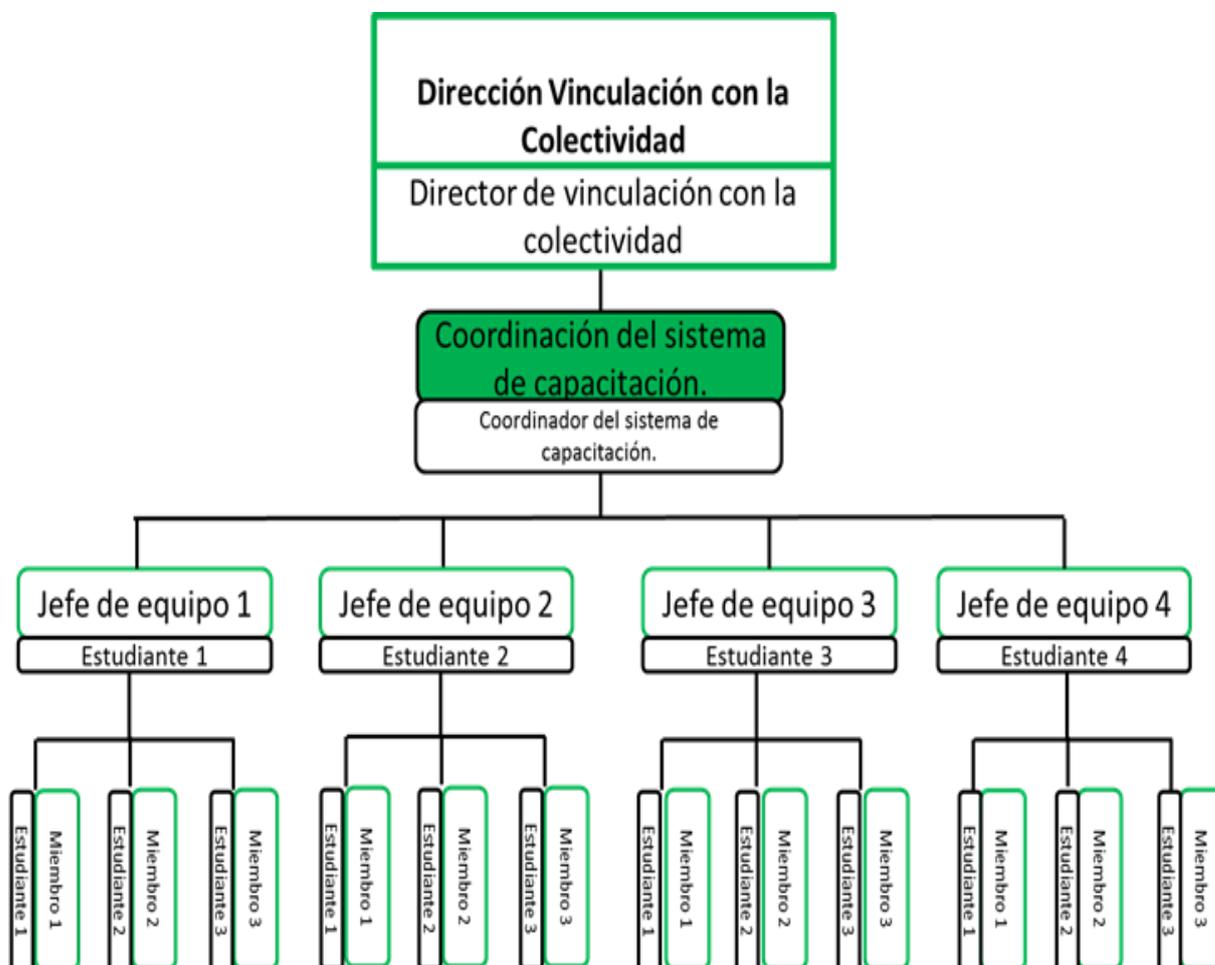
Gráfico 41. Organigrama Institucional de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi



Fuente: Manual de Funciones UPEC (2011)

Elaborado por: Comisión EAEM

Gráfico 42. Organigrama de posición del Sistema de Capacitación



Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

5.6.2.2 Manual de Funciones y Procedimientos

El manual de funciones y procedimientos es un registro detallado del perfil, funciones y actividades de los puestos de trabajo que sirve como guía para el apropiado desarrollo del sistema de capacitación y para el adecuado desempeño de sus miembros.

Se presentan por separado las funciones y los procesos. Las funciones dentro del análisis de descripción de puestos y los procesos en la sección del mismo nombre. La descripción de puestos sigue el patrón del manual de funciones de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Objetivos del Manual

Objetivo General

Dirigir las acciones de los miembros del sistema de capacitación, por medio del registro de las funciones y actividades propias de cada puesto que compone al sistema, para el adecuado desarrollo del mismo.

Objetivos Específicos.

- Definir las funciones correspondientes a cada puesto.
- Detallar los procesos, actividades y tareas a realizarse en el sistema.
- Propiciar la adecuada realización de cada uno de los procesos del sistema.

Análisis y descripción de puestos.

Director/a de vinculación con la colectividad. (Toda la información que se refiere al Director/a de vinculación con la colectividad, ha sido tomada del manual de funciones de la UPEC, del año 2011)

Tabla 66. Funciones del /la Director/a de vinculación con la colectividad

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Nombre del puesto: DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	
Nivel Funcional:	Dependencia:

Directivo	Vinculación con la Colectividad
Jefe Inmediato: Rector/a	Número de puestos: 1
Naturaleza del puesto: Estatutario	

II. RESUMEN DEL PUESTO

Encargado de fomentar y desarrollar proyectos que contribuyan a involucrarse a la comunidad universitaria con las organizaciones gubernamentales y comunitarias, para de esta manera ser un enlace entre la universidad y la sociedad.

III. FUNCIONES PRINCIPALES

1. Proponer un plan operativo anual de actividades de vinculación al Consejo Superior Universitario Politécnico;
2. Planear, elaborar, ejecutar y dirigir de acuerdo con las políticas institucionales los programas generales del departamento de Vinculación con la Colectividad;
3. Evaluación de los programas y proyectos;
4. Planificar, convocar y dirigir las reuniones del departamento;
5. Coordinar con entidades públicas o privadas, regionales nacionales o internacionales, su aporte y participación en los planes y programas de Vinculación con la Colectividad;
6. Presentar el presupuesto de ingresos y gastos de la dependencia de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, para someterlo a la aprobación de las autoridades competentes de la UPEC;
7. Presentar propuestas que procuren el mejor desarrollo de la dependencia;
8. Coordinar y evaluar el desarrollo del trabajo de las áreas a su cargo e informar al Rector y al Consejo Superior Universitario Politécnico sobre sus avances y terminaciones.
9. Las demás señaladas en la Ley de Educación Superior, su Reglamento General, el Estatuto y los reglamentos de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

IV. PERFIL REQUERIDO

Educación (Estudios Aprobados):	Experiencia Laboral:
Título de Postgrado en el área	3 años en puestos similares.
Competencias	
Liderazgo Responsabilidad Pensamiento Critico Comprensión oral y escrita Fluidez de ideas Originalidad Reconocimiento de problemas Razonamiento inductivo Razonamiento deductivo Velocidad perceptual	

Fuente: Manual de Funciones UPEC (2011)

Recopilado por: Jennyfer Piarpuezán

Tabla 67. Funciones Coordinador/a del sistema de capacitación.

V. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Nombre del puesto: COORDINADOR/A DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN.	
Nivel Funcional: Asistencial.	Dependencia: Vinculación con la Colectividad
Subordinado a : Director/a de vinculación con la colectividad	Número de puestos: 1

RESUMEN DEL PUESTO

VI.

Encargado de coordinar y dirigir a los miembros del sistema de capacitación en el proceso de aplicación del sistema de capacitación, además de ser el veedor del cumplimiento del trabajo requerido para justificar horas de vinculación con la colectividad de los estudiantes.

FUNCIONES PRINCIPALES

VII.

Dirigir la ejecución del sistema.
Ejecutar el reclutamiento y selección de talento humano.
Motivar y entrenar a los estudiantes seleccionados para ser parte del sistema.
Coordinar las actividades a realizarse con los estudiantes.
Evaluar el desempeño de los estudiantes capacitadores.
Resolver las dudas de los miembros.
Verificar el cumplimiento de horas de vinculación con la colectividad por parte de los miembros del sistema de capacitación.
Dirigir a los estudiantes en la modificación del sistema posterior a la aplicación del mismo.

PERFIL REQUERIDO

Educación (Estudios Aprobados):	Experiencia Laboral:
Título de tercer nivel en Administración de empresas o afines.	1 año de docencia o puestos similares.
Competencias	
Liderazgo. Responsabilidad. Comprensión oral y escrita Velocidad de clausura. Razonamiento inductivo. Razonamiento deductivo. Atención selectiva. Repartición temporal.	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Tabla 68. Funciones Jefe/a de equipo del sistema de capacitación

IX. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Nombre del puesto: JEFE DE EQUIPO DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN	
Nivel Funcional: Asistencial/Auxiliar	Dependencia: Vinculación con la Colectividad
Subordinado a: Coordinador/a del sistema de capacitación.	Número de puestos: 4

RESUMEN DEL PUESTO

X.

Encargado de realizar las actividades propias de los programas del sistema de capacitación y dirigir a sus compañeros de equipo.

FUNCIONES PRINCIPALES

XI.

Dirigir y ejecutar los programas del sistema de capacitación: beneficios del cumplimiento tributario.

Supervisar las actividades de los miembros del equipo.

Llevar un registro de actividades para informar al coordinador.

Realizar junto con sus compañeros de equipo todas las funciones propias de los miembros del sistema de capacitación.

PERFIL REQUERIDO	
Educación (Estudios Aprobados):	Experiencia Laboral:
Cursar estudios superiores en administración de empresas.	Ninguna requerida.
Definición operacional	
Liderazgo. Responsabilidad. Comprensión oral. Comprensión escrita. Expresión oral. Expresión escrita. Fluidez de ideas Originalidad. Reconocimiento de problemas. Razonamiento deductivo. Razonamiento inductivo. Ordena información.	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

Tabla 69. Funciones Miembro de equipo del sistema de capacitación

XIII. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Nombre del puesto: MIEMBRO DE EQUIPO DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN	
Nivel Funcional: Asistencial/Auxiliar	Dependencia: Vinculación con la Colectividad
Subordinado a: Jefe de equipo	Número de puestos: 9

RESUMEN DEL PUESTO

XIV.

Encargado de aplicar, ejecutar y rediseñar el sistema de capacitación.

FUNCIONES PRINCIPALES

XV.

Ejecutar el sistema de capacitación beneficios de la tributación y todos los programas que este contiene.
Presentar propuestas de mejora del sistema de capacitación en base a los resultados de la aplicación del mismo.
Mejorar, rediseñar o adaptar el sistema de capacitación para dar cumplimiento al ciclo del sistema.

PERFIL REQUERIDO

Educación (Estudios Aprobados):	Experiencia Laboral:
Cursar estudios superiores en administración de empresas.	Ninguna requerida.
Competencias	
Responsabilidad. Comprensión oral. Comprensión escrita. Expresión oral. Expresión escrita. Fluidez de ideas Originalidad. Reconocimiento de problemas. Razonamiento deductivo. Razonamiento inductivo. Ordena información.	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2012)

5.6.2.3 Procesos

Los procesos se presentan en orden de jerarquía de quien los realiza. Su representación está dada por diagramas de flujo, un instrumento gráfico que describe paso a paso una secuencia de acciones a realizar para cumplir con un proceso.

Simbología utilizada en los diagramas de flujo



Fuente: Microsoft Visio (2007). Programa para la elaboración de flujogramas.

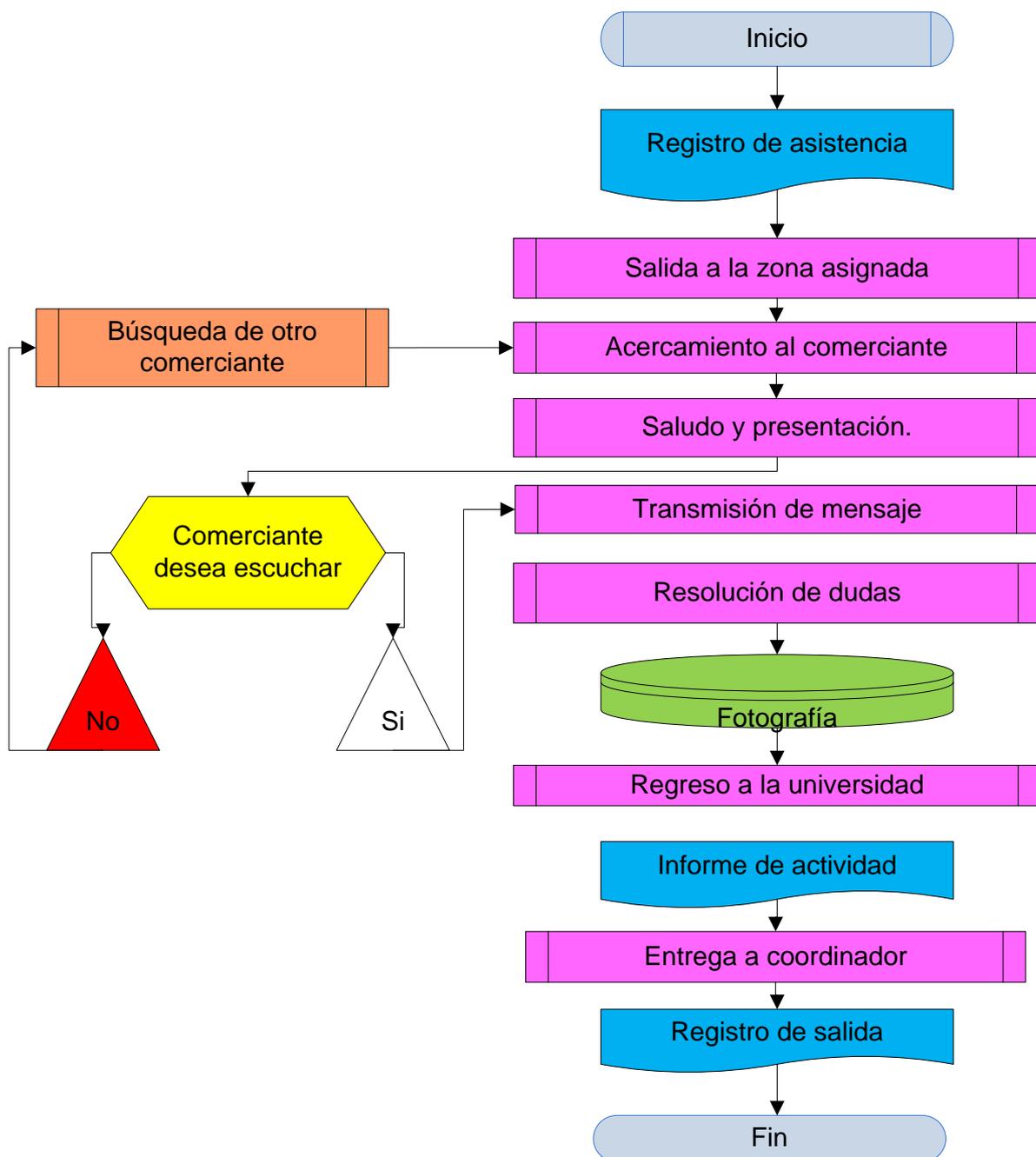
Recopilado por: Jennyfer Piarpuezán

Tabla 70. Procedimiento información y comunicación

Nombre	Información y comunicación
Objetivo	Delimitar las acciones correspondientes al proceso de información y comunicación.
Alcance	Acciones del miembro del sistema e interacción con el comerciante.
Responsable	Jefe y miembros del equipo de capacitación
Interacción con otros procesos	Ninguno
<p>Acciones:</p> <p>Registro de asistencia en el departamento de vinculación con la fecha y hora de llegada.</p> <p>Salida de la universidad hacia la zona asignada.</p> <p>Acercamiento físico hacia el comerciante</p> <p>Saludo y presentación: Nombre de cada uno de los miembros, institución y escuela a la que pertenecen.</p> <p>Transmisión del mensaje e invitación a participar en las capacitaciones.</p> <p>Resolución de dudas</p> <p>Toma de fotografía.</p> <p>Regreso a la universidad.</p> <p>Elaboración de informe de actividad.</p> <p>Entrega de informe a coordinador.</p> <p>Registro de salida con la fecha y hora.</p>	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Gráfico 43. Diagrama de flujo procedimiento de información y comunicación.



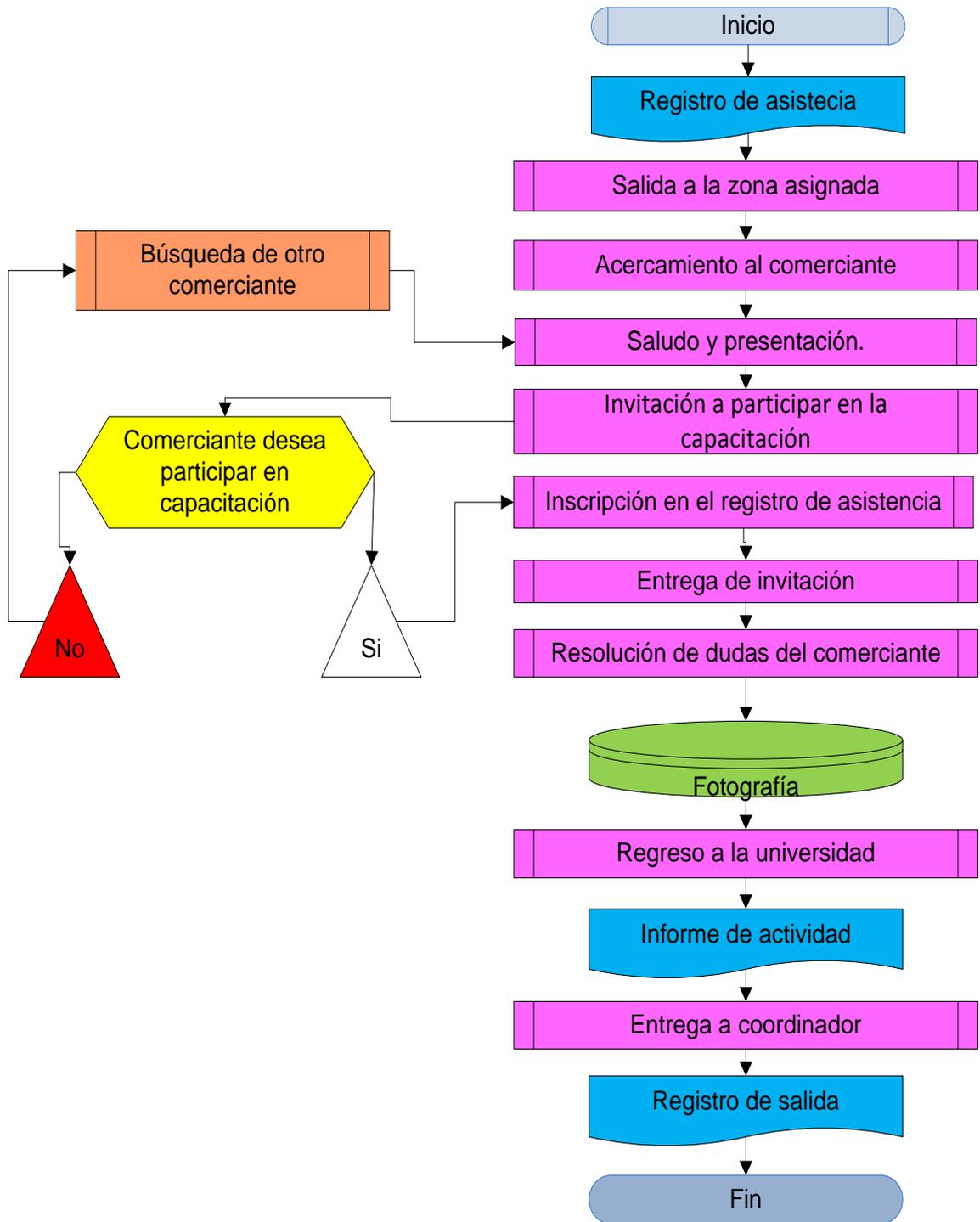
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 71. Procedimiento Reclutamiento de participantes

Nombre	Reclutamiento de participantes
Objetivo	Concretar el procedimiento necesario para llevar a cabo el reclutamiento de participantes.
Alcance	Acciones del miembro del sistema e interacción con el comerciante.
Responsable	Jefe y miembros del equipo de capacitación
<p>Acciones:</p> <p>Registro de asistencia en el departamento de vinculación con la fecha y hora de llegada.</p> <p>Salida de la universidad hacia la zona asignada.</p> <p>Acercamiento físico hacia el comerciante</p> <p>Saludo y presentación: Nombre de cada uno de los miembros, institución y escuela a la que pertenecen.</p> <p>Invitación a participar en la capacitación.</p> <p>Inscripción en el registro de asistencia.</p> <p>Entrega de invitación.</p> <p>Resolución de dudas del comerciante.</p> <p>Toma de fotografía.</p> <p>Regreso a la universidad.</p> <p>Elaboración de informe de actividad.</p> <p>Entrega de informe a coordinador.</p> <p>Registro de salida con la fecha y hora.</p>	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Gráfico 44. Diagrama de flujo Procedimiento de Reclutamiento de participantes



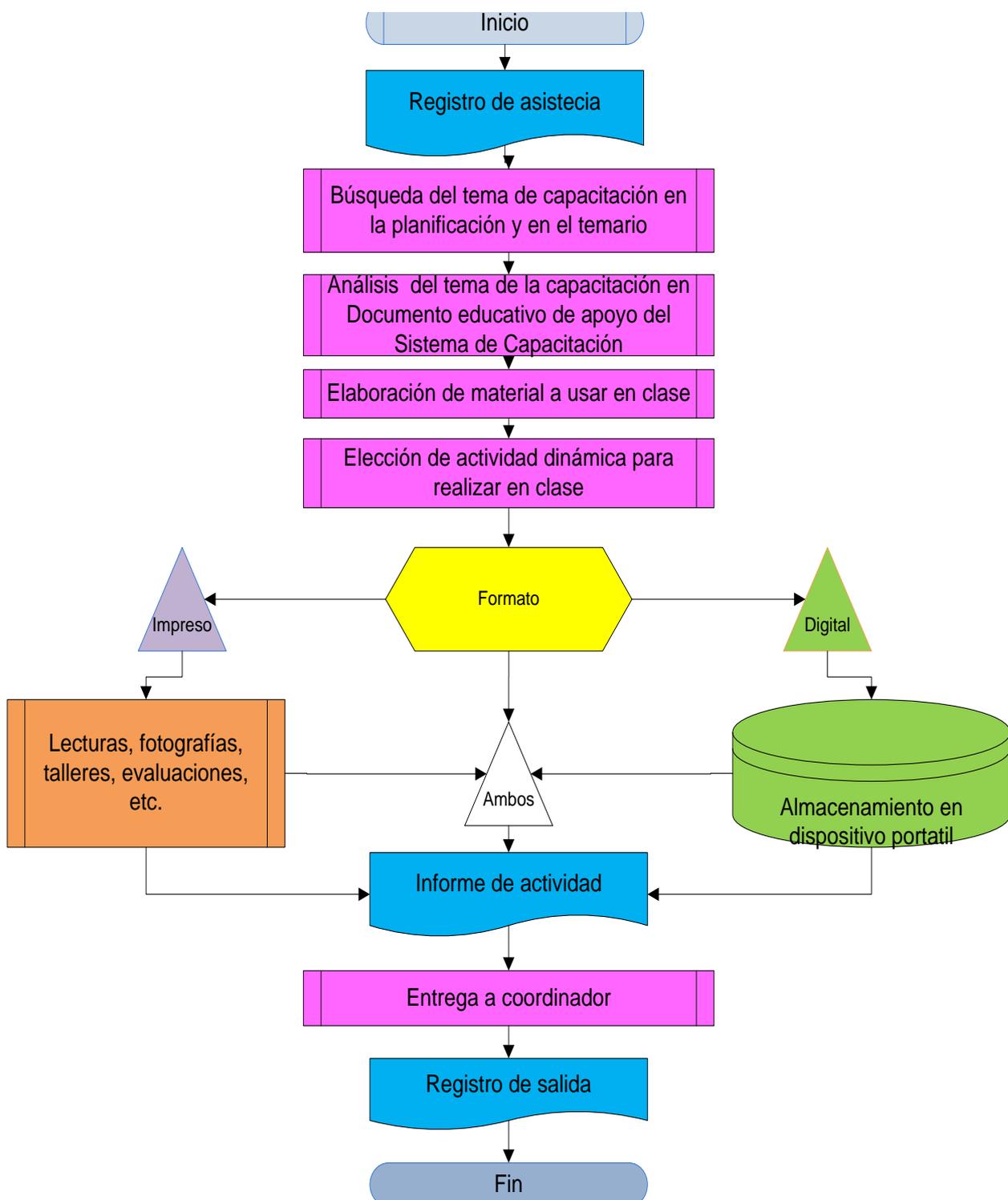
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 72. Procedimiento Elaboración de material a utilizar en clase

Nombre	Elaboración de material a utilizar en clase
Objetivo	Definir los pasos a seguir en la elaboración del material didáctico a utilizar.
Alcance	Acciones correspondientes a la elaboración del material didáctico.
Responsable	Jefe y miembros del equipo de capacitación
<p>Acciones:</p> <p>Registro de asistencia en el departamento de vinculación con la fecha y hora de llegada.</p> <p>Búsqueda del tema de capacitación en la planificación</p> <p>Búsqueda y análisis del tema de la capacitación en Documento educativo de apoyo del Sistema de Capacitación: Beneficios de la tributación.</p> <p>Elaboración y preparación del material a usar en las capacitaciones según el folleto de apoyo.</p> <p>Elección de una actividad dinámica para realizar en clase.</p> <p>Impresión de documentos</p> <p>Almacenamiento en disco o dispositivo portátil.</p> <p>Elaboración de informe de actividad.</p> <p>Entrega de informe a coordinador.</p> <p>Registro de salida con la fecha y hora.</p>	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Gráfico 45. Diagrama de flujo Procedimiento de Elaboración de material a utilizar en clase.



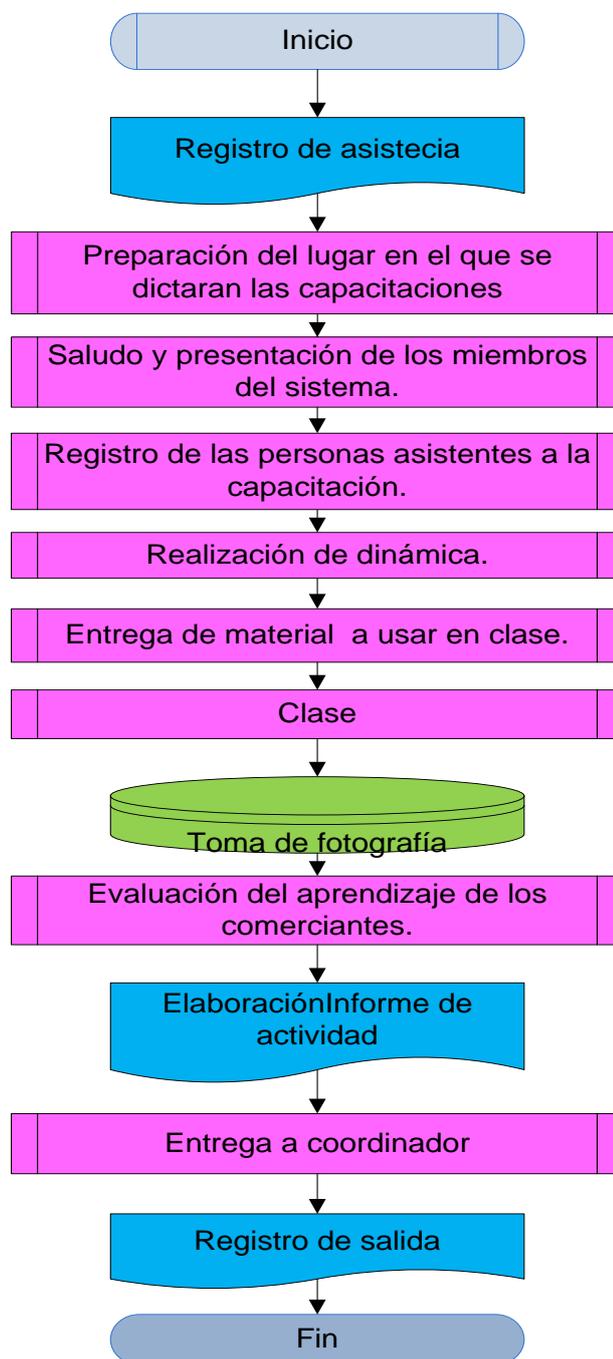
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 73. Procedimiento Capacitación

Nombre	Capacitación
Objetivo	Concretar los pasos a seguir para la ejecución de las capacitaciones.
Alcance	Acciones referentes al proceso de capacitación.
Responsable	Jefe y miembros del equipo de capacitación.
Acciones: Registro de asistencia en el departamento de vinculación con la fecha hora de llegada. Preparación del lugar en el que se dictarán las capacitaciones. Saludo y presentación: Nombre de cada uno de los miembros y escuela a la que pertenecen. Registro de personas asistentes a la capacitación. Realización de dinámica. Entrega de material a usar en clase. Clase Toma de fotografía. Evaluación de lo aprendido en clase por los comerciantes, por medio de los ejercicios finales realizados. Elaboración de informe de actividad. Entrega de informe a coordinador. Registro de salida con la fecha y hora.	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Gráfico 46. Diagrama de flujo Procedimiento Capacitación.



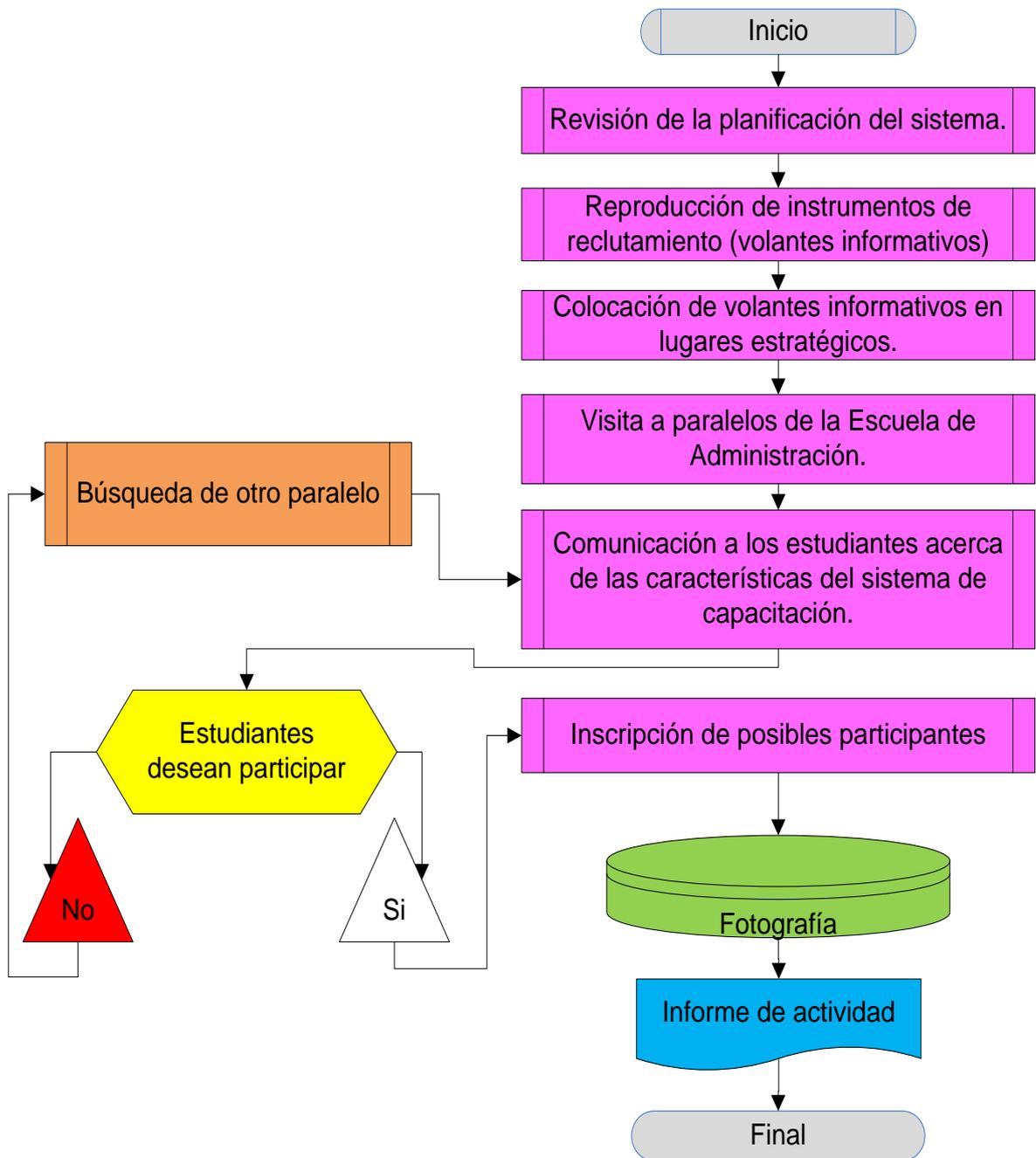
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 74. Procedimiento Reclutamiento de miembros del sistema de capacitación

Nombre	Reclutamiento de miembros del sistema de capacitación
Objetivo	Determinar en forma precisa la manera de reclutar a los miembros del sistema.
Alcance	Actividades encaminadas a reclutar a los miembros del sistema de capacitación.
Responsable	Coordinador del sistema de capacitación.
<p>Acciones:</p> <p>Revisión de la planificación del sistema.</p> <p>Reproducción de instrumentos de reclutamiento de participantes para el sistema de capacitación (volantes informativos).</p> <p>Colocación de volantes informativos en lugares estratégicos.</p> <p>Visitas a paralelos de la Escuela de Administración de Empresas y Marketing.</p> <p>Comunicación a los estudiantes acerca de las características del sistema.</p> <p>Resolución de dudas.</p> <p>Inscripción de posibles participantes.</p> <p>Elaboración de informe de actividad.</p>	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Gráfico 47. Diagrama de flujo Procedimiento de Reclutamiento de miembros del sistema de capacitación.



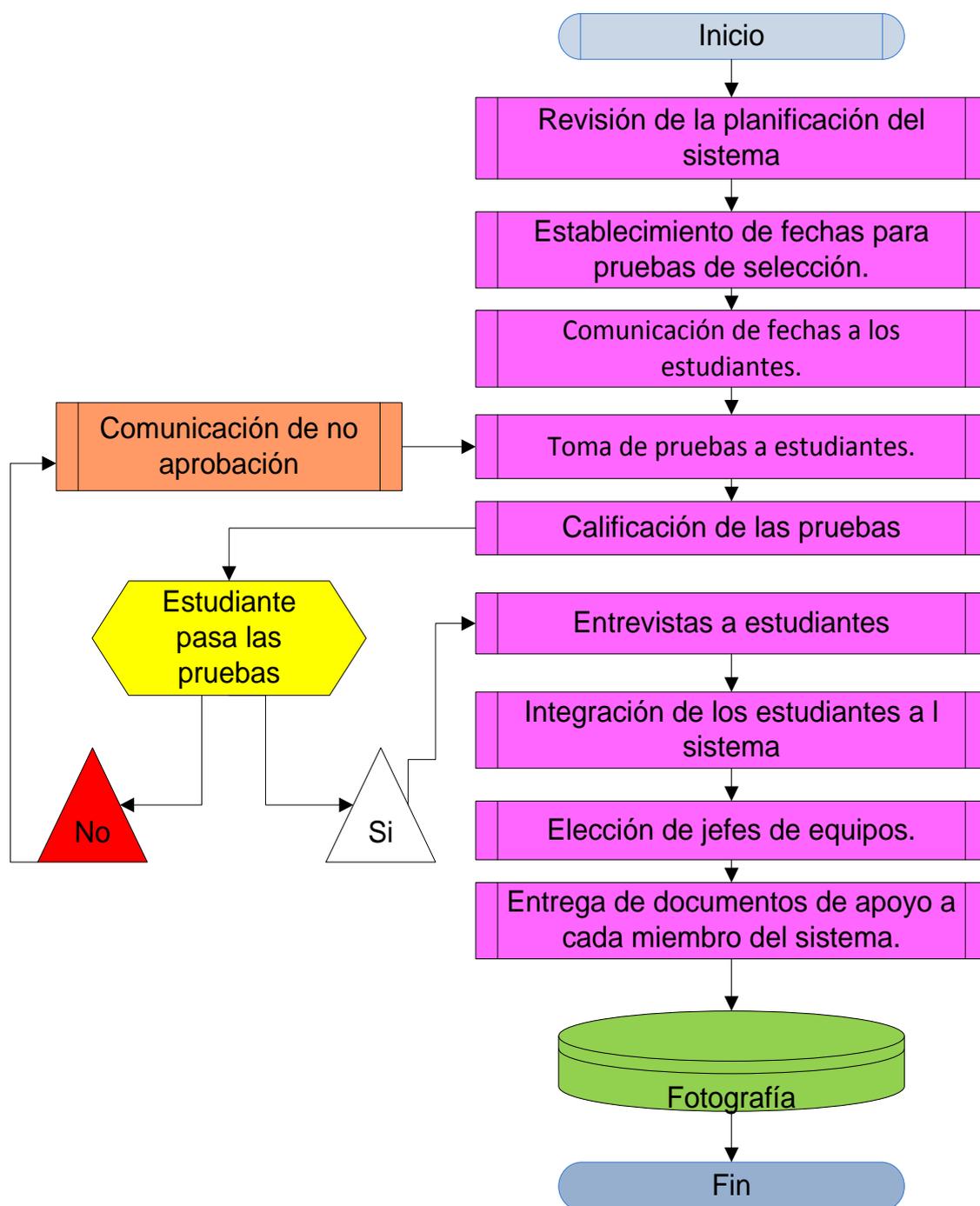
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 75. Procedimiento Selección de miembros del sistema de capacitación.

Nombre	Selección de miembros del sistema de capacitación.
Objetivo	Concretar el procedimiento necesario para llevar a cabo la selección de los miembros del sistema
Alcance	Acciones del coordinador del sistema para seleccionar a los miembros.
Responsable	Coordinador del sistema de capacitación.
<p>Acciones:</p> <p>Revisión de la planificación del sistema, acerca del proceso de selección.</p> <p>Establecimiento de fechas para que los interesados en ser parte del sistema de capacitación se sometan a las pruebas de selección.</p> <p>Comunicación de fechas de pruebas a los estudiantes.</p> <p>Toma de pruebas a estudiantes.</p> <p>Calificación de las pruebas tomadas</p> <p>Entrevistas a estudiantes.</p> <p>Integración de estudiantes al sistema como miembros del mismo.</p> <p>Elección de los jefes de equipo.</p> <p>Entrega de documentos de apoyo sobre el sistema de capacitación a cada uno de los nuevos miembros del sistema.</p>	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Gráfico 48.- Diagrama de flujo Procedimiento de Selección de miembros del sistema de capacitación



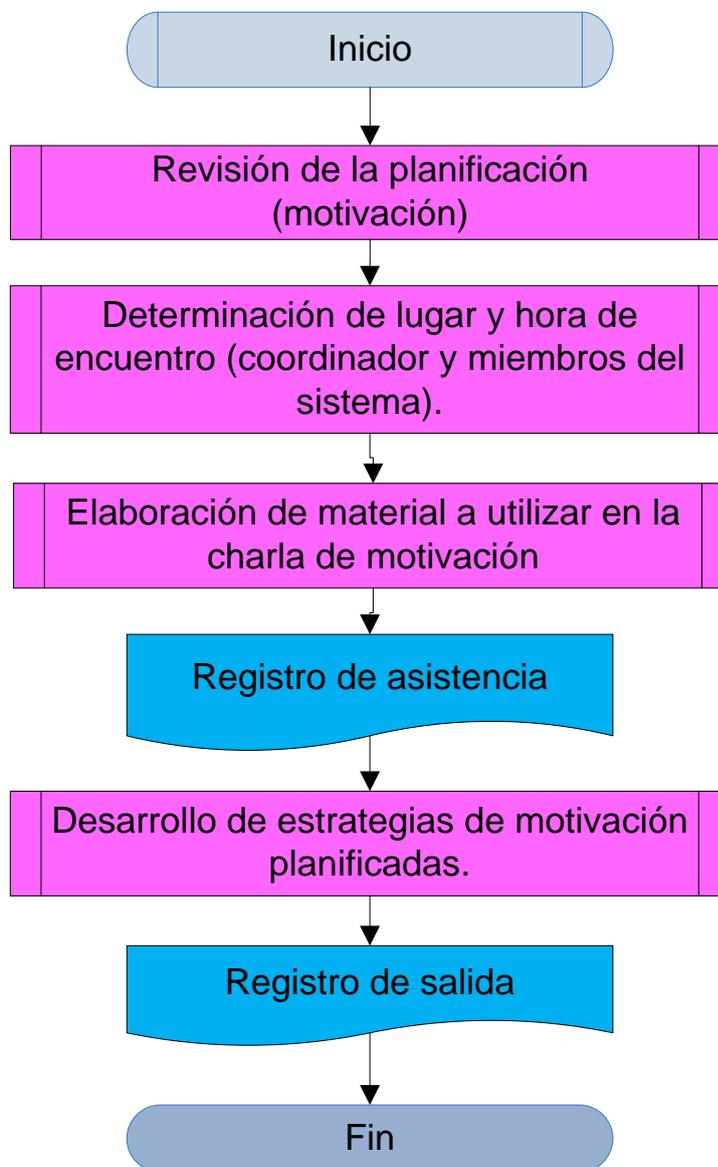
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 76.- Procedimiento motivación a los miembros del sistema

Nombre	Motivación a los miembros del sistema de capacitación
Objetivo	Generar compromiso por parte de los miembros del sistema para con el proyecto.
Alcance	Acciones a realizar para llevar a cabo la motivación de los miembros del sistema
Responsable	Coordinador del sistema de capacitación.
<p>Acciones:</p> <p>Revisión de la planificación en lo referente a la motivación de los miembros del sistema.</p> <p>Determinación de lugar y hora de encuentro (coordinador y miembros del sistema).</p> <p>Elaboración de material a utilizar en la charla de motivación.</p> <p>Registro de los asistentes.</p> <p>Desarrollo de las estrategias de motivación planificadas.</p> <p>Registro de salida de los asistentes.</p>	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Gráfico 49. Diagrama de flujo Procedimiento motivación a los miembros del sistema de capacitación



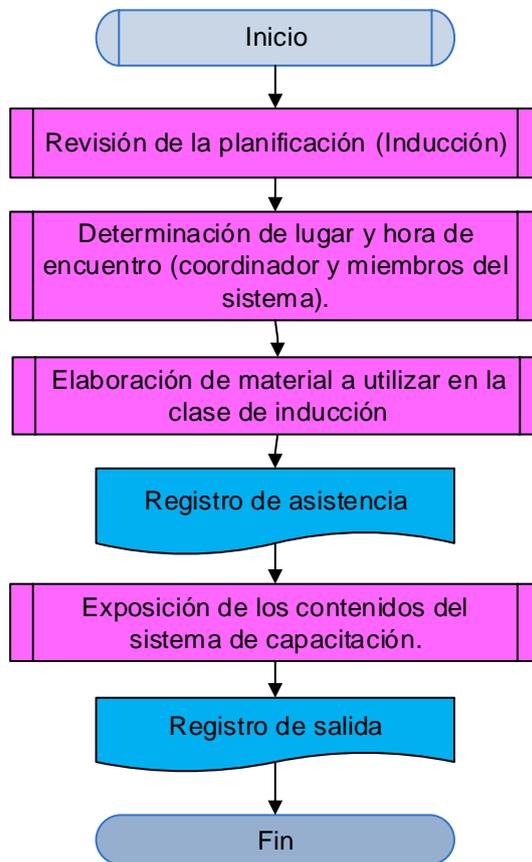
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 77. Procedimiento inducción a los miembros del sistema

Nombre	Inducción a los miembros del sistema
Objetivo	Fijar los pasos a seguir para la inducción a los miembros del sistema.
Alcance	Inducción general e inducción específica.
Responsable	Coordinador del sistema
<p>Acciones:</p> <p>Revisión de la planificación en lo referente a la inducción de los miembros del sistema.</p> <p>Determinación de lugar y hora de encuentro (coordinador y miembros del sistema).</p> <p>Elaboración de material a utilizar en la clase de inducción.</p> <p>Registro de los asistentes.</p> <p>Exposición de los contenidos del sistema de capacitación.</p> <p>Registro de salida de los asistentes.</p>	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Gráfico 50. Diagrama de flujo Procedimiento inducción a los miembros del sistema



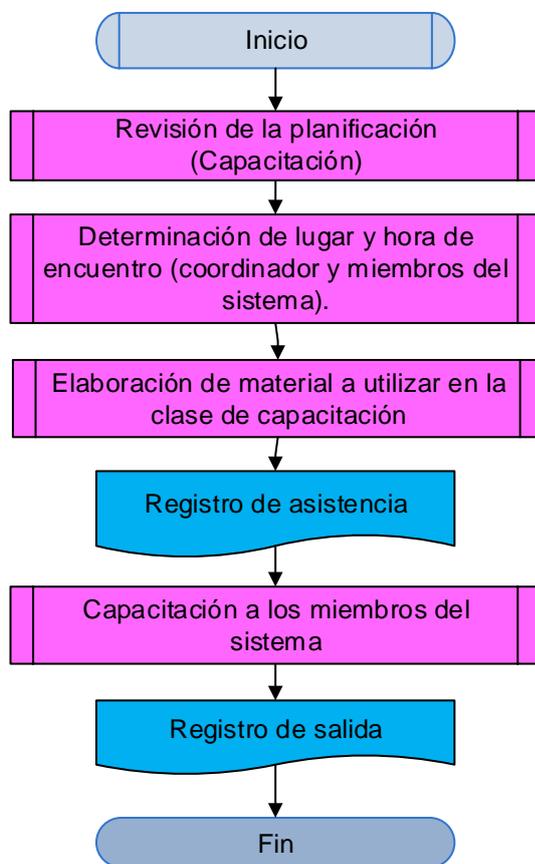
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 78. Procedimiento capacitación a los miembros del sistema

Nombre	Capacitación a los miembros del sistema
Objetivo	Delimitar la forma de capacitar a los miembros del sistema
Alcance	Acciones que permiten llevar a cabo la capacitación de los miembros del sistema.
Responsable	Coordinador del sistema
Acciones: Revisión de la planificación en lo referente a la capacitación de los miembros del sistema. Determinación de lugar y hora de encuentro (coordinador y miembros del sistema). Elaboración de material a utilizar en la clase de capacitación. Registro de los asistentes. Capacitación a los miembros del sistema. Registro de salida de los asistentes.	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Gráfico 51. Diagrama de flujo Procedimiento de Capacitación a los miembros del sistema



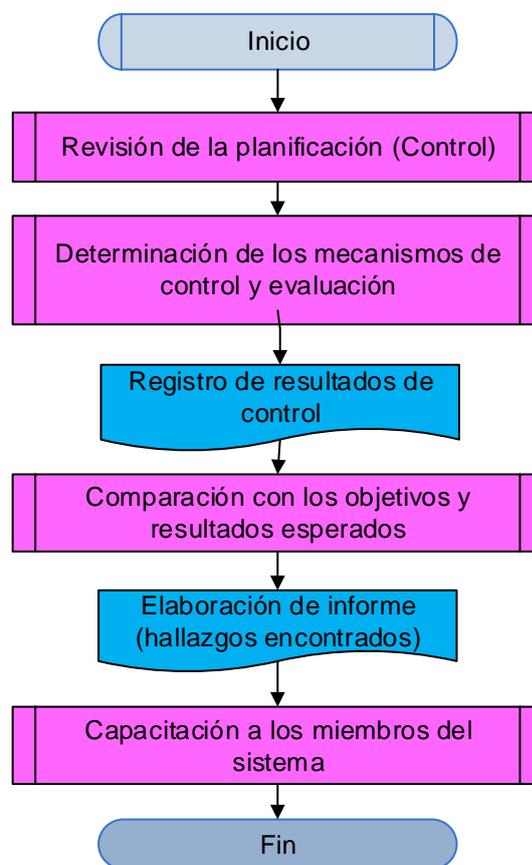
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 79. Procedimiento Evaluación a sujetos de capacitación

Nombre	Evaluación a sujetos de capacitación
Objetivo	Determinar las acciones pertinentes para la evaluación a los sujetos de capacitación.
Alcance	Tareas propias de la evaluación a los sujetos de capacitación.
Responsable	Miembros del sistema de capacitación
Interacción con otros procesos	Capacitación
<p>Acciones:</p> <p>Revisión de la planificación en lo referente al control.</p> <p>Determinación de los mecanismos de control y evaluación.</p> <p>Registro de resultados de control.</p> <p>Comparación con los objetivos y resultados esperados.</p> <p>Elaboración de informe con los hallazgos encontrados.</p> <p>Entrega de informe a coordinador del sistema,</p>	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Gráfico 52. Diagrama de flujo Procedimiento Evaluación a sujetos de capacitación



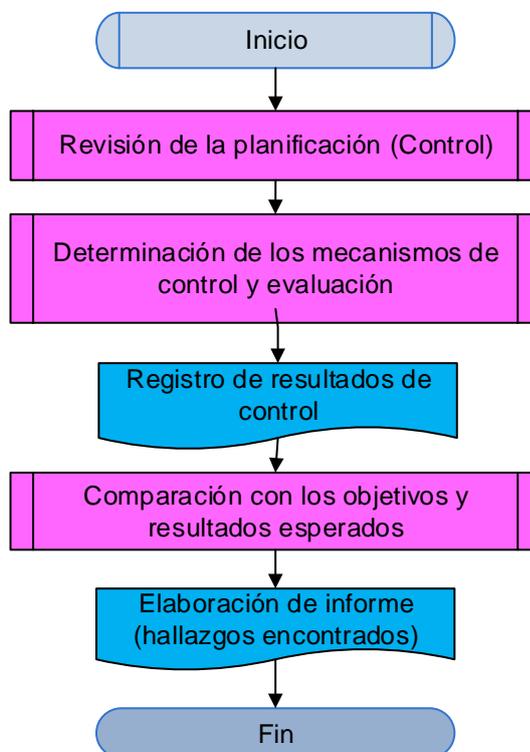
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 80. Procedimiento Evaluación a miembros del sistema de capacitación

Nombre	Evaluación a miembros del sistema de capacitación
Objetivo	Determinar las acciones pertinentes para la evaluación a los miembros del sistema.
Alcance	Tareas propias de la evaluación a los miembros del sistema.
Responsable	Coordinador
Interacción con otros procesos	Información, reclutamiento de participantes y capacitación,
<p>Acciones:</p> <p>Revisión de la planificación en lo referente al control.</p> <p>Determinación de los mecanismos de control y evaluación.</p> <p>Registro de resultados de control.</p> <p>Comparación con los objetivos y resultados esperados.</p> <p>Elaboración de informe con los hallazgos encontrados.</p>	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Gráfico 53. Diagrama de flujo Procedimiento Evaluación a miembros del sistema de capacitación.



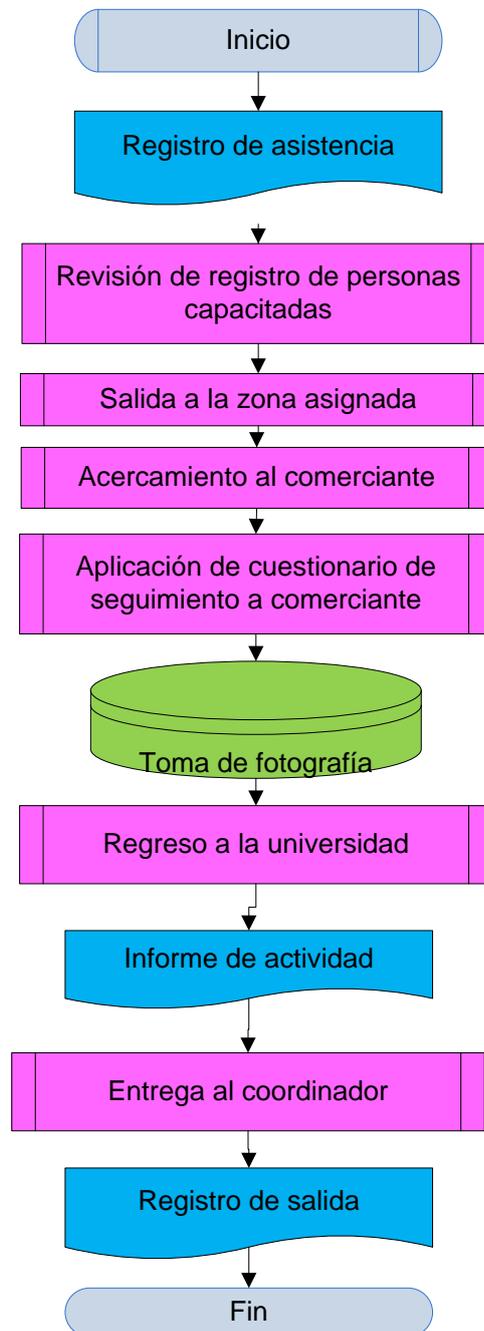
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Tabla 81 Procedimiento del Seguimiento

Nombre	Evaluación a miembros del sistema de capacitación
Objetivo	Determinar las acciones pertinentes para la evaluación a los miembros del sistema.
Alcance	Tareas propias de la evaluación a los miembros del sistema.
Responsable	Coordinador
Interacción con otros procesos	Información, reclutamiento de participantes y capacitación,
<p>Acciones:</p> <p>Registro de asistencia (hora de ingreso)</p> <p>Revisión del registro de personas capacitadas.</p> <p>Salida a la zona asignada</p> <p>Acercamiento al comerciante</p> <p>Aplicación del cuestionario de seguimiento al comerciante</p> <p>Toma de fotografía.</p> <p>Regreso a la universidad</p> <p>Elaboración de informe con los hallazgos encontrados.</p> <p>Entrega coordinador</p> <p>Registro de salida</p>	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Gráfico 54. Procedimiento del seguimiento

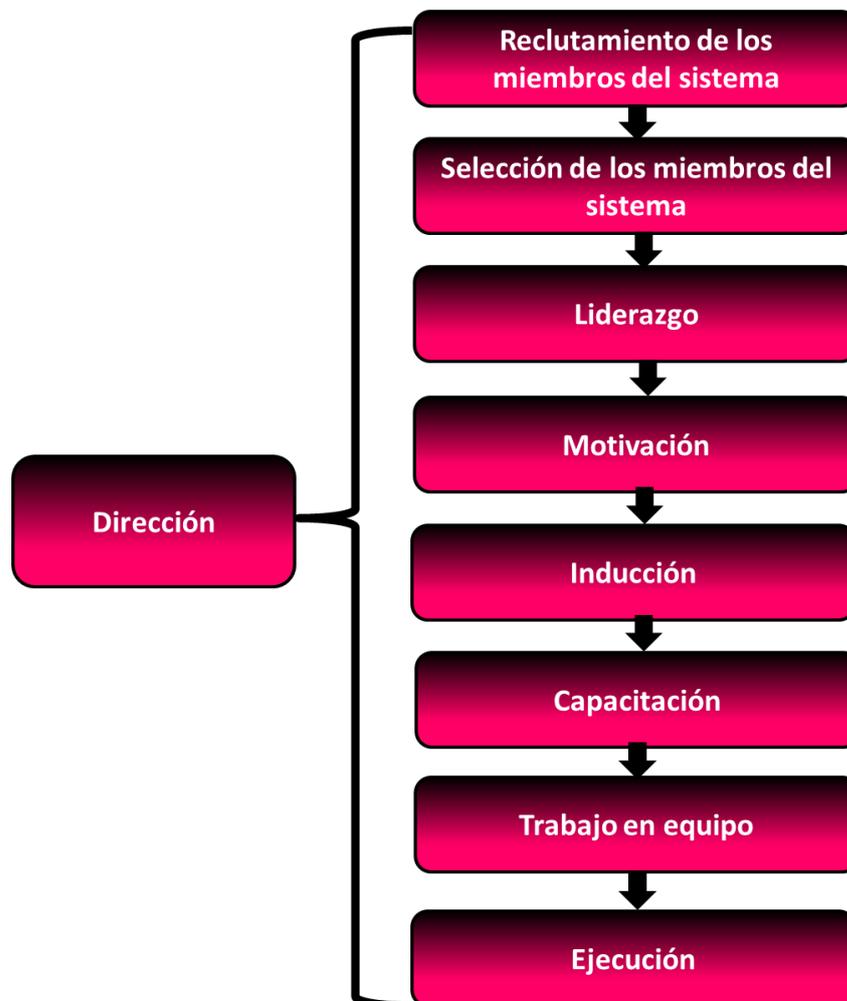


Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

5.6.3 Dirección

La dirección es importante en toda empresa, institución y proyecto debido a que a través de esta se guía, orienta y motiva al personal para que la realización del trabajo asignado se dé de la mejor manera, obteniendo el máximo esfuerzo posible del talento humano a través de su propia satisfacción. La manera en que se guía al talento humano, tiene una influencia directa en la consecución de los objetivos propuestos, motivo por el cual es importante establecer la forma en que se ha de dirigir a las personas.

Gráfico 55. Dirección



Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

El sistema de capacitación es un plan de vinculación con la colectividad; por lo tanto, para el diseño de la etapa denominada dirección, es necesario resaltar algunas características de la relación estudiante-vinculación que son factores determinantes para la elección de los elementos que forman parte de esta etapa del proceso administrativo. Dichos factores determinantes para el proceso de dirección son los siguientes:

- Los estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi deben participar en proyectos de vinculación con la colectividad y cumplir con 320 horas como requisito para graduarse en cualquiera de las carreras que esta institución oferta.
- Los estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi no reciben remuneración alguna por su participación en los proyectos de vinculación.

Los dos factores mencionados son determinantes para la forma de dirección a utilizar en el sistema de capacitación puesto que al ser un requisito de cumplimiento obligatorio no se recibe ninguna compensación económica por el trabajo realizado y más bien se realiza una inversión de tiempo, por lo que los factores motivacionales a utilizar con los estudiantes miembros del sistema de capacitación serán de tipo psicológico y no de carácter material o pecuniario.

La etapa de Dirección está conformada por 9 aspectos importantes:

5.6.3.1 Reclutamiento de los miembros del sistema de capacitación.

Reclutamiento es el requerimiento de aspirantes para participar en una determinada acción. El reclutamiento de participantes se hará dentro de las instalaciones de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, utilizando las siguientes estrategias:

Volantes informativos: Consiste en la publicación de documentos impresos acerca del sistema, repartidos a los estudiantes y colocados en lugares visibles y frecuentados de la universidad, los cuales informan sobre los requisitos a cumplir y los medios de selección e invita a los estudiantes a postularse para participar en el sistema de capacitación como una opción para el cumplimiento de las horas de vinculación que requiera la universidad a todos los estudiantes.

Visita a paralelos: Invitación a los estudiantes de la escuela de Administración de Empresas y Marketing, a formar parte del sistema de capacitación “beneficios de la tributación”.

Página de la universidad: Invitación a los estudiantes de la escuela de Administración de Empresas y Marketing, a formar parte del sistema de capacitación “beneficios de la tributación” como página de inicio del sitio web de la universidad.

Gráfico 56. Volantes informativos

"Educación para el Desarrollo y la Integración"

PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD: BENEFICIOS DE LA TRIBUTACIÓN

La Dirección de Vinculación invita a los estudiantes a participar en las jornadas de capacitación a comerciantes denominada "Beneficios de la tributación"

Beneficios para los estudiantes:

- Proyecto planificado listo para ejecutarse.
- Culminación de las horas requeridas de vinculación en un solo proyecto.
- Aplicación de práctica de los conocimientos adquiridos en la universidad.
- Trabajo en equipo.
- Trascendencia de sus actividades hacia la generación de bienestar para la colectividad.

Prepárate y preséntate a las pruebas de selección. Participa en actividades de beneficio para la ciudadanía.

Temas a evaluar:

- Jerarquía de las Leyes (Pirámide de Kelsen).
- RUC y RISE.
- Origen de los tributos (Constitución).
- Sujetos de la obligación tributaria.

¡Aprende mientras enseñas a otros;

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Gráfico 57. Volantes informativos Página de la universidad

The image shows a screenshot of the website for the Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC). The page features a navigation menu with the following items: Inicio, Universidad, Sistemas informáticos, Oferta Académica, Servicios, Ley de Participación, Normativa, and Contáctenos. Social media icons for YouTube, Facebook, and Twitter are also present. The main content area displays a flyer titled "Educación para el Desarrollo y la Integración" with the following text:

PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD: BENEFICIOS DE LA TRIBUTACIÓN

La Dirección de Vinculación invita a los estudiantes a participar en las jornadas de capacitación a comerciantes denominada "Beneficios de la tributación"

Beneficios para los estudiantes:

- Proyecto planificado listo para ejecutarse.
- Culminación de las horas requeridas de vinculación en un solo proyecto.
- Aplicación de práctica de los conocimientos adquiridos en la universidad.
- Trabajo en equipo.
- Trascendencia de sus actividades hacia la generación de bienestar para la colectividad.

Prepárate y preséntate a las pruebas de selección. Participa en actividades de beneficio para la ciudadanía.

Temas a evaluar:

- Jerarquía de las Leyes (Pirámide de Keisen).
- RUC y RISE
- Origen de los tributos (Construcción).
- Sujetos de la obligación tributaria.

At the bottom of the flyer, it says: **¡Aprende mientras enseñas a otros!**

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

5.6.3.2 Selección

La selección es importante porque permite elegir a las personas indicadas para llevar a cabo un trabajo o desempeñar una función. En este caso se han diseñado instrumentos de selección que aseguran que los miembros del sistema poseen los conocimientos necesarios tanto generales como específicos para el buen funcionamiento del sistema de capacitación.

Los instrumentos de selección son:

Examen de conocimientos: creado para establecer que los aspirantes a miembros del sistema de capacitación poseen conocimientos tributarios.

Entrevista: Charla semi-estructurada con el coordinador del sistema.

- Interés en participar en el sistema de capacitación.

Todos estos instrumentos de selección tendrán una calificación sobre diez puntos.

Examen de conocimientos

- (Escoja) Los impuestos son una obligación establecida mediante:
a) Ley__ b) SRI__ c)Gobierno __
- (Escoja) Escriba en orden ascendente la jerarquía estas leyes, siendo 1 la mayor jerarquía.
a) Reglamentos__ b) Constitución__ c) Decretos de ley__
- El significado de las siglas RUC es:.....
- El significado de las siglas RISE es:.....
- En la obligación tributaria, el Estado es también conocido como:.....
- El desglose del IVA es propio del documento de registro de venta denominado:.....
- Verdadero o falso. Existe un reglamento denominado “Reglamento de comprobantes de venta” V () F ()
- (Escoja) El IVA es un impuesto que paga:
a) Comprador__ b) Vendedor__
- (Complete) La nota de venta es unde venta.
- El Impuesto a la Renta se paga:
a) cada mes__ b) cada semestre__ c) cada año__

5.6.3.3 Liderazgo

Para dirigir a los estudiantes de la Escuela de Administración de Empresas y Marketing en el desarrollo de este proyecto de vinculación, se considera el estilo de liderazgo más apropiado es el democrático, ya que este delega autoridad y responsabilidades a sus subordinados, es decir que es participativo, dando la oportunidad de decisiones propias.

Como mencionan Bernal y Sierra (2008) “El liderazgo democrático es un estilo de ejercer influencia en el cual el líder delega autoridad en sus seguidores, estimula la participación de estos y basa su poder en su cualidad de experto y su buen ejemplo. (p. 173)

Objetivo:

Direccionar a los equipos de trabajo procurando el involucramiento de los mismos a través de la participación de los miembros del sistema de capacitación en cuanto a la toma de sus propias decisiones para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Designación del líder:

La persona encargada de liderar al sistema de capacitación y a sus miembros es el docente coordinador del sistema como proyecto de vinculación con la colectividad.

Situaciones esperadas con este tipo de liderazgo:

Tabla 82. Líder y seguidores

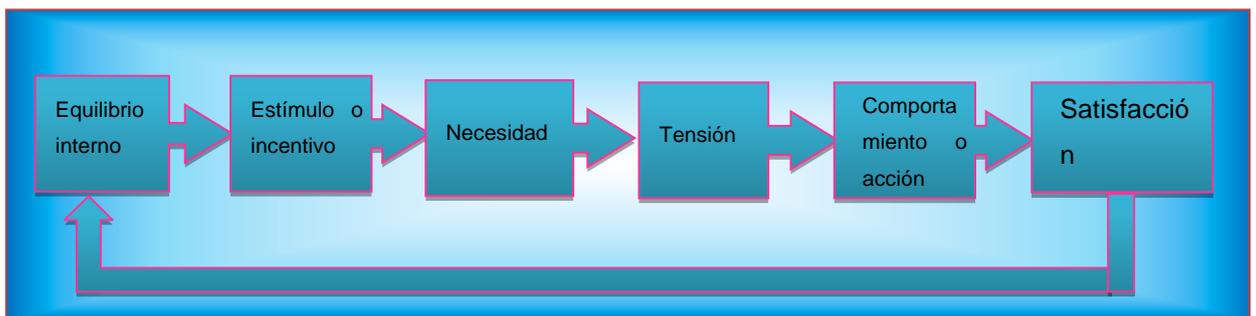
Líder	Seguidores (estudiantes)
Delegación de autoridad en ausencia del líder	Toma de propias decisiones
Supervisión no opresiva del trabajo.	Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas
Requerimiento de soluciones a problemas del sistema.	Participación con nuevas ideas
Empatía con sus seguidores.	Entusiasmo y espontaneidad.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

5.6.3.4 Motivación

El punto de partida para direccionar al talento humano del sistema de capacitación, es la necesidad de participar en proyectos de vinculación con la colectividad para obtener un título universitario. El conjunto de acciones que lleva a esto se explican con el ciclo de la motivación humana.

Gráfico 58. Ciclo de la motivación o motivacional



Fuente: Idalberto Chiavenato, Administración (Proceso administrativo), p. 303. (2001)

Adaptado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Este ciclo expone cómo el comportamiento humano obedece a la existencia de una necesidad y a las acciones que se realizan en función de obtener su satisfacción.

Equilibrio interno: Estado de la persona que no ha percibido una necesidad.

Estímulo o incentivo: Factor que altera el estado inicial de equilibrio interno.

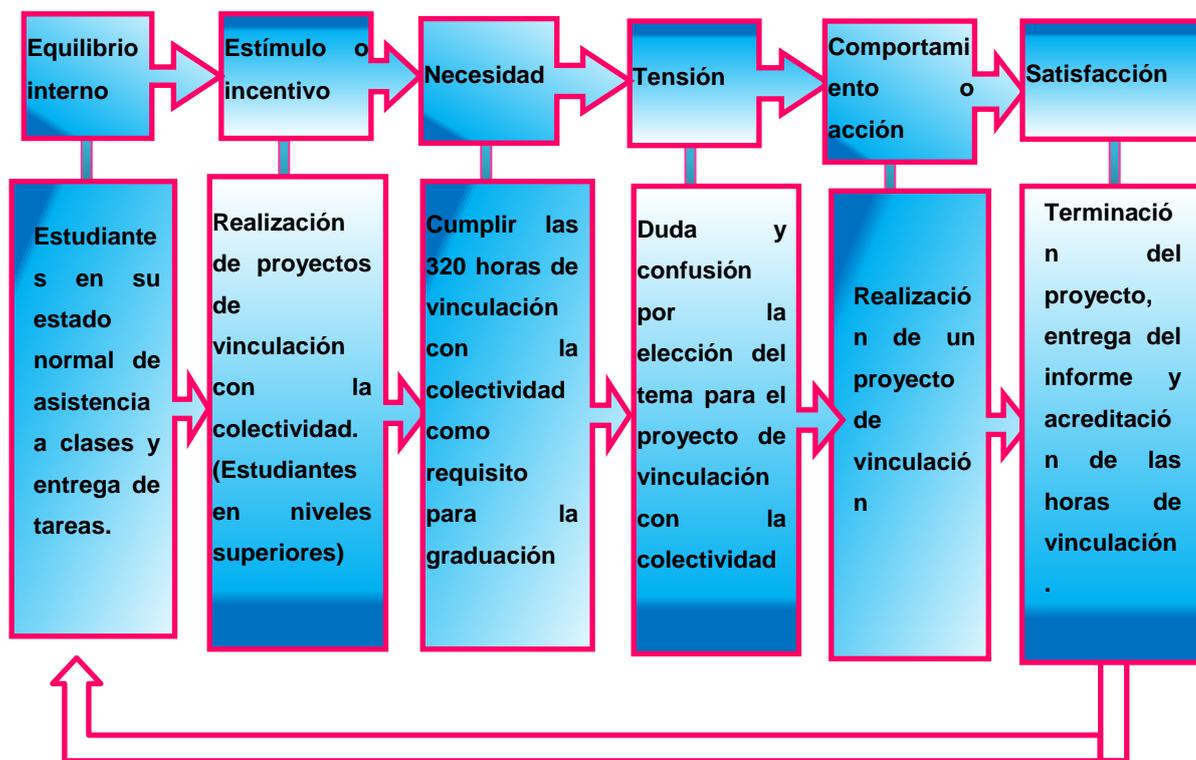
Necesidad: Carencia de algo

Tensión: Desequilibrio causado por la aparición de una necesidad

Comportamiento o acción: Proceder para la satisfacción de la necesidad

Satisfacción: Cumplimiento de lo requerido para el bienestar de la persona.

Gráfico 59. Ciclo de la motivación adaptado a la participación de los estudiantes en proyectos de vinculación



Fuente: Idalberto Chiavenato, Administración (Proceso administrativo), p. 303. 2001

Adaptado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Teniendo en claro que la necesidad que impulsa a los estudiantes de la universidad a participar en vinculación es el cumplimiento de requisitos para su graduación y con la finalidad de obtener de ellos el mejor trabajo posible, la dirección se aplicará partiendo de las siguientes premisas formuladas por Harold J. Leavitt :

“El comportamiento humano tiene causas: Existe causalidad en el comportamiento. Tanto la herencia como el medio influyen decisivamente El comportamiento humano es causado por estímulos internos y externos.

El comportamiento humano es motivado: Existe finalidad en todo comportamiento humano. El comportamiento no es casual ni aleatorio, sino orientado o dirigido hacia algún objetivo.

El comportamiento humano está orientado hacia objetivos personales: Tras todo comportamiento, siempre existe un impulso, deseo, necesidad, tendencia, expresiones que sirven para designar los motivos del comportamiento. ” (Chiavenato, 2001.p. 302)

Causas del comportamiento de los estudiantes.- El origen de las acciones de vinculación y por ende del comportamiento de los estudiantes está dado por la siguiente base legal:

- Reglamento de régimen académico (capítulo 5, de las prácticas preprofesionales y vinculación con la colectividad).- Este reglamento elaborado por el Consejo Nacional de Educación Superior establece la obligatoriedad de realizar actividades de vinculación con la colectividad.
- Reglamento de vinculación con la colectividad de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Motivación:

- Necesidad de cumplir los requisitos para poder titularse.
- Existencia de proyectos de vinculación ya elaborados en los que se puede participar.

Objetivos personales:

- Obtener un título de tercer nivel.

Tomando en cuenta la pirámide de las necesidades de Maslow el objetivo de obtener un título universitario corresponde a la satisfacción de sus necesidades de superación personal más conocidos como autorrealización.

Gráfico 60. Jerarquía de las necesidades de Maslow



Fuente: (Bernal. C, Sierra. H, p.158. 2008)

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Estrategias de motivación

La motivación de los estudiantes participantes en el sistema de capacitación toma los siguientes aspectos.

- Conciencia social
 - Importancia de la vinculación con la colectividad.

Todas las instituciones sean estas públicas o privadas, de producción o de servicios, trabajan con un objetivo en particular que obedece a intereses propios de la organización, sin embargo en la actualidad los principios organizacionales han cambiado y la búsqueda del interés individual se ha prolongado a la búsqueda de beneficios para la comunidad en general; dado

esto, nacieron las actividades de vinculación con la colectividad en las instituciones educativas superiores, que buscan que los estudiantes no sólo se instruyan en lo referente a su carrera, sino que, además utilicen estos conocimientos para ayudar a un sector específico de la sociedad. Las actividades de vinculación con la colectividad hacen que los estudiantes trasciendan como persona y materialicen sus acciones en un beneficio para alguien más que sí mismos.

- Importancia de la capacitación en tributación.

Las capacitaciones tributarias cumplen un fin específico, este fin es el de aumentar los conocimientos de las personas para mejorar su comportamiento tributario. La administración tributaria nacional lleva a cabo jornadas de capacitación tributaria a diferentes sectores con variados temas, lo que demuestra la importancia que tiene para el gobierno la transferencia de conocimiento para la mejora de la actuación de los contribuyentes.

- Realización personal
 - Importancia del trabajo para la realización personal.

Las acciones de vinculación con la colectividad propician en los estudiantes el involucramiento con sectores de la sociedad en los que se ha detectado una necesidad. Las acciones emprendidas para satisfacer la necesidad promueven la investigación, el desarrollo de propuestas de mejora y la ejecución de dichas propuestas, esto no sólo genera el desarrollo multidimensional de las capacidades de los estudiantes, sino que además promueve la conciencia social de los mismos.

5.6.3.5 Inducción

Inducción general

La inducción es importante porque permite a las personas seleccionadas para ser miembros de este sistema, conocer acerca del mismo y estar al tanto de lo que este contiene y su forma de ejecución.

El proceso de inducción de los miembros del sistema de capacitación contiene:

- Sistema de capacitación
 - Estructura del sistema de capacitación (sistema y subsistemas)
 - Determinantes y elementos del sistema
 - Reglamentación del sistema
 - Concepción axiológica del sistema de capacitación
 - Estructura del sistema de capacitación.
 - Funciones de los miembros del equipo

- Programa de Acercamiento a los sujetos de capacitación
 - Proyecto de información
 - Proyecto de Reclutamiento de Participantes

- Programa de capacitación
 - Capacitación teórica
 - Capacitación práctica

Inducción específica

Se denomina así a la capacitación específica de los miembros del sistema, en el momento previo a la realización de los programas y proyectos del sistema.

La inducción específica se hace en 2 pasos, el primero la transmisión de información acerca de lo que se va a ejecutar y el segundo la asignación de los equipos a una zona específica para la ejecución de lo planificado.

- Programa de Acercamiento a los sujetos de capacitación
 - Proyecto de información
 - Objetivos
 - Herramientas
 - Zona de aplicación
 - Estrategias
 - Equipos
 - Proyecto de Reclutamiento de Participantes

- Objetivos
 - Herramientas
 - Zona de aplicación
 - Estrategias
 - Equipos
- Programa de capacitación
 - Conocimientos del comerciante y necesidades de formación.
 - Perfil de ingreso.
 - Perfil de egreso.
 - Proyecto de capacitación teórica
 - Plan de estudios
 - Objetivos y resultados esperados
 - Cartas descriptivas
 - Temario
 - Proyecto de capacitación práctica
 - Objetivos y resultados esperados

5.6.3.6 Capacitación

Este apartado tiene la finalidad de proveer a los estudiantes de herramientas que les permitan mejorar su desempeño al capacitar a los comerciantes. Durante las capacitaciones estos deben guiar a un grupo de personas para lo cual es importante formar sobre el tipo de liderazgo apropiado que sirva a los objetivos del sistema.

Liderazgo de Servicio

“Este estilo de liderazgo enfatiza la importancia de que la principal característica de todo líder ha de ser la de trascender el interés personal a favor de las necesidades de los demás, animando, promoviendo y facilitando el desarrollo integral de sus seguidores. P.174”

Los estudiantes miembros del sistema de capacitación deben aplicar en su accionar el liderazgo de servicio, pues sus acciones no deben obedecer

simplemente al interés personal de acumular horas de vinculación con la colectividad; sino que, estas deben tener como fin principal el transmitir conocimientos que sirvan para la vida cotidiana de los comerciantes y así mejorar su cultura tributaria.

Sin embargo, para conseguir una mejor ejecución del sistema se considera necesario que los miembros del mismo manejen sus grupos a cargo y las tareas a ellos encomendadas con inteligencia emocional (“capacidad para percibir y orientar las emociones de una persona o grupo y orientarla al logro de resultados positivos”p.175, de acuerdo a Goleman, citado en Proceso administrativo para las organizaciones del siglo XXI. 2008) aplicando las siguientes cualidades: conciencia de uno mismo, equilibrio anímico, motivación, autocontrol de impulsos y sociabilidad.

Tabla 83. Cualidades liderazgo de servicio

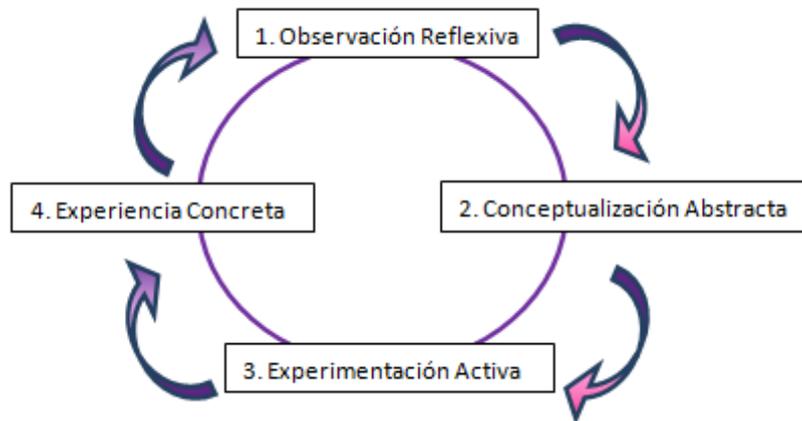
Cualidad	Descripción de lo esperado
Conciencia de uno mismo	Reconocimiento de los propios sentimientos y estados de ánimo.
Equilibrio anímico	Autocontrol de los sentimientos negativos que pueden afectar el desempeño.
Motivación	Autoinducción de emociones positivas para la realización del trabajo
Autocontrol de impulsos	Dominio de los impulsos para actuar de manera consciente.
Sociabilidad	Percepción de los estados de ánimo de los demás para guiarlos hacia el logro de los objetivos planteados.

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Ciclo de Kolb

Es necesario que las personas encargadas de capacitar a los comerciantes, conozcan la metodología a usar. El ciclo de Kolb es una herramienta que propone que el aprendizaje se da en un ciclo de la siguiente manera.

Gráfico 61. Ciclo de Kolb



Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

5.6.3.7 Trabajo en equipo

Los miembros del sistema de capacitación deberán trabajar como un equipo, es decir que deberán aunar esfuerzos con la finalidad de que no sólo se consigan los objetivos del sistema, sino que además se logre la unificación de quienes son parte del mismo. Sin embargo, para lograr el trabajo en equipo es necesario direccionar las siguientes fases

Gráfico 62. Etapas de Desarrollo en los Equipos



Fuente: Proceso Administrativo para las organizaciones del siglo XXI p. 196

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Formación.- Esta es la etapa inicial de la integración de los nuevos miembros del sistema, consiste en su familiarización con el sistema y las demás personas. Comprende las siguientes etapas:

- Presentación de las personas que integran el sistema de capacitación.
- Inducción general

Normatividad.- Aquí se detallan las reglas que van a regir las acciones del personal.

- Reglamento del sistema
- Identificación del líder del sistema y de los líderes de los equipos.

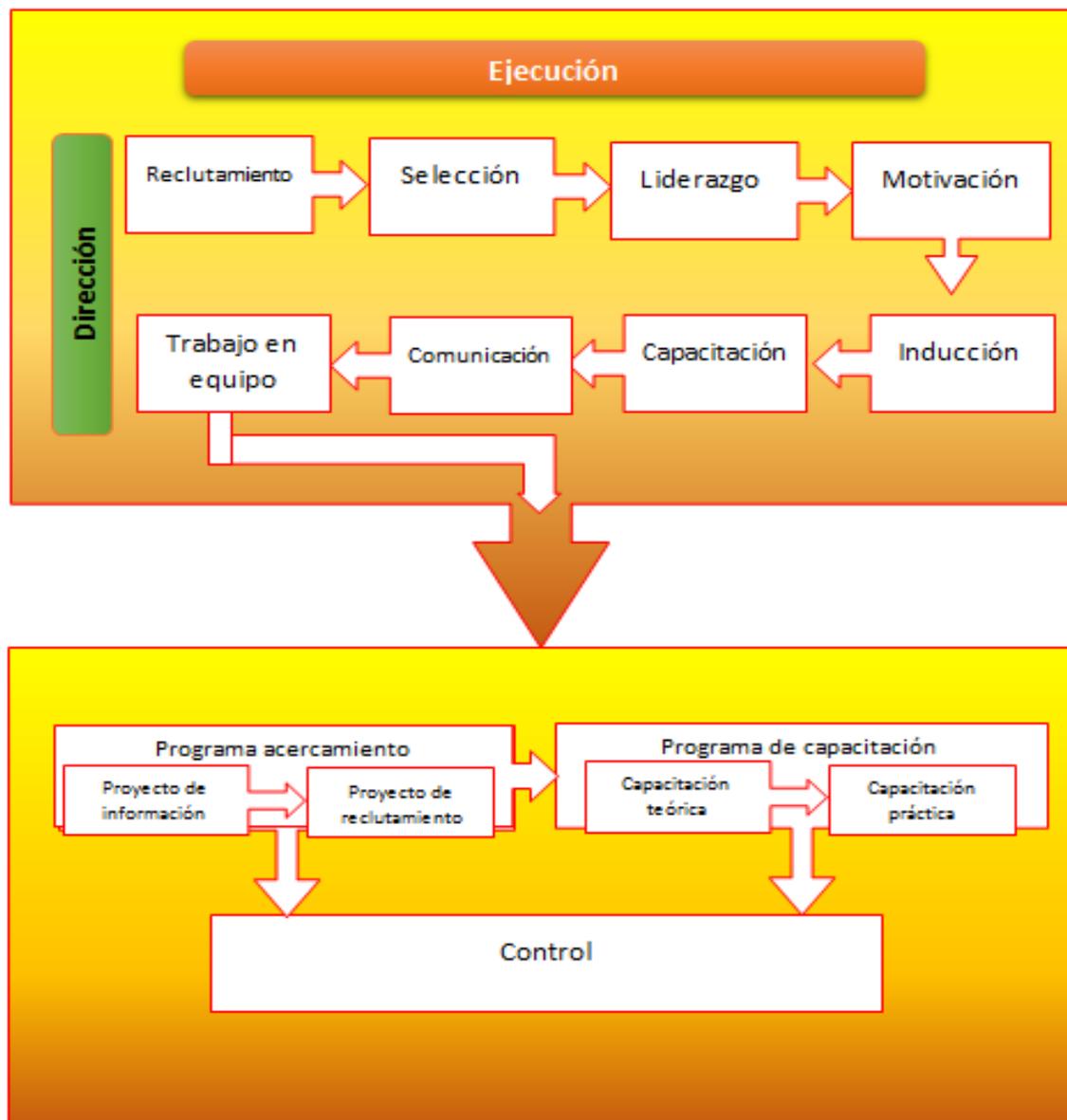
Tormenta y adaptación.- Cuando se trata de personas, siempre existen conflictos que necesitan ser resueltos. El rol de mediador está a cargo del coordinador del sistema.

Desempeño.- Superadas las dificultades, los equipos están listos para trabajar, integrados y en capacidad de ejecutar los programas y proyectos en función de cumplir los objetivos.

5.6.3.8 Ejecución

La ejecución se refiere a la acción de llevar a la práctica todo aquello que se ha planificado. Durante la última fase de la dirección se realizan los programas y proyectos del sistema de capacitación por medio de la intervención del personal seleccionado en esta misma etapa, así, mediante hechos, el sistema se plasma en la realidad.

Gráfico 63.- Modelo operativo de la ejecución del sistema de capacitación



Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

5.6.4. Control

El control es el mecanismo por medio del cual se verifica el cumplimiento de aquello planificado. La ejecución de las actividades se contrasta con los objetivos a cumplir y con los resultados a esperar.

La acción de control se realiza con dos finalidades, la primera es comprobar el cumplimiento de las tareas dentro del sistema a lo largo de su ejecución y la segunda el evaluar los resultados de la aplicación del mismo y verificar el cumplimiento de los objetivos planteados.

5.6.4.1 Formas de evaluación

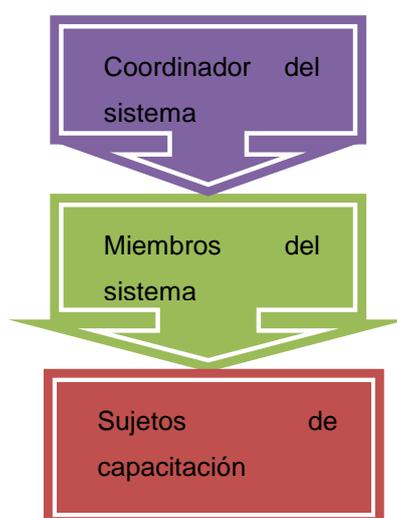
El sistema se evaluará de 3 formas:

Autoevaluación.- Evaluación realizada a la propia actuación o desempeño (miembros del sistema de capacitación y coordinador) y aprendizaje (sujetos de capacitación)

Coevaluación.- Evaluación de la actuación de los semejantes, miembros del sistema a miembros del sistema y sujetos de capacitación a sujetos de capacitación.

Heteroevaluación.- Evaluación que se realiza de un nivel a otro.

Gráfico 64.- Jerarquía en la heteroevaluación



Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

5.6.4.2 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son una herramienta diseñada para determinar la realidad de una situación específica. En este caso los instrumentos de evaluación tienen como finalidad determinar tanto las reacciones y percepciones de los participantes acerca de la capacitación y de los capacitadores, como el nivel de aprendizaje obtenido. Estos aspectos son importantes para determinar la efectividad de la capacitación y por tanto son elementos que permitirán tomar decisiones y realizar cambios en la etapa de retroalimentación de encontrarse falencias o posibilidades de mejora del sistema.

Para la evaluación de la capacitación se tiene en cuenta las siguientes dimensiones:

5.6.4.2.1 Evaluación de la Reacción (capacitación teórica)

Como su nombre lo indica valora las reacciones de los participantes frente a las capacitaciones. Dentro de ésta se evalúan 4 aspectos; capacitación, capacitador, participantes e instalaciones.

Objetivo: Recopilar las opiniones, reacciones y percepciones de los participantes acerca de la capacitación, por medio de la utilización de fichas de evaluación, para contribuir a la mejora del sistema.

Tabla 84 Ficha de Evaluación de la Reacción

Ficha de evaluación de la reacción	
Fecha:	
Módulo:	
Tema:	
Capacitador/es:	
Excelente= 4, Bueno=3, Regular= 2, Insuficiente= 1	
Capacitación	
Ítem	Calificación
Los temas son claros	
Los temas tienen secuencia lógica	
Los materiales utilizados son adecuados y suficientes	
La metodología facilita su aprendizaje	
La presentación de	
Capacitador/es	
Capacitador: (Nombre capacitador 1)	Calificación
Ítem	
Dio a conocer los objetivos de la capacitación	
Dominó el tema	
Su exposición fue clara	
Solucionó dudas satisfactoriamente	
Fomentó la participación de los asistentes	
Capacitador: (Nombre capacitador 2, 3, etc.)	Calificación
Ítem	
Dio a conocer los objetivos de la capacitación	
Dominó el tema	
Su exposición fue clara	
Solucionó dudas satisfactoriamente	
Fomentó la participación de los asistentes	
Participantes en la capacitación	
Ítem	Calificación
Los participantes mostraron interés	
Participaron cuando fue requerido	
Hubo comunicación positiva entre los participantes	
Se hicieron preguntas	
Se participó con comentarios durante la clase	
Instalaciones	
Ítem	Calificación
Espacio suficiente para el número de participantes	
La iluminación fue apropiada	
Las proyecciones de las exposiciones fueron visibles	
Las instalaciones son cómodas	
Sonido adecuado	
Total	
Ponderado	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

5.6.4.2.2 Evaluación del aprendizaje (capacitación teórica)

Ésta evalúa los niveles de aprendizaje obtenidos por los participantes, para esto se utilizan los objetivos planteados para cada tema de capacitación y se asigna una escala de valoración para determinar si han sido alcanzados o no y en qué medida.

La evaluación se realiza durante todo el proceso de capacitación y proporciona información acerca de lo aprendido en cada etapa, módulo o tema, puesto que los evalúa de manera específica; además, permite detectar falencias en el aprendizaje y los aspectos que necesitan ser reforzados para el cumplimiento de los objetivos esperados. La ficha de cotejo y evaluación deberá compararse con el instrumento diseñado para el control del sistema (Ver Tabla N° 81)

Objetivo: Determinar el nivel de aprendizaje de los comerciantes por medio de instrumentos de evaluación pertinentes, para verificar el cumplimiento de los objetivos de capacitación.

Tabla 85. Ficha de cotejo evaluación capacitación teórica y resultados esperados

Ficha de cotejo evaluación capacitación teórica y resultados esperados					
Calificación: Excelente=4, Bueno=3, Regular= 2, Deficiente= 1					
Resultados regulares y deficientes serán producto de refuerzo.					
Módulo	Tema	Experimentación activa	Resultados esperados	Resultados obtenidos	Calificación
Legislación tributaria	Jerarquía de las leyes.	Elaboración de casos prácticos referentes a la pirámide de Kelsen.	Identifica la prevalencia de ciertas leyes sobre otras.		
	Normativa tributaria	Identificar palabras claves en ejercicio práctico.	Conoce las leyes que rigen al sistema tributario en el país.		
Fundamentos del tributo	Definición de tributo.	Identificación de afirmaciones correctas con respecto a los tributos. (práctico)	Comprende lo que es un tributo.		
	Elementos constitutivos de la obligación tributaria	Identificación de gráficos y relación con los elementos constitutivos de la obligación tributaria.	Conoce los elementos que dan origen al tributo y a la obligación tributaria.		
Tributos	Tipos de tributos	Utilización de la información procesada en aspectos prácticos.	Diferencia los tipos de tributos que existen en el país.		
Reguladores del tributo	Principios tributarios	Reconocimiento de los principios en ejercicio práctico.	Identifica y conoce los diferentes principios tributarios. Entiende la forma de aplicación de los principios tributarios.		
	Equidad Tributaria	Identifica la equidad vertical y horizontal en el ejercicio de aplicación.	Entiende los procesos tributarios y la forma de imposición.		
Regímenes tributarios	Registro de contribuyentes	Realiza ejercicio e interactúa opinando con los compañeros de clase.	Conoce y diferencia el RUC y RISE.		
Obligaciones tributarias	Obligaciones tributarias.	Elaboración de casos prácticos referentes a las obligaciones tributarias.	· Prioriza las obligaciones que los comerciantes tienen producto de su actividad. · Demuestra capacidad de cumplir con sus obligaciones tributarias.		
	Deberes formales	Identificar los deberes formales y sustantivos en ejercicio de aplicación.	· Prioriza las obligaciones que los comerciantes tienen producto de su actividad.		
	Comprobantes de venta.	Identificación de los tipos de comprobantes en. Ejercicio práctico	· Detecta los errores cometidos al llenar los comprobantes de venta.		
Faltas Tributarias	Tipos de faltas tributarias.	Identificación de los tipos faltas en ejercicio práctico.	· Identifica las faltas cometidas. · Conoce las sanciones que se aplica a las faltas tributarias		
	Sanciones tributarias		· Identifica las faltas cometidas.		
		Elaboración de casos prácticos.	· Conoce las sanciones que se aplica a las faltas tributarias		
Gasto público	Definición de gasto público.	Identificación de elementos correspondientes al gasto público en ejercicio.	Entiende lo que es el gasto público y cómo se compone.		
	Destino del gasto público.	Identificar claramente las acciones o elementos hacia los cuales se destina el gasto público.	Conoce el destino y uso de los tributos.		
Cumplimiento tributario	Beneficios del cumplimiento de las obligaciones tributarias.	Elaboración de ejercicio práctico referente al tema.	· Reconoce y admite que la tributación beneficia al país.		
	Cultura tributaria.	Identificación de casos en los existe cultura tributaria	· Entiende lo que es y la importancia de la cultura tributaria.		
	Modelo moral de la tributación.	Desea cumplir con las obligaciones tributarias de manera voluntaria	Clasificación de los ejemplos dados dentro del modelo moral. E identificación personal dentro de los niveles del modelo.		

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

5.6.4.2.3 Evaluación del aprendizaje (capacitación práctica)

Evalúa el aprendizaje obtenido por los comerciantes en función de si son capaces de realizar por ellos mismos la acción para la cual han sido capacitados a través de una ficha de observación y contrastando con los objetivos esperados para esta etapa. Este instrumento deberá cotejarse con la tabla planteada para el control (Tabla N° 80) y debe llenarse de la misma manera que la Tabla N° 78

Tabla 86. Ficha de evaluación de capacitación práctica

Ficha de evaluación de la capacitación práctica					
Fecha:					
Capacitador:					
Capacitado	Módulo	Tema	Objetivo	Realiza la acción	No realiza la acción

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

5.6.4.2 Control

5.6.4.2.1 Instrumentos de control

Básicamente son documentos de registro de la realización de actividades del sistema que sirven como evidencia de ejecución de las tareas encomendadas

5.6.4.2.1.1 Instrumentos generales de control

Todas las acciones del sistema de capacitación que necesiten la participación de los estudiantes como miembros del sistema de capacitación, deberán registrar la asistencia de los mismos en el formato que se indica en anexos (Anexo 8) con las siguientes denominaciones de actividad:

Dirección

- Motivación a miembros del sistema.
- Inducción general
- Inducción específica
- Capacitación a miembros del sistema

Programa de Acercamiento a los sujetos de capacitación

Proyecto de información y comunicación

- Propaganda de boca a boca
- Entrega de trípticos
- Colocación de afiches informativos
- Visita a medios de comunicación

Proyecto de reclutamiento de participantes

- Colocación de afiches informativos
- Visita a medios de comunicación
- Entrega de invitación
- Reclutamiento de participantes

Programa de capacitación

- Capacitación
- Evaluación

5.6.4.2.1.2 Instrumentos específicos de control

Son instrumentos diseñados para regular y evaluar acciones específicas dentro de la planificación.

Informes de Actividad

Los informes de actividad además de ser instrumentos de control, por su contenido, sirven además para la elaboración del informe final de vinculación que deben presentar los estudiantes a la Dirección de Vinculación. La denominación de cada informe de actividad específica el programa o proyecto a que pertenece.

Control del Proyecto de información y comunicación

Informe de actividad de información.

Es un documento resumen que muestra las actividades de campo realizadas diariamente por los equipos durante la aplicación del programa de información. Tiene como objetivo ser un documento que permita evidenciar y controlar el trabajo de campo realizado por los estudiantes. (Ver Anexo 9)

Estructura del informe:

- Referencia del programa al que corresponde
- Numeración del informe.
- Fecha de realización del informe.
- Fecha de realización del trabajo de campo.
- Número de equipo y nombre de los integrantes
- Redacción de las actividades realizadas:
 - Calles y lugares visitados.
 - Número de comerciantes visitados.
 - Calificación de la actitud de los comerciantes al recibir el mensaje.
 - Resumen de actividades.
 - Evidencia fotográfica.
 - Establecimiento de logros alcanzados.
 - Observaciones.
 - Recomendaciones.

- Firma del jefe de equipo
- Características físicas
 - Impresión color
 - Papel bond A4

Proyecto de reclutamiento de participantes

Informe de actividad de reclutamiento.

Es un documento resumen que muestra las actividades de campo realizadas diariamente por los equipos durante la aplicación del programa de reclutamiento. Tiene como objetivo, al igual que el informe de actividad de información, ser un documento que permita evidenciar y controlar el trabajo de campo realizado por los estudiantes. (Ver Anexo 10)

Estructura del informe:

- Referencia del programa al que corresponde
- Numeración del informe.
- Fecha de realización del informe.
- Fecha de realización del trabajo de campo.
- Número de equipo y nombre de los integrantes
- Redacción de las actividades realizadas:
 - Calles y lugares visitados.
 - Número de comerciantes visitados.
 - Calificación de la actitud de los comerciantes al recibir el mensaje.
 - Resumen de actividades.
 - Evidencia fotográfica.
 - Establecimiento de logros alcanzados.
 - Observaciones.
 - Recomendaciones.
 - Firma del jefe de equipo
- Características físicas
 - Impresión blanco y negro
 - Papel bond A4

Tabla 87. Acciones de control

Programa	Proyecto	Actividad que mide (dimensión)	¿A quién mide?	Instrumento de evaluación	¿Quién mide?	¿Qué resultado se espera?	Tipo de medición	Sub tipo	Valoración	Escala/ Indicador
Acercamiento a los sujetos de capacitación	Información y comunicación	Distribución de trípticos	Miembros del sistema de capacitación	Fichas de registro de asistencia	Coordinador	Cumplimiento total de horas (50 horas para las 3 actividades ya que se realizan simultáneamente)	Tiempo	Duración	50 horas	Excelente
									< 50 horas	Insuficiente
									> 50 horas	Excedente
			Miembros del sistema de capacitación	Registro de trípticos entregados (Informe de Actividad)	Coordinador	Al menos 360 trípticos entregados	Cantidad	Porcentual	de 1% a 25%	Deficiente
									de 26% a 50%	Regular
									de 51% a 75%	Bueno
		de 76% a 100%							Excelente	
		Distribución de afiches informativos	Miembros del sistema de capacitación	Fichas de registro de asistencia	Coordinador	Cumplimiento total de horas (50 horas para las 3 actividades ya que se realizan simultáneamente)	Tiempo	Duración	50 horas	Excelente
									< 50 horas	Insuficiente
									> 50 horas	Excedente
			Miembros del sistema de capacitación	Registro de Afiches pegados en la ciudad (Informe de Actividad)	Coordinador	200 afiches colocados en la ciudad	Cantidad	Porcentual	de 1% a 25%	Deficiente
									de 26% a 50%	Regular
									de 51% a 75%	Bueno
									de 76% a 100%	Excelente

Reclutamiento de participantes	Visita a Medios de comunicación	Miembros del sistema de capacitación	Fichas de registro de asistencia	Coordinador	Cumplimiento total de horas (50 horas para las 3 actividades ya que se realizan simultáneamente)	Tiempo	Duración	50 horas	Excelente
								< 50 horas	Insuficiente
								> 50 horas	Excedente
		Miembros del sistema de capacitación	Registro de trípticos entregados (Informe de Actividad)	Coordinador	Visita a todos los medios de comunicación planificados	Cantidad	Porcentual	de 1% a 25%	Deficiente
								de 26% a 50%	Regular
								de 51% a 75%	Bueno
								de 76% a 100%	Excelente
	Visita a Medios de comunicación	Miembros del sistema de capacitación	Fichas de registro de asistencia	Coordinador	Cumplimiento total de horas (50 horas para las 2 actividades ya que se realizan simultáneamente)	Tiempo	Duración	50 horas	Excelente
								< 50 horas	Insuficiente
								> 50 horas	Excedente
		Miembros del sistema de capacitación	Registro de medios de comunicación visitados. (Informe de Actividad)	Coordinador	Visita a todos los medios de comunicación planificados	Cantidad	Porcentual	de 1% a 25%	Deficiente
								de 26% a 50%	Regular
								de 51% a 75%	Bueno
								de 76% a 100%	Excelente
	Entrega de invitaciones	Miembros del sistema de capacitación	Fichas de registro de asistencia	Coordinador	Cumplimiento total de horas (50 horas para las 2 actividades ya que se realizan	Tiempo	Duración	50 horas	Excelente
< 50 horas								Insuficiente	

Capacitación	Capacitación Teórica					simultáneamente)			> 50 horas	Excedente
			Miembros del sistema de capacitación	Registro de invitaciones entregadas	Coordinador	Entrega de al menos 360 invitaciones	Cantidad	Porcentual	de 1% a 25%	Deficiente
									de 26% a 50%	Regular
									de 51% a 75%	Bueno
									de 76% a 100%	Excelente
		Inscripción de participantes	Miembros del sistema de capacitación	Fichas de registro de asistencia	Coordinador	Cumplimiento total de horas (50 horas para las 2 actividades ya que se realizan simultáneamente)	Tiempo	Duración	50 horas	Excelente
									< 50 horas	Insuficiente
									> 50 horas	Excedente
			Miembros del sistema de capacitación	Formulario de reclutamiento de participantes	Coordinador	Al menos 100 comerciantes inscritos	Cantidad	Porcentual	de 1% a 25%	Deficiente
									de 26% a 50%	Regular
						de 51% a 75%	Bueno			
						de 76% a 100%	Excelente			
		Módulos del Plan de Estudios	Miembros del sistema de capacitación	Fichas de registro de asistencia	Coordinador	Cumplimiento total de horas (40 horas para la actividad total y 20 para cada jornada de capacitación)	Tiempo	Duración	40 horas	Excelente
									< 40 horas	Insuficiente
									> 40 horas	Excedente

		Asistencia de los comerciantes	Miembros del sistema de capacitación	Registro de asistencia de los comerciantes a las capacitaciones	Coordinador	Al menos 50 comerciante asistentes a capacitaciones	Cantidad	Porcentual	de 1% a 25%	Deficiente
			de 26% a 50%	Regular						
			de 51% a 75%	Bueno						
			de 76% a 100%	Excelente						
		Asimilación de los contenidos	Sujetos de capacitación	Evaluaciones aplicadas a comerciantes	Miembros del sistema de capacitación	Resultados esperados asignados a cada módulo (ver Tabla N° 43)	Aprendizaje	Porcentual	de 1% a 25%	Deficiente
									de 26% a 50%	Regular
									de 51% a 75%	Bueno
									de 76% a 100%	Excelente
			Miembros del sistema de capacitación	Evaluaciones aplicadas a comerciantes	Coordinador	Resultados esperados asignados a cada módulo (ver Tabla N° 43)	Aprendizaje	Porcentual	de 1% a 25%	Deficiente
									de 26% a 50%	Regular
									de 51% a 75%	Bueno
									de 76% a 100%	Excelente
Módulos del Plan de Estudios	Miembros del sistema de capacitación	Fichas de registro de asistencia	Coordinador	Cumplimiento total de horas (100 horas para la actividad total y 50 para cada jornada de capacitación)	Tiempo	Duración	100 horas	Excelente		
							< 100 horas	Insuficiente		
							> 100 horas	Excedente		

		Asistencia de los comerciantes	Miembros del sistema de capacitación	Registro de asistencia de los comerciantes a las capacitaciones	Coordinador	Al menos 100 comerciante asistentes a capacitaciones	Cantidad	Porcentual	de 1% a 25%	Deficiente
									de 26% a 50%	Regular
									de 51% a 75%	Bueno
									de 76% a 100%	Excelente
		Asimilación de contenidos	Sujetos de capacitación	Ejercicio práctico	Miembros del sistema de capacitación	Se adquiera la capacidad de realizar personalmente la acción en la que se capacitó ((ver Tabla Nº 63)	Aprendizaje	Capacidad	Realiza la acción	Satisfactorio
									No realiza la acción	Insatisfactorio

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

5.6.4.3 Seguimiento

El seguimiento se hace con la finalidad de establecer si existe aplicación de los conocimientos obtenidos en la vida cotidiana de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán, para determinar avances en el comportamiento tributario de los mismos.

Permite evidenciar puntos débiles tanto en los temas del sistema y en el comportamiento de los comerciantes al constatar en dónde está el rechazo al cambio. Esto hace posible trabajar en un nuevo ciclo de capacitaciones para que los conocimientos impartidos permanezcan en la memoria a largo plazo y sean aplicables al ser un aprendizaje significativo.

Operativamente consiste en la visita de los miembros del sistema de capacitación a cada uno de los comerciantes que han asistido a las capacitaciones y solicitar información a ser registrada en el instrumento pertinente. Se utilizará la misma distribución de equipos y de zonas anteriormente.

Información inicial para el seguimiento:

Lista de personas capacitadas, fechas de asistencia y dirección.

5.6.4.3.1 Ficha de seguimiento

Es una herramienta que contiene preguntas y opciones de respuesta que el comerciante debe seleccionar para reflejar su accionar tributario durante sus actividades comerciales después de haber sido capacitado.

Tabla 88. Ficha de Seguimiento Sistema de Capacitación Beneficios de la Tributación

Ficha de seguimiento Sistema de capacitación beneficios para la tributación					
Fecha:					
Nombre:					
Identifica la jerarquía de una ley cuando alguien habla sobre ella	Si		No		
Si la identifica jerárquicamente, esto ha facilitado su entendimiento de la ley	Totalmente		Parcialmente	En absoluto	
Recuerda las leyes que conforman la normativa tributaria en el país.	Totalmente		Parcialmente	No recuerda	
Puede desglosar el IVA	Si		No		
Lleva un registro de sus ventas	Si		No		
Realiza sus propias declaraciones	Si		No		
Entrega comprobantes de venta con más frecuencia que antes de asistir a la capacitación	Si		No		
Puede manejar fácilmente por la página del SRI	Si		No		
Declara sus impuestos a tiempo	Si		No		
Es capaz de manejar el DIMM para relizar sus declaraciones	Totalmente		Parcialmente	En absoluto	
Reconoce las posibles faltas tributarias que puede cometer y las evita	Totalmente		Parcialmente	En absoluto	
Los conocimientos adquiridos han sido aplicables en su vida y actividad económica	Totalmente		Parcialmente	En absoluto	
Su satisfacción en cuanto a la imposición tributaria ha mejorado	Totalmente		Parcialmente	En absoluto	
En general ha mejorado su cumplimiento tributario	Si		No		
Los temas de la capacitación de han ayudado a mejorar su actitud ante los tributos	Si		No		
Identifica qué tipos de tributos se originan de su actividad económica	Tasas		Contribuciones especiales	Impuestos	
En el régimen tributario conocido como RUC se emiten:	Facturas		Notas de Venta		
Las notas de venta se caracterizan por:	Registran IVA		No registran IVA		
Dentro de la obligación tributaria usted es	Sujeto activo		Sujeto pasivo		

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

5.6.5 Retroalimentación

Dentro de esta etapa se visualiza de manera general los resultados obtenidos en la aplicación del ciclo de capacitación, se toman decisiones y se realizan los ajustes y cambios al sistema, estos tienen la finalidad de mejorarlo y propiciar que se vaya adaptando a los cambios y necesidades del entorno y público objetivo para el que está diseñado.

VI. BIBLIOGRAFÍA.

6.1 Bibliografía

Adam Smith (1796). *Investigación de la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*. (p.p. 188-190).

Ander-Egg (1996). *Introducción a las Técnicas de la Investigación Social*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Humanistas.

Ángel, J. (2009). *Enciclopedia jurídica Omeba*. Tomo I. (p.p. 489-492). México. Bibliográfica Omeba.

Araneda Dörr, H. (1994). *Finanzas Públicas*. Tercera edición. (p.p. 12-21). Chile. Editorial Universitaria.

Banco Mundial. (1996) *Manual: elementos para programar, ejecutar y evaluar actividades de capacitación*. (p. 18). Costa Rica.

Benavides, M. (2003). *Teoría y Práctica Tributaria en Ecuador*. Ecuador.(p.p 32-34). Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Bernal, C. Sierra, H. (2008). *Proceso administrativo para las organizaciones del siglo XXI*. Primera edición. (p.p. 154,174-175,460). México. Pearson Education.

Bohlander, G. Snell, S. (2008). *Administración de recursos Humanos*. Catorceava edición.(p.307). México. Cengage Learning.

Carrasco, C. Feld, L. Frey, B. Torgler, B. Bedoya, A. Vázconez, B. Rojas, M. *El Paradigma del Cumplimiento Voluntario*. (p.p. 150-161). Ecuador. Imprenta Don Bosco.

Carrasco. C, Andino. M, Arias. D, Carrillo. P, Carpio. R, et al, (2012). *Una nueva política fiscal para el buen vivir*. Ecuador. Servicio de Rentas Internas.

Chiaventao, I. (2001). *Administración proceso administrativo*. Tercera Edición. (p.p. 302-303). McGraw -Hill.

Chiliquinga, D et al. (2012). *Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir*. Ecuador. Servicio de Rentas Internas. (p.157). Ecuador.

Constantinesco, V. (2001). *Crisis económica y finanzas públicas*. (p. 11). Colombia. Editorial Universidad del Rosario

Diccionario Enciclopédico Océano. (1996). España. Grupo Editorial Océano S.A.

Enciclopedia Jurídica Omeba. (1996). Tomo XX. (p.p. 714-733). Argentina. Impresiones SUDÉRICA.

Enciclopedia Técnica de la Educación. Tomo VI. (p.36). España. Editorial Santillana

Fernández, J. (2005). *Sistemas organizacionales. Teoría y Práctica*. Colombia. Editorial Universidad Cooperativa de Colombia

Heredia, J. (2001). *Sistema de indicadores para la mejora y el control integrado de la calidad de los procesos*. (p.p. 64-70). Universitat Jaume

Kail, R. Cavanaugh, J. *Desarrollo Humano: una perspectiva del ciclo vital*. Tercera edición. (p.p. 321-323). Editorial Thomson

López, J. (2005). *Planificar la información con calidad*. Primera edición. (p.p 137-146). España. Praxis.

Otálora Urquizu, C. (2009). *Economía Fiscal*. Primera edición. (p. 243). Bolivia. Plural editores.

Sarramona, J y otros. (1998). *Educación no formal*. Primera edición. (p.12). España. Editorial Ariel.

Segrelles, J. (2002). *Geografía humana: fundamentos, métodos y conceptos*. (p. 221). España. Editorial Club Universitario.

Siliceo, A. (2004). *Capacitación y desarrollo de personal*. Cuarta edición. (p.p. 15,25). México. Editorial Limusa.

Soto Gamboa, M. (2005). *Nociones Básicas de Derecho*. Segunda Edición. (p. 54). Costa Rica. Editorial Universidad Estatal a Distancia San José.

Radovic Schoepen, A. (1994). *Sistema Sancionatorio Tributario Infracciones y Delitos*. Primera edición. (p. 22). Chile. Editorial Jurídica de Chile.

Reyes Ponce, A. (2004). *Administración de Empresas: Teoría y Práctica*. (p. 16). México. Editorial Limusa.

Rodríguez Sánchez, R. (2003). *Marx*. (p.18). España. Editex.

Romero García, F. *El valor del Sistema Tributario: acerca de su integración entre los principios de la imposición*. (p. 161). España. Editorial Publidisa.

Vicente y Caravantes, J. (1850). *Código de Comercio*. Cuarta edición. (p. 1). España. Imprenta Omaña

Wayne, W. (2006) *Psicología: temas y variaciones*. Sexta edición. (p. 447). México. Cenagelearning.

6.2 Linkografía

Aguilar-Morales, J.E. (2010) *Elaboración de programas de capacitación. Network de Psicología Organizacional*. México: Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C., recuperado el 16 de ero de 2013, de

http://www.conductitlan.net/psicologia_organizacional/elaboracion_de_programas_de_capacitacion.pdf

Antequera, G. Florensa, M. Arias, R. (2008). *Determinantes de la Moral Tributaria en la Provincia de Buenos Aires*. Recuperado el 10 de marzo de 2012, de http://www.aaep.org.ar/anales/comentarios/comentarios2008/2497/antequera_com.pdf

Asamblea Nacional. (2008). *Constitución del Ecuador*. Recuperado el 10 de noviembre de 2011, de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

Blacio Aguirre, R. DerechoEcuador. (2009). *Clasificación de los Tributos*. Recuperado el 20 de enero de 2012, de http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5194&Itemid=134

Blacio Aguirre, R. Universidad Técnica Particular de Loja. *Principios y la obligación tributaria*. Recuperado el 26 de julio de 2013, de http://www.utpl.edu.ec/consultoriojuridico/index.php?option=com_content&view=article&id=42.&Itemid=12

Buscaoposiciones.com. (2008). *Principio de irretroactividad*. Recuperado el 17 de marzo de 2012, de <http://www.buscaoposiciones.com/foro/Oposiciones-Cuerpos-y-Fuerzas-de-Seguridad-fmen-33-3542377.htm>

Carrera Navarrete, W. Gaibor Miranda, A. Piedrahita Mera, D. (2010). *Perfil socioeconómico del contribuyente de Guayaquil sujeto al control del servicio de rentas internas en sus obligaciones tributarias*. Recuperado el 20 de octubre de 2011, de <http://www.slideshare.net/majo182555/tesis-tributaria>

Carucí, R. (2011). Slideshare. *Origen de los tributos*. Recuperado el 25 de febrero del 2012, de <http://es.scribd.com/doc/57623255/Origen-de-Los-Tributos>

Cel, L. Pastuzaca, M (2007). *Análisis Técnico del Incumplimiento Tributario durante el año 2006: No Entrega de Comprobantes de Venta y Evasión Tributaria por parte de Contribuyentes que Ejercen Actividad Económica en la ciudad de Cuenca*. Recuperado el 15 de octubre de 2011, de <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/905?mode=full>

Centro de Estudios Fiscales. *Sistema Impositivo o Sistema Tributario*. (2013), recuperado el 10 de agosto de 2013 de <https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/mod/glossary/showentry.php?courseid=71&eid=10681&displayformat=dictionary>

Centro interamericano de administraciones tributarias. *Sistema tributario (vigente en 2012)*, recuperado el 02 de mayo de 2013 <http://www.ciat.org/index.php/productos-y-servicios/ciatdata/perfil-de-los-paises/ecuador.html#pie>

Código tributario, recuperado el 02 de mayo de 2013, de www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/00ffff51-2fe1-4858-baac-4406872463b5/C%D3DIGO+TRIBUTARIO.doc

Consejo Nacional de Educación Superior (2008). *Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior*. Recuperado el 10 de febrero de 2013, de http://www.espe.edu.ec/portal/files/reglamentos/REGLAMENTO_REGIMEN_ACADEMICO_2008.pdf

Conceptos de la teoría general de los sistemas. *Conceptos de la teoría general de los sistemas aplicados a la administración*. (p.p. 44-45, 50, 52-63). Recuperado el 10 de octubre de 2012 de, [http://whqlibdoc.who.int/php/WHO_PHP_59_\(chp2\)_spa.pdf](http://whqlibdoc.who.int/php/WHO_PHP_59_(chp2)_spa.pdf)

Cosulich Ayala, J. *La evasión Tributaria*. Recuperado el 02 de noviembre de 2011, de http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=incumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20tributarias%20ecuador&source=web&cd=44&ved=0CDAQFjADOCg&url=http%3A%2F%2Fwww.utic.edu.py%2Fbdigital%2Fbiblio%2FIBLIOTECA%2520CIRE%2FEMPRESARIALES%2FAUDITORIA%2FAUDIT%20ORITRIBUTARIA%2FLA%2520EVASION%2520TRIBUTARIA.doc&ei=yurUTsfoBciqgwefjdnFAQ&usg=AFQjCNG5iZV5z_3IZO60THsB9ISCNYI8Uw

Definición.de. *Definición de obligación tributaria*. Recuperado el 18 de marzo de 2012, de <http://definicion.de/obligacion-tributaria/>

Definición.org. Definición de capacidad de pago. Recuperado el 08 de febrero de 2012, de <http://www.definicion.org/capacidad-de-pago>

Definición.org. Definición de inversión pública. Recuperado el 18 de marzo de 2012, de <http://www.definicion.org/inversion-publica>

Derecho en la guía. *Generalidad tributaria*. Recuperado el 18 de marzo de 2012, de <http://derecho.laguia2000.com/derecho-tributario/generalidad-tributaria>

DerechoEcuador.Com. (2008). *Código tributario*. Recuperado el 28 de enero de 2012, de http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=4141&Itemid=442

DerechoEcuador.com. (2008). *Entidad de Derecho Público*. Recuperado el 18 de marzo de 2012, de http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=4175

Derecho tributario UFG. (2009) *Obligaciones formales y sustantivas de los contribuyentes*. Recuperado el 30 de enero de 2012, de

<http://proyectotributarioufg.blogspot.com/2009/05/obligaciones-formales-y-sustnativas-de.html>

Diario Hoy. (2008). *Gestión Tributaria*. Recuperado el 10 de marzo de 2012, de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/gestion-tributaria-287182.html>

Diario Hoy. (2011). *El estado tendrá el presupuesto más alto de la historia en 2012*. Recuperado el 16 de marzo de 2012, de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/el-estado-tendra-el-presupuesto-mas-alto-de-la-historia-en-2012-503521.html>

Duque Alanis, J. Universidad Latina de América. *La proporcionalidad y equidad*. Recuperado el 18 de marzo de 2012, de <http://www.unla.edu.mx/iusunla19/opinion/LA%20PROPORCIONALIDAD%20Y%20%20EQUIDAD.htm>

El eco peruviano. *Comercio formal*. Recuperado el 15 de marzo de 2012, de <http://elecoperubiano.galeon.com/cvitae1594940.html>

El Universo. (2009). *Comercios aplican plan de seguridad*. Recuperado el 27 de noviembre de 2011, de <http://www.eluniverso.com/2009/05/25/1/1445/669A14949CF2492BB8E0D970D48B76C9.htm>

Gerencie.com. *Principio de eficiencia tributaria*. Recuperado el 20 de febrero de 2012, de <http://www.gerencie.com/principio-de-eficiencia-tributaria.html>

Gerencie.com. *Principio de equidad tributaria*. Recuperado el 20 de febrero de 2012, de <http://www.gerencie.com/principio-de-equidad-tributaria.html>

Gerencie.com. *Principio de progresividad tributaria*. Recuperado el 20 de febrero de 2012, de <http://www.gerencie.com/principio-de-progresividad-tributaria.html>

Guill Guillén, T. Bajacalifornia.gob. *Transparencia y Democracia: del Observador al control democrático*. Recuperado el 18 de marzo de 2012, de http://www.bajacalifornia.gob.mx/transparencia/2do_foro/presentaciones/tonatiuh_guillen.pdf

H. Congreso Nacional del Ecuador. (2008). *Ley de régimen tributario interno*. Recuperado el 01 de noviembre de 2011, de http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=4140&Itemid=441

H. Congreso Nacional del Ecuador. (2008). *Código tributario*. http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=4141&Itemid=442

Índice de evasión de impuestos aún es elevado en el Ecuador, recuperado el 10 de julio de 2013, de http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=177269&umt=indice_evasion_impuestos_aun_es_elevado_en_ecuador_pese_a_nuevas_politicas_del_sri

Instrumentos de la Política Económica, recuperado el 12 de julio, de <https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/mod/book/view.php?id=1121&chapterid=743>)

Kalipedia. *Tributos y Mitas*. Recuperado el 20 de febrero de 2012, de http://ec.kalipedia.com/historia-ecuador/tema/orden-colonial/tributos-mitas.html?x=20080801klphishec_44.Kes&ap=5

La Teoría de Lawrence Kohlberg. Recuperado el 10 de marzo de 2012, de http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos_hace/desarrol3.html

Ley de Régimen Tributario Interno, recuperado el 02 de mayo de 2013, de www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/c60de473-a167-45d0-b83d-b0505c85bdf5/Ley+de+R%E9gimen+Tributario+Interno.doc

Ley de Registro Único de Contribuyentes, recuperado el 02 de mayo de 2013, de www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/131ea41a-bf97-46f3-8803-fc2e1797d601/Ley+de+Registro+%DAnico+de+Contribuyentes.doc

Lorenti Mindiola, S. Villafuerte Quizhpi, F. (2011). *Análisis de cumplimiento tributario correspondiente al periodo fiscal 2008 de una Empresa Comercial ubicada en la ciudad de Guayaquil dedicada a la compra y venta de artículos del hogar*. Recuperado el 01 de noviembre de 2011, de <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/16521/1/TESIS%20CPA%20AL%2016%20JULIO%202010.pdf>

Comisión Escuela de Administración de Empresas y Marketing. (2011). *Manual de Funciones UPEC*, recuperado el 20 de febrero de 2013 de https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.upec.edu.ec%2Findex.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D165%26Itemid%3D86&ei=H4lRut-TLofq9ATwoDyCw&usg=AFQjCNEoIS6X2asvQvyti3k649af4YZJuw&sig2=jzqZza2hdErB3WyWXwhxgg&bvm=bv.51773540,d.eWU

Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social. *Concepción de Desarrollo*. Recuperado el 15 de marzo de 2012, de <http://www.desarrollosocial.gob.ec/el-ministerio/concepcion-de-desarrollo>

Mitecnologico.com. *Sujeto Objeto Vinculo De Las Obligaciones*. Recuperado el 18 de marzo de 2012, de <http://www.mitecnologico.com/Main/SujetoObjetoVinculoDeLasObligaciones>

Papel del Sistema Tributario en la Política Económica (2011), recuperado en 20 de agosto de 2013 de

<http://memorias.utpl.edu.ec/sites/default/files/documentacion/economia-y-finanzas/utpl-congreso-economia-y-finanzas-2010-recaudacion-impuestos.pdf>

Preguntas relacionadas con el sancionatorio, recuperado el 27 de junio de 2013, de http://www.google.com.ec/search?hl=es&noj=1&biw=1440&bih=756&q=PREGUNTAS+RELACIONADAS+AL+INSTRUCTIVO+PARA+LA+APLICACION+DE+SANCIONES+PECUNIARIAS&oq=PREGUNTAS+RELACIONADAS+AL+INSTRUCTIVO+PARA+LA+APLICACION+DE+SANCIONES+PECUNIARIAS&gs_l=serp.3...241618.241618.0.242007.1.1.0.0.0.312.312.3-1.1.0...0.0...1c.1.18.serp.gEUQRlpevfw

Proceso Administrativo de la capacitación, recuperado el 05 de marzo de 2012, de http://biblioteca.itson.mx/oa/educacion/oa28/proceso_administrativo_capitacion/p17.htm

Reglamento de Comprobantes de Venta, recuperado el 02 de mayo de 2013, de www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/e548b988-52f3-4e1d-aef4-20ee584ae6be/Reglamento+de+Comprobantes+de+Venta%2C+Retencion+y+Documentos+Complementarios.doc

Reglamento para la aplicación de la Ley de Registro Único de Contribuyentes, recuperado el 02 de mayo de 2013 de www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/052ed778-9c80-4ee5-b732-d1b036f16748/Reglamento+para+la+Aplicacion+de+la+Ley+de+Registro+Unico+de+Contribuyentes%2C+RUC.doc

Reyes, G. (2005). *Alternativas para controlar la Evasión Tributaria en el Ecuador*. Recuperado el 01 de noviembre de 2011, de <http://repositorio.iaen.edu.ec:9090/handle/123456789/356>

Ricciardi, M. *El Rol el Estado y el dilema entre Eficiencia y Equidad*. Recuperado el 01 de noviembre de 2011, de <http://www.econlink.com.ar/files/eficiencia-equidad.pdf>

Samaniego, K. (2009). *Centro de Estudios Fiscales. Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 05 de noviembre de 2011, de <http://cef.sri.gov.ec/virtualcef/file.php/1/MaterialCursosVirtuales/ContenidoTGT080710.pdf>

Sapiens.com. *Capacidad contributiva*. Recuperado el 02 de marzo de 2012, de, http://www.sapiens.com/castellano/glosario.nsf/Fiscalidad/Capacidad_contributiva/3DD0288144E2E61A41256ADF00475D7A!opendocument

Sosa, E. Gestiópolis. (2005). *Otros conceptos y herramientas de contabilidad y finanzas*. Recuperado el 18 de marzo de 2012, de <http://www.gestiopolis.com/Canales4/fin/glosatribu.htm>

SRI. *Instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias*, recuperado el 27 de junio de 2013, de <http://www.google.com.ec/search?q=sancionatorio+tributario+ecuador&hl=es&noj=1&ei=lb3MUYDOG4n29gSHxoFw&start=10&sa=N&biw=1440&bih=756>

SRI. *Reglamento para clausuras*, recuperado el 27 de junio de 2013, de http://www.google.com.ec/search?hl=es&noj=1&biw=1440&bih=756&q=sri+reglamento+para+clausuras&oq=sri+reglamento+para+clausuras&gs_l=serp.3...15663.19925.0.20866.18.17.1.0.0.1.184.1721.10j7.17.0...0.0...1c.1.18.serp.XIIJJRIKCKE

Tecnológico de Monterrey. *Lista de indicadores desarrollados para la medición de la capacitación y adiestramiento*. Recuperado el 01 de julio de 2013, de http://egobierno.aguascalientes.gob.mx/servicios/vap/profesionalizacion/biblioteca/Gestion_tec/6.pdf

Términos Financieros.com. *Definición de Contribuyente*. Recuperado el 17 de marzo de 2012, de <http://www.terminosfinancieros.com.ar/definicion-contribuyente-37>

Vicente y Caravantes, J. (1850). *Código de Comercio*. Cuarta edición. (p. 1). España. Imprenta Omaña

VI. ANEXOS.

Anexo 1

FICHAS DE OBSERVACIÓN

FICHA 1

FICHA DE OBSERVACIÓN		
OBSERVADOR: Jennyfer Piarpuezán	FECHA:	
LUGAR: Graneros ubicados en la calle Sucre y Panamá		
OBSERVADOS: Vendedores		
OBJETIVO: Determinar el comportamiento de los comerciantes en cuanto a sus obligaciones tributarias		
ACTIVIDAD	SI	NO
¿Entrega factura/Nota de venta?		
¿Lo hace sin que el comprador se lo requiera?		
¿Entrega comprobantes de venta no autorizados?		
¿Registra todas las ventas?		
¿Registra los valores reales?		
CONCLUSIONES:		

Anexo 2

FICHA 2

FICHA DE OBSERVACIÓN		
OBSERVADOR: Jennyfer Piarpuezán	FECHA:	
LUGAR: Graneros ubicados en la calle Sucre y Panamá		
OBSERVADOS: Compradores		
OBJETIVO: Determinar el comportamiento tributario de los compradores.		
ACTIVIDAD	SI	NO
¿Pide factura?		
¿Permite que se elimine ciertas compras de su factura?		
¿Permite que se registren las compras con valores inferiores a los reales?		
CONCLUSIONES:		

Anexo 3

FICHA 3

FICHA DE OBSERVACIÓN		
OBSERVADOR: Jennyfer Piarpuezán	FECHA:	
LUGAR: Centro Comercial Popular		
OBSERVADOS: Vendedores		
OBJETIVO: Determinar el comportamiento de los comerciantes en cuanto a sus obligaciones tributarias		
ACTIVIDAD	SI	NO
¿Entrega factura/Nota de venta?		
¿Lo hace sin que el comprador se lo requiera?		
¿Entrega comprobantes de venta no autorizados?		
¿Registra todas las ventas?		
¿Registra los valores reales?		
CONCLUSIONES:		

Anexo 4

FICHA 4

FICHA DE OBSERVACIÓN		
OBSERVADOR: Jennyfer Piarpuezán	FECHA:	
LUGAR: Centro Comercial Popular		
OBSERVADOS: Compradores		
OBJETIVO: Determinar el comportamiento tributario de los compradores.		
ACTIVIDAD	SI	NO
¿Pide factura?		
¿Permite que se elimine ciertas compras de su factura?		
¿Permite que se registren las compras con valores inferiores a los reales?		
CONCLUSIONES:		

Anexo 5

ENTREVISTA 1

Nombre: Ing. Luis García.

Departamento: Gestión Tributaria

Institución: Servicio de Rentas Internas (Provincial Carchi)

Fecha: Viernes 27 de julio de 2012

Esta entrevista tiene como finalidad recabar información de personas expertas en materia de tributación como base de la investigación denominada: “Análisis del carácter impositivo de los tributos y el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán”.

¿Qué opina del carácter impositivo de los tributos y su relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias?

Nuestra idiosincrasia nos pone como un freno, no estamos acostumbrados a pagar, lo que obtenemos lo queremos solamente para nosotros, pero no, para poderlo compartir con los demás.

¿Qué opina usted acerca de la creación de los tributos de manera unilateral?

La Constitución ampara el hecho de que somos ecuatorianos, tengamos una democracia, límites y fronteras, de alguna manera nosotros debemos vivir en sociedad, y que significa vivir en sociedad, pues significa compartir responsabilidades, significa apoyarnos entre nosotros para poder buscar días mejores para nuestro país.

Respecto de la unilateralidad de la imposición de los tributos, es como cuando se establece la ley, se entiende que una ley es creada solamente cuando hay la necesidad de contrarrestar algo que no está aportando al desarrollo del país, por ejemplo lo que está sucediendo actualmente, la Ley

de Tránsito está sancionando a aquellos conductores que evaden ciertas responsabilidades y que de alguna manera ponen en peligro su vida y la vida de otras personas, entonces a través de la ley que en cierta parte es unilateral, en vista de la necesidad de regular el comportamiento de la sociedad se la establece de esa manera; en la parte de lo que corresponde a lo que son los tributos, de la misma manera, el Estado genera la Ley, genera resoluciones y crea los impuestos.

El hecho de crear un tributo, que se lo hace mediante ley, es porque obedece a una necesidad, ¿cuál es la necesidad?, necesidad de tener fondos o recursos disponibles para poder ejecutar las diferentes obras que como gobierno tiene el deber realizar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, a los habitantes y a la sociedad en general. Una de las formas más tradicionales y efectivas que se han dado hoy por hoy, es el hecho de obtener los recursos a través de la sociedad y a través de los impuestos. Normalmente las economías de los países subsisten y se desarrollan a través de la explotación de los recursos naturales, pero nos damos cuenta que estos se van acabando y no son renovables; es hora de volcar los ojos a la misma sociedad que es la consumidora y generadora de recursos y al momento en que está generando recursos también está generando riqueza, parte de esa riqueza tiene que ser compartida, no para el Estado, sino para la misma sociedad, es por eso que se establece que quien ejerce una actividad económica, por el hecho de estar dentro del país, de vivir y compartir en sociedad dentro de un espacio geográfico, tiene que pagar un tributo y que el tributo sea equitativo, es decir que quien más tiene más pague, quien menos tiene menos pague y el que no tiene actividad económica, simplemente no pague nada. Si bien es cierto los tributos se crean de un lado, tienen un beneficio y un objetivo común, dichos recursos van a ser utilizados y distribuidos dentro de la misma sociedad.

Existen las leyes para mantener la organización del Estado, pero en el caso de los contribuyentes, hay quienes solamente sienten la imposición por parte del Estado. Pienso que la sola imposición no les genera cultura tributaria, sino más bien una renuencia a cumplir.

Entonces quiero saber qué opina usted de la relación contribuyente – imposición.

Podemos decir que en cierta parte puede ser que el hecho de crear unilateralmente un tributo genere resistencia al cumplimiento, pero también entendamos que un factor muy importante y fundamental es el desconocimiento. Normalmente una persona no cumple una ley, no porque no quiere sino debido a que muchas veces desconoce. Quien no quiera cumplir una ley con pleno conocimiento, es porque está simplemente desacatando.

La creación de los tributos se la hizo con un fin económico y el desconocimiento no es solamente por el lado impositivo porque todo ciudadano está consciente de que si produce algo tiene que compartir esa riqueza.

En cuanto a los comerciantes, la sola imposición no motiva a cumplir. Por lo tanto, ¿tendríamos que generar conocimiento acerca de los beneficios del cumplimiento para que ellos tiendan a cumplir?

Claro, por allí va la situación. Los tributos, al tener un carácter impositivo, a todo el mundo le crea resistencia, una parte incumplirá y otra cumplirá tal vez en contra de su voluntad.

La imposición genera resistencia, pero esa resistencia puede ser de alguna manera aplacada con campañas de difusión para que así el incumplimiento que exista por la imposición pueda ser reducido o incluso eliminado.

Acompañando a esta investigación se propone la creación de un sistema de capacitación para los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán basado en sus necesidades de información, partiendo de lo que ellos viven y piensan, es decir, creado específicamente para ese sector. ¿Cree usted que esto ayudaría a generar más cumplimiento?

De gran manera, una campaña difusora de conocimiento, nos ayudaría como administración tributaria de dos formas, primero a normar a aquellas personas que por desconocimiento no están cumpliendo y segundo a regular a aquellas personas que están actuando de mala fe para que hagan las cosas correctamente para evitar problemas con la administración y con la ley.

Esto es muy importante, ya que es uno de los frentes de lucha que tiene la administración tributaria que es difundir día a día la cultura tributaria, y si hay programas como el que menciona, pues bienvenido sea porque realmente en la difusión del conocimiento también se ve reflejado el grado de transparencia y de cumplimiento que tiene el contribuyente.

Al momento de decir “imposición me refiero al hecho de obligar sin ir más allá y procurar el entendimiento de dicha imposición por parte de los contribuyentes”, no todos los comerciantes tienen los conocimientos para analizar y ver los alcances que tiene esa imposición, ellos se estancan en el hecho de que los obligan a cumplir. Con el sistema de capacitación se pretende generar una visión más amplia y que se den cuenta de que esa imposición es necesaria, que ya no sientan rechazo hacia los tributos, que sepan que existe un hecho generador, es decir, una necesidad o motivo real por el cual se crean los tributos y por tanto hay que cumplir por el bien de toda la sociedad.

Correcto, solamente el hecho de vivir y estar en sociedad determina que debemos cumplir con ciertas normativas. Todas las cosas están creadas con un propósito, algo que la gente no sabe es que los impuestos hoy en día representan el 60% de presupuesto general del Estado, los recursos que sirven para satisfacer las necesidades salen de la misma sociedad, ya está quedando atrás el petróleo, las exportaciones de banano, los productos tradicionales y más bien ha ido tomando fuerza la parte de los tributos, esa es una parte fundamental que el ciudadano común desconoce, por lo tanto hay que motivar al cumplimiento concientizando a las personas, difundiendo la cultura tributaria, haciendo saber por qué y para qué se crean los

impuestos y en qué se utiliza el dinero y de alguna manera suavizar el carácter impositivo que se ha dado a los tributos.

Para finalizar. ¿El carácter impositivo de los tributos genera incumplimiento?

Pues, podríamos decir que sí. La imposición de los tributos genera resistencia, y la resistencia genera incumplimiento.

Anexo 6

ENTREVISTA 2

Nombre: Ing. Edison Revelo

Departamento: Servicios Tributarios

Institución: Servicio de Rentas Internas (Provincial Carchi)

Fecha: Viernes 27 de julio de 2012

Esta entrevista tiene como finalidad recabar información de personas expertas en materia de tributación como base de la investigación denominada: “Análisis del carácter impositivo de los tributos y el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán”.

¿Qué opina del carácter impositivo de los tributos y su relación con el incumplimiento de las obligaciones tributarias?

Los tributos en sí generan un rechazo en las personas, incluso sancionar por el incumplimiento crea un mayor rechazo.

El incumplimiento tiene mucho que ver con los valores de la persona, entonces, si no hay una formación previa simplemente no hay cultura tributaria y ahí entra lo que tu afirmas acerca de la imposición, pues si yo no quiero, no cumplo, el hecho de que esté en la ley no significa que lo voy a cumplir. Mucho del cumplimiento de las obligaciones tributarias tiene que ver

con los hábitos de vida. Si de niña no te enseñaron a hacer algo, de adulta es difícil que lo hagas, pero si alguien está insistiendo llega un momento en que lo vas a hacer.

Todos los que hacemos el Ecuador tenemos una muy baja cultura tributaria. Anteriormente una administración tributaria demasiado blanda que premiaba la recaudación y no la formación del contribuyente, hacía que la gente no se interesara por conocer o que es la normativa tributaria para el cumplimiento de las obligaciones.

¿Usted cree que la sola imposición de los tributos genera cumplimiento o genera cultura tributaria?

No, no genera cumplimiento ni genera cultura porque no todas las personas tienen acceso a las leyes y si no existe un proceso de capacitación, si no existe un proceso de acercamiento al ciudadano no se va a generar directamente un cumplimiento, por lo tanto si hay la ley pero no se ha hecho el camino para llegar al ciudadano no va a existir cultura tributaria

¿Qué me puede decir de la capacitación?

Los procesos de capacitación del SRI no abarcan a todas las personas pues no son suficientes.

¿Sería importante entonces, que otras instituciones colaboren con el SRI en la capacitación a los contribuyentes?

Claro, es importante por dos razones. La primera es que las personas piensan que el Servicio de Rentas Internas sólo capacita para que paguen más, no para que paguen justamente, entonces ese es el primer rechazo. La segunda razón es que el SRI no tiene la infraestructura ni el personal para brindar capacitación en todos los lugares que se requiere, entonces la oferta de capacitación del SRI queda pequeña en relación a la demanda potencial que hay. En otras ciudades la parte técnica de la capacitación la asumen

otras entidades, en el caso de Quito hay dos fuentes fundamentales de capacitación: la Cámara de Comercio y el Colegio de Contadores, ellos realizan procesos de capacitación con muy buena aceptación.

Partiendo de la investigación realizada a los comerciantes formales se pretende realizar un sistema de capacitación dirigida específicamente a este sector aplicable por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi como un proyecto de vinculación con la comunidad. ¿Cuál es su sentir respecto a esto?

Es importante porque así estamos eliminando el rechazo que hay hacia la administración tributaria, como la administración tributaria se encarga del control de la recaudación, la gente piensa que el SRI capacita solo para obtener ingresos tributarios, por lo tanto no los capacita totalmente, hay un gran sector que piensa eso; entonces si la administración tributaria se deslinda de la capacitación y un ente neutro y técnico puede ofrecer este tipo de capacitaciones es una ventaja que permite incluir en estos procesos o ciclos de capacitación a los contribuyentes y así fortalecer los conocimientos de los contribuyentes para crear una cultura tributaria.

¿Piensa usted que una adecuada capacitación o la creación de un sistema de capacitación ayudaría a eliminar el rechazo que genera la imposición de los tributos?

Sí, creo que desde la perspectiva del contribuyente, aprender lo técnico tanto como lo moral permite cumplir de manera voluntaria.

¿El carácter impositivo de los tributos sí genera incumplimiento de las obligaciones tributarias?

Pues el hecho de que esté en la ley no significa que se va a cumplir, tiene que ver con los valores de las personas, muchas veces como rechazo a sentirse dominado dicen: así esté en la ley yo no cumplo. Si consta en la ley tenemos la obligación, pero eso no promueve la voluntad de cumplir.



Señor comerciante:

El objetivo de la presente encuesta es recabar información de los comerciantes formales de la ciudad de Tulcán sobre obligaciones, cultura, conocimientos y otros aspectos tributarios. Por lo que le solicito responder con la mayor sinceridad.

1. ¿Sabe usted cuál es el motivo de la creación de impuestos o tributos? Si () No ()

2. La imposición de los tributos está dada por ley. ¿Usted cree que esta imposición es?
Justa () Injusta ()

3. ¿Cree usted que la imposición tributaria corresponde a la realidad de los comerciantes?
Siempre () Algunas veces ()
Nunca () Desconoce ()

4. ¿Está usted de acuerdo con el uso que se da a los tributos?
Si () No ()

5. ¿Sabía usted que por ley debe cumplir con sus obligaciones tributarias? Si () No ()

6. ¿Conoce a cabalidad cuáles son sus obligaciones tributarias?
Si () No ()

7. ¿En cuánto a sus obligaciones tributarias usted está?
De acuerdo () Parcialmente de acuerdo ()
En desacuerdo ()

8. ¿La manera en que se exige el cumplimiento de sus obligaciones es?
Aceptable () Persecutoria () Pasiva ()
No sabe () Otros ().....

9. ¿Existe presión por parte del Estado/ SRI a la hora de obligar al cumplimiento?
Siempre () Casi siempre () Nunca ()

10. ¿Aplica usted cultura tributaria en sus actividades?
Si () No ()

11. ¿La imposición de los tributos y las obligaciones tributarias por parte del Estado contribuyen a generarle cultura tributaria? Si () No ()

12. ¿Cuál de las siguientes opciones generaría en usted cultura tributaria?

Operativos de control realizados por el SRI	
Campañas informativas sobre el beneficio del cumplimiento tributario	
Campañas informativas sobre los perjuicios del incumplimiento	
Programas de Información Radial	
Visitas Domiciliarias	
Capacitaciones a sectores específicos	
Otras (Indique)	

13. ¿Qué sentimiento genera en usted la imposición de los tributos y las obligaciones tributarias?

Conformidad () Satisfacción ()
Insatisfacción () Enojo ()
Otros (indique cuáles)

14. ¿Cumple usted con sus obligaciones tributarias?
Totalmente () Parcialmente () No cumple ()

15. ¿Cuándo cumple con sus obligaciones lo hace de manera...?
Voluntaria () Obligada ()

16. De las siguientes opciones señale el motivo por el cual usted cumple con sus obligaciones tributarias. Escoja solamente una opción.

1	"Los impuestos debe pagarse correctamente porque si no lo hago puede que me impongan una fuerte multa o hasta me envíen a la cárcel".
2	"Los impuestos deben pagarse correctamente porque estoy generando una utilidad de la operación de mi actividad y debo de dar la parte correspondiente al fisco en reciprocidad por darme la libertad de ejercerla."
3	"Los impuestos deben pagarse correctamente porque actualmente hay una mayor conciencia en las personas acerca de su compromiso con el pago de impuestos y no me gustaría que la sociedad me considerara un evasor de impuestos."
4	"los impuestos deben pagarse correctamente porque el SRI así nos lo requiere y lo establece muy claramente en la Ley. Como contribuyente debo respetar la Ley y cumplir con ella. Por otra parte si nadie pagara impuesto entraríamos en caos y todo se paralizaría."
5	"Los impuestos deben pagarse correctamente porque si no pagamos nuestros impuestos estamos reduciendo la posibilidad que tendría el gobierno de mejorar las condiciones sociales de la población."
6	"los impuestos deben pagarse correctamente porque primero que todo es nuestro deber hacerlo. No pagarlos o pagar menos es estarle robando dinero al gobierno y esto va contra mis valores éticos."
7	Ninguna.

Anexo 9. Informe de Actividad del Programa de Información

 INFORME DE ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN 		
EQUIPO N°: _____ INFORME N°: _____ FECHA DEL INFORME: _____ FECHA DE ACTIVIDAD: _____	Integrantes: _____ _____ _____	
Calles visitadas: _____ _____	Número de comerciantes visitados: _____	
Calificación de la actitud de los comerciantes al recibir el mensaje. Receptiva <input type="checkbox"/> Indiferente <input type="checkbox"/>		
Resumen de Actividades _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	Fotografía 	
Logros alcanzados: _____ _____		
Observaciones: _____ _____ _____		
Recomendaciones: _____ _____ _____		
	Firma: _____ XXXXXXXXXXXXXXXX	

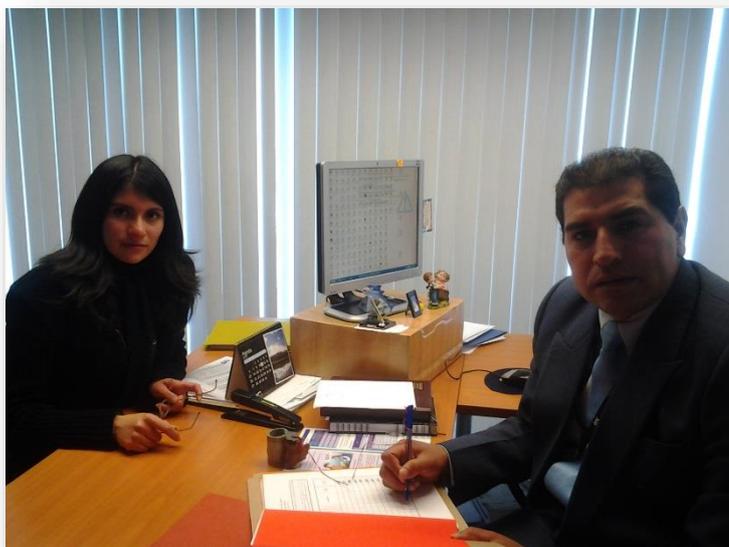
Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Anexo 10. Informe de Actividad del Programa de Reclutamiento

 INFORME DE ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO 		
EQUIPO N°: _____ INFORME N°: _____ FECHA DEL INFORME: _____ FECHA DE ACTIVIDAD: _____	Integrantes: _____ _____ _____ _____	
Calles visitadas: _____ _____	Número de comerciantes visitados: _____	
Calificación de la actitud de los comerciantes al recibir el mensaje. Receptiva <input type="checkbox"/> Indiferente <input type="checkbox"/>		
Resumen de Actividades _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	Fotografía 	
Logros alcanzados: _____ _____		
Observaciones: _____ _____ _____		
Recomendaciones: _____ _____ _____		
	Firma: _____ XXXXXXXXXXXXXXXX	

Elaborado por: Jennyfer Piarpuezán (2013)

Anexo 11. Fotografías





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 · Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2008

Oficio N° UPEC RP-2013- 07

Tulcán, 29 de noviembre de 2013

Señorita

Jennyfer Piarpuezán

Presente.-

De mi consideración:

Dando respuesta a su pedido realizado a través de oficio con fecha 26 de noviembre de 2013, en el que solicita espacios de promoción en el noticiero universitario, para la difusión del proyecto de vinculación con la colectividad: "Sistema de capacitación tributario", que será dictado por estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, me permito informarle que su petición ha sido aprobada, esperando coordinar con usted el cronograma y demás detalles, que permitan hacer un trabajo de socialización que aporte a la institución y a la población.

Atentamente,

Educación para el desarrollo y la integración

Lic. Cristina Álvarez R.

JEFA DE COMUNICACIÓN



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



OFICINA: AV. CORAL Y VENEZUELA (FRENTE AL PARQUE AYOF)
TRAMITE No 104012013003726

FECHA INGRESO 01/10/2013 15:36:26
RAZON SOCIAL PIAPIPI ZANICA DERRON JENNY-ER ANDREA
CI 0101545384
RUC 0401343384001
USUARIO INGRESA NABRAVO

A)

PREREQUISITOS

Cumple

FISICO	Cantidad
HOJAS	2

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SECRETARIA PROVINCIAL CARCHI
TRAMITE:

104012013003726

PRESENTADO POR: B-A NOV. 2013

RECIBIDO POR: *Cristian* HORA: 15:27

COO.	HOJAS	CARPETAS	SOBRES	DISCOS	OTROS
SO/2013	01				

31/10/2013 13:30:56
NABRAVO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Página 1 de 1

OFICINA: AV. CORAL Y VENEZUELA (FRENTE AL PARQUE AYOF)

TRAMITE No 104012013003727

FECHA INGRESO	31/10/2013 13:30:25
RAZON SOCIAL	PARPUEZAN CALDERON JENNYFER ANDREA
CEDULA	0401543394
RUC	0401543394001
USUARIO INGRESA	NABRAVO

A)

PRERREQUISITOS

Cumple

FISICO	Cantidad
HOJAS	2

ANEXO

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SECRETARIA PROVINCIAL CARCHI
TRAMITE:

104012013003727

PRESENTADO HOY *04* NOV. 2013

RECIDIDO POR: *JA* HORA: *15:58*

COD.	HOJAS	CARPETAS	SOBRES	DISCOS	OTROS
SCT2863	<i>01</i>				



06/11/2013 16:31:32
JCSC260213

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



OFICINA: AV. CORAL Y VENEZUELA (FRENTE AL PARQUE AYOI

TRAMITE No 104012013003808

FECHA INGRESO	06/11/2013 16:31:20
RAZON SOCIAL	PIARPUEZAN CALDERON JENNYFER ANDREA
CEJULA	0401513387
RUC	0401543304001
USUARIO INGRESA	JCSC260213

A)

PREREQUISITOS

Cumple

FISICO	Cantidad
HOJAS	2